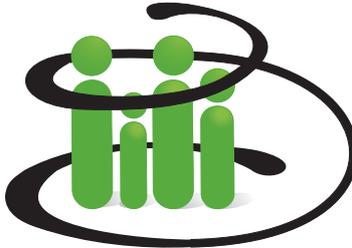




Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
PRESIDENCIA DE LA NACION



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la Calidad de
las Prácticas Democráticas de

Yerba Buena

Provincia de Tucumán
República Argentina

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte

Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

PRESIDENTE DE LA NACION

Dr. Néstor C. Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION

Dr. Alberto A. Fernández

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA

Lic. Pamela Niilus

Directora de Fortalecimiento de la Democracia
Coordinadora Nacional del Programa

Dra. Marcela Lacueva Barragán
Coordinadora Técnica

Lic. Noemí Pulido
Responsable Articulación y Cooperación

Lic. María Laura Escuder
Responsable Región Norte

Dra. Marisa Pugliese - Lic. Santiago Mónaco
Responsables Región Centro

Lic. Florencia Azubel
Responsable Región Sur

Equipo Técnico

Sra. Sandra Bassano

Lic. Alejandro Belmonte

Dr. Christian Cao

Prof. Laura Colombo

Lic. Valeria González Balaguer

Dra. Romina Grinberg

Tec. Indiana Piazzese

Lic. Diana Scialpi

Lic. Christian Silveri

CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

ETAPA 3

Academia

GUILLERMO O'DONNELL
Universidad de Notre Dame (EU)

JORGE VARGAS CULLELL
Universidad Nacional de Costa Rica

CARLOS ACUÑA
Universidad de San Andrés

ANTONIO BATTRO
Academia Nacional de Educación

SERGIO BERENSZTEIN
Universidad Torcuato Di Tella

BERNARDO BLEJMAR
Universidad de Belgrano

MARCELO CAVAROZZI
Universidad Nacional de San Martín

WALTER CUETO
Universidad Nacional de Cuyo

OSVALDO IAZZETTA
Universidad Nacional de Rosario

ANA MARÍA MUSTAPIC
Universidad Torcuato Di Tella

DANIEL ZOVATTO
Internacional IDEA (Costa Rica)

Organizaciones de la Sociedad Civil

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD
Y EL CRECIMIENTO
Nicolás Ducoté

FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO
Graciela Tapia
Lilia Goday

Índice general

Introducción	13
Primera Parte - La Auditoría Ciudadana en Yerba Buena	15
Datos sobre el Municipio	17
Ubicación Geográfica.....	19
Información Demográfica y Social.....	22
Información Social y Económica	23
Información Institucional	30
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana	33
Foro Cívico de Yerba Buena	35
Gobierno de Yerba Buena.....	41
Cronología de la Auditoría Ciudadana	43
Acuerdos del Foro Cívico de Yerba Buena	47
Métodos de recolección de la información	55
Grupos Focales	57
Encuesta Domiciliaria.....	58
Entrevistas a Referentes de la Comunidad.....	58
Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio	59
Cuestionarios a Docentes y Alumnos.....	59
Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Yerba Buena.....	61
Segunda Parte - Evaluación de la Calidad de las Prácticas Democráticas	67
Cultura Cívica Democrática	69
Indicador 1.1.....	72
Indicador 1.2.....	74
Indicador 1.3.....	78
Indicador 1.4.....	79
Indicador 1.5.....	80
Indicador 1.6.....	81
Indicador 1.7.....	82
Indicador 1.8.....	84
Indicador 1.9.....	85
Indicador 2.1.....	86
Indicador 2.2.....	87
Indicador 2.3.....	90
Evaluación y Conclusiones	91
Participación Ciudadana en las Políticas Públicas.....	93
Indicador 3.1.....	96
Indicador 3.2.....	97
Indicador 3.3.....	98
Indicador 3.4.....	98
Indicador 4.1.....	99
Indicador 4.2.....	99
Indicador 4.3.....	100
Indicador 4.4.....	101
Indicador 4.5.....	104
Evaluación y Conclusiones	105

Trato al Ciudadano	107
Indicador 5.1.....	110
Indicador 5.2.....	112
Indicador 5.3.....	113
Indicador 6.1.....	114
Indicador 6.2.....	116
Indicador 6.3.....	117
Evaluación y Conclusiones	119
Rendición de Cuentas	121
Indicador 7.1.....	124
Indicador 7.2.....	125
Indicador 7.3.....	125
Indicador 7.4.....	127
Indicador 7.5.....	128
Indicador 8.1.....	130
Indicador 8.2.....	130
Indicador 8.3.....	131
Indicador 8.4.....	132
Indicador 8.5.....	132
Indicador 9.1.....	134
Indicador 9.2.....	134
Indicador 9.3.....	134
Indicador 9.4.....	135
Evaluación y Conclusiones	137
Tercera Parte - Audiencia Pública	139
Audiencia Pública	141
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de Yerba Buena.....	165

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullerell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continua de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad. El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por prácticas democráticas entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática**, **participación ciudadana en las políticas públicas**, **trato al ciudadano** y **rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley¹.

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático². Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas³.

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), con el auspicio del PNUD.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Gualeguaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia de Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

La Tercera Etapa cuenta con el aporte del Gobierno Nacional y una contribución de fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su implementación se subdividió en dos grupos de municipios. El primero incluyó a **Yerba Buena** (Tucumán), **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos), **Monte Caseros** (Corrientes), **San Luis** (San Luis), **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca), **Crespo** (Entre Ríos), **Villa General Belgrano** (Córdoba) y **Villa La Angostura** (Neuquén). El segundo grupo está aún en pleno desarrollo y comprende a **Bragado** (Buenos Aires), **Villa Gesell** (Buenos Aires), **General Belgrano** (Buenos Aires), **Balcarce** (Buenos Aires), **Firmat** (Santa Fe), **Rosario** (Santa Fe), **Diamante** (Entre Ríos), **Villaguay** (Entre Ríos), **Malargüe** (Mendoza), **Guaymallén** (Mendoza), **Lavalle** (Mendoza) y **Curuzú Cuatiá** (Corrientes).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la cuarta etapa del Programa incluyendo otros municipios a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión del gobierno nacional, una cantidad de localidades que representen en conjunto, a 13 millones de habitantes, es decir, al 30% de la población total del país.

1. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia*. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

PRIMERA PARTE

LA AUDITORÍA CIUDADANA EN YERBA BUENA

Datos sobre el Municipio

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

Cronología de la Auditoría Ciudadana

Acuerdos del Foro Cívico de Yerba Buena

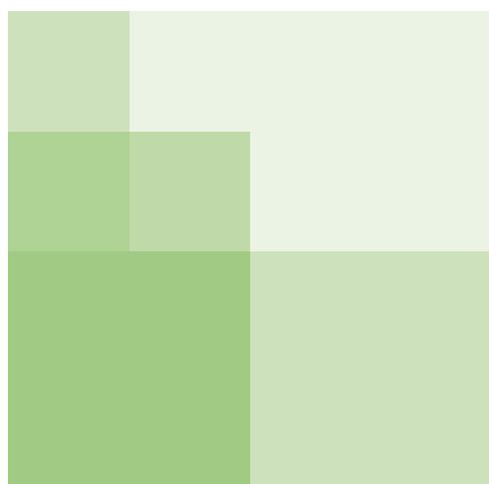
Métodos de Recolección de Información

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Yerba Buena



PRIMERA PARTE

Datos sobre el Municipio



Datos sobre el Municipio

Ubicación Geográfica



El Municipio de Yerba Buena está ubicado a 12 Km. de San Miguel de Tucumán, capital de la Provincia de Tucumán. Tiene una superficie de 160 Km² y una privilegiada ubicación entre la Sierra de San Javier y la Ciudad de San Miguel. Las vías de comunicación Este – Oeste son la Avenida Aconquija que cruza todo el Municipio y la Avenida Perón paralela a la anterior, que corre más al norte. La Avenida Solano Vera atraviesa la ciudad de Norte a Sur y empalma con la Ruta 38.

Historia¹

La zona que hoy corresponde al Municipio de Yerba Buena era territorio de los aborígenes Lules y parcialmente de los Tafíes. En el siglo XV, las tierras pasan a manos de la Compañía de Jesús (Padres Jesuitas), quienes se expandieron por las tierras vecinas a San Pablo, San Javier, el Sí Ambón y La Rinconada, consolidando la colonización territorial a través de la implantación de Salas de Estancias, de base económica agraria regional. Posteriormente, el Capitán de Milicias Don Fernando de Vera, junto a su esposa Bernardina Leal y un grupo de familias: Leal, Giménez, Andrade y Vera, tomaron, en el año 1760, en arrendamiento a la Compañía de Jesús, tres cuartos de legua en el lugar conocido como Estancia de Yerba Buena de San Pablo. Estas familias se dedicaban a la agricultura y la ganadería².

El nombre “Yerba Buena” se remonta a los inicios del siglo XVIII, cuando en numerosos documentos ya se designaban las diferentes porciones de tierra como “La Aguada de La Yerba Buena”, la “Estancia de Yerba Buena”, San Pablo o simplemente Yerba Buena. La proximidad del “carril” o “Camino del Perú” (eficaz vía de comunicación entre las orillas del Río de la Plata y el Alto Perú), la riqueza en maderas, la abundancia de buenas aguas eran ventajas que favorecieron el asentamiento en la zona.

Los primeros asentamientos se ubicaron a lo largo de una senda que corría en sentido Norte Sur, junto a la aguada y parada de carretas. La base económica, centrada en la extracción de madera, construcción de carruajes, pequeñas curtiembres, producción de maíz y legumbres, se extendería luego a la explotación organizada de los bosques vírgenes y a la producción de caña de azúcar.

1. Fuente: Municipalidad de Yerba Buena. “Yerba Buena, un proyecto de vida” Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. 2003.
2. Recopilación de Simón Vera “Yerba Buena, su Historia”, transcripción de Roberto A. de la Rosa, septiembre 29 de 1997.

En 1767, con la expulsión abrupta de los padres Jesuitas de todos los dominios de la corona española, la incautación y administración de sus bienes, el dificultoso reparto a través de la venta o reparto público, determinó que recién se regularizara la tenencia de estas propiedades rurales en los inicios del siglo XIX.

El obrador del ingenio azucarero de San Pablo ya funcionaba en 1832 y existía un caserío informal. En 1840 se levantó una pequeña capilla y en 1848 se instaló, al norte del caserío, el ingenio azucarero San José, convirtiendo a la zona en próspera y de gran crecimiento.

EL INGENIO SAN JOSÉ

“A una legua y media, o sea casi 8 Km. de la Plaza Independencia (centro de San Miguel de Tucumán), luego de cruzar el Monte propiedad de los Ávila, llamado el Cebilar, sobre el Camino del Perú y dentro de la propiedad de Don José Frías y Araujo había un cebil añoso, redondo y majestuoso que daba nombre al lugar: Cebil Redondo. Este magnífico árbol, que estaba emplazado frente a lo que es hoy la entrada al Club San Martín, se mantuvo hasta que la Dirección Provincial de Vialidad resolvió ensanchar el Camino del Perú y lo derribó a mediados de la centuria pasada, pese a la oposición de la empresa propietaria de los terrenos, que proponía dejarlo en pie. Cinco cuadras al Norte, en lo que es hoy la Sede de la Sociedad Rural, era la casa quinta propiedad de Don José Frías y Araujo. Es allí dónde en 1846, luego de un exilio de 15 años en Bolivia, éste y sus hijos José y Justiniano levantaron el Ingenio Azucarero y destilería al que llamaron San José. También llevó este nombre la población formada alrededor del Ingenio, que venía a ser como una isla en medio de cañaverales. En 1966, luego de 120 años de actividad ininterrumpida, el Ingenio debió cerrar sus puertas, por el actuar compulsivo de la administración Onganía que sumió a la provincia en el caos, dejó como saldo miles de muertos y desaparecidos, con un retraso económico y poblacional de treinta años que casi llevó a Tucumán a resignar su condición de Capital del Norte”. (José Frías Silva, Octubre 2005).

“El 28 de junio de 1966 los militares tomaron el poder en Buenos Aires y, dos meses más tarde, enviaron quinientos gendarmes y policías federales a la provincia de Tucumán para ocupar y cerrar por la fuerza, siete fábricas azucareras. En el curso de los años que siguieron, sucesivas medidas de aquel Poder Ejecutivo Nacional condujeron a la clausura definitiva de 11 de los 27 ingenios azucareros que operaban en la provincia, desatando un auténtico cataclismo social y económico. Las medidas del régimen militar comprendieron, además, la eliminación de unos 10.000 pequeños productores cañeros y la reducción de 120.000 hectáreas de cultivos...” (Pucci, R. “El Affaire del azúcar: cuando el régimen de Onganía tomó por asalto la Provincia de Tucumán (1966-1970) en http://www.lafogata.org/003arg11/ar_affaire1.htm consultada el 23/01/06)

“Poco antes de que el general Juan Carlos Onganía cerrara los ingenios azucareros de Tucumán e hiriera de gravedad a una industria centenaria, escribí un extenso reportaje para el semanario Primera Plana en el que aludía a lo que por primera vez había visto en la provincia donde nací: el hambre...” (Tomás Eloy Martínez, “Los soles oscuros de Tucumán”, Diario La Nación 1° de Noviembre 2005)

FRANCESES EN LA INDUSTRIA AZUCARERA

La industria azucarera en Tucumán tiene en sus orígenes una fuerte raigambre francesa: Luis Dode y Julio Delacroix instalaron las primeras máquinas de vapor en el Ingenio Baltazar Aguirre. Delacroix fue constructor también del primer molino hidráulico local y del puente sobre el río Salí (1871). Después llegarían los fundadores de los ingenios Juan Nogués (San Pablo, 1832), y de allí en adelante, Evaristo Etchecopar (Lastenia), Clodomiro Hileret (Lules y Santa Ana), Jorge Vergnés (Santa Bárbara), León y Carlos Rougés (Santa Rosa). Las grandes fincas y curtiembres están llenas de apellidos franceses: los Apestey, los Barquet, los Mothe, entre otros.

Fuente: **Colonias francesas en la provincia de Tucumán**. Artículo publicado en el Diario La Gaceta de Tucumán el sábado 15 de julio de 1989, extraído de http://www.apellidosfranceses.com.ar/inmigracion/colonias/nota_fcases_tucuman.htm consultada el 23/01/06

En la década de 1860 comienza a funcionar un colegio privado, la comisaría, el juzgado de paz y se asienta la comandancia del regimiento de infantería y caballería de la guardia nacional. Los primeros pobladores fueron la familia Vera, Clemente Zabaleta, José Thames, Manuel Bustos, Lorenzo Domínguez, quienes adquirieron grandes extensiones de tierra desde la vieja estancia y el bosque de San Pablo, los faldeos del cerro, hasta el ojo del manantial, carril viejo del Perú hasta Cebil Redondo.

Durante esta época, las principales industrias estaban ligadas a la producción maderera, las curtiembres, la fabricación de materiales para la construcción de viviendas, la artesanía y la alfarería (fabricaban tijones y vajillas para los hospitales). En agricultura, se producía tabaco en cantidades de exportación, como así también cereales. En ganadería, se criaba ganado vacuno y equino (caballos, mulas y asnos). A partir de 1878, se declaran “tierras de pan llevar” (tierras dedicadas enteramente a la agricultura) todas las tierras de Yerba Buena y se prohíbe la cría de ganado. El principal destino de todas estas producciones era para consumo interno y para el Perú, a las que se incorporó la caña de azúcar de los ingenios San José, perteneciente a José Frías Silva, y San Pablo, perteneciente a los hermanos Nogués³.

Hasta el año 1900 funcionaban sólo las Comisiones de Higiene, Puentes y Caminos Públicos, integradas por personas competentes del lugar y dependientes del Gobierno o de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

El 14 de noviembre de 1900, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, sancionaron la Ley para la creación de Comisiones de Higiene y Fomento en todas las villas y pueblos de la Provincia que no tuvieran Municipalidad y cuya población excediera los 500 habitantes⁴. Para formar dichas Comisiones de Higiene y Fomento, el Gobernador Interino y Ministro de Gobierno Don Román Torres, nombró al Comisario de Yerba Buena Don Solano Vera y a Don Fermín Cariola.

Yerba Buena fue declarada Capital del Departamento de Tañi en el año 1888 y, para entonces, tenía trazadas las manzanas con sus calles, el terreno para la Iglesia y la Plaza; la escuela ya hacía 25 años que funcionaba y la comisaría y el Juzgado de Paz Departamental, más de 30.⁵

En 1906 se promulgó una ley que autorizó la fundación de Villa Marcos Paz, cuya traza se realizó junto a la prolongación de una avenida (hoy Aconquija) que vincula la Ciudad de San Miguel de Tucumán con el cerro. Esta villa se constituyó como un lugar de veraneo dado el buen paisaje y el clima. La traza utilizada es la misma que se empleó en la época de la conquista española: un damero de 5 por 5 manzanas en el que se previó un sitio central para una plaza y, a su alrededor, las fracciones donde se ubican la iglesia, la comisaría y el Juzgado de Paz.

POSTALES DE LA ANTIGUA YERBA BUENA

“Yo cuando era niño iba a andar a caballo, así que ésta era la Yerba Buena real de hace 40 años y un poco más, en la cual había casas de fin de semana, vivía muy poca gente, dos de mis tíos tenían sus casas casi enfrente a la plaza central de Yerba Buena.

Pero existía la otra, la Yerba Buena de los obreros de caña, existía el “monte de las cocinas” donde hoy es el Parque de Percy Hill. Se llamaba “monte de las cocinas” porque hasta no hace muchos años, los que estábamos acá, veíamos las viejas carretas de dos ruedas en las cuales iba todo el mobiliario y la vivienda de quien venía a trabajar, por ejemplo desde Santiago del Estero y entre ellos venía la cocina de hierro fundido, que se asentaba en un lugar determinado y ahí se cocinaba para todo el mundo. Ese era el “monte de la cocina” que estaba en la cercanía del Parque Percy Hill y que yo llegué a ver. Cuando mi abuelo muere, los terrenos comenzaron a ser vendidos. El country donde yo vivo era una de las fincas de caña de mi abuelo y si ustedes van hacia la ruta 38 que es la que va hacia el sur de la provincia, van a pasar por también por tierras de mi abuelo.” (Armando Pérez De Nucci, septiembre 2005)

3. Recopilación de Simón Vera “Yerba Buena, su Historia”, transcripción de Roberto A. de la Rosa, septiembre 29 de 1997.

4. Vol. 265 folio 243 Secc. Adm. Arch. Histórico de la Provincia en Recopilación de Simón Vera “Yerba Buena, su Historia”, transcripción de Roberto A. de la Rosa, septiembre 29 de 1997.

5. Vol. 266 folio 53 Secc. Adm. Arch. Histórico de la Provincia en Recopilación de Simón Vera “Yerba Buena, su Historia”, transcripción de Roberto A. de la Rosa, septiembre 29 de 1997.

“Tiene su historia cómo nos instalamos acá, porque fue un loteo enorme -el loteo se llamaba Santa Tomasa. Éstas habían sido las tierras de don Percy Hill, y al loteo lo llamaron Santa Tomasa porque la mamá de Percy Hill se llamaba Tomasa. Empezamos de una manera peculiar porque no fuimos nosotros, sólo, los que compramos todo este cuarto de manzana, lo compramos entre amigos; entonces nosotros estábamos acá con dos lotes, otro amigo había comprado otro lote por acá, estaban los otros amigos por allá...” (Julia Nicolini, octubre 2005).

El 27 de mayo de 1907 se designó, por decreto, con el nombre de Marcos Paz al área que se extiende desde el Camino del Perú hasta la actual avenida Solano Vera, reservándose la denominación “Yerba Buena” para el sector que se prolonga desde dicha arteria hacia el oeste.

En 1907, se trae un ramal del Ferrocarril Noroeste Argentino conocido como “ El Provincial”. Entre 1906 y 1916 se instalan servicios de agua potable, oficina de correo y central telefónica. En 1915 se autoriza una línea férrea de pasajeros que vincula Marcos Paz y la Capital. El servicio de transporte de pasajeros inicia sus actividades hacia el año 1930, consolidándose paulatinamente. En 1939 se habilita el camino de San Javier y se incrementa el paso vehicular. En la década del cuarenta, se instala el servicio de electricidad.

En el año 1912 se termina la construcción de la Avenida Mate de Luna (hoy Aconquija) y se comienza con la provisión de agua corriente a Yerba Buena y a Villa Marcos Paz. Las familias Domínguez donaron el agua y la denominaron La Toma del Naranja, ya que en ese solar existió el famoso parque de los Naranjos.

En 1978 Yerba Buena deja de ser una comuna dependiente del Municipio vecino de Tafi Viejo y es constituida en Departamento. En 1979 se establece como sede municipal abarcando las localidades vecinas de Cebil Redondo y San Javier.

Entre 1970 y 1980 comienza la decadencia agrícola y los propietarios de tierras empiezan a vender. Vecinos de distintos lugares de la provincia, especialmente de San Miguel de Tucumán, comienzan a adquirir lotes, por lo que se acelera el crecimiento poblacional de Yerba Buena⁶.

En 1983 se constituye el primer Concejo Deliberante.

Durante la década de 1990 y hasta 2003, el Municipio de Yerba Buena fue varias veces intervenido por las autoridades provinciales para afrontar crisis económicas, crisis políticas y paralización de los servicios públicos.

Información Demográfica y Social

Yerba Buena tiene una población de 50.571 habitantes (de acuerdo a los datos del Censo 2001). A su vez, tiene una superficie de 160 Km² y una densidad poblacional de 1.325 habitantes por Km², muy superior al resto de la provincia. En el período del 1980 al 1990, el Municipio pasó de 20.000 a 43.000 habitantes y desarrolló un importante crecimiento urbano duplicando su población y expandiendo su área territorial en numerosos barrios. En los últimos años se registra un incremento de la población de 20.000 personas, resultando difícil la proyección con exactitud. Además, en el año 1991, la localidad de San José no se encontraba integrada al Municipio de Yerba Buena. Este crecimiento, de rapidez asombrosa, desborda la infraestructura existente y exige urgentes provisiones a nivel socio ambiental.

6. Recopilación de Simón Vera “Yerba Buena, su Historia”, transcripción de Roberto A. de la Rosa, septiembre 29 de 1997.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE YERBA BUENA			
INDICADOR	PROVINCIA	YERBA BUENA	RELACION PROVINCIA
Población	1.338.523	63.707	4.76%
Densidad	59,04	398,20	
Variación intercensal	196.418	20.095	
Variación relativa	17.2%	46.1%	
Población con asistencia escolar	N. Inicial: 7.90% Primario: 56.74% Secundario: 22.45% Terciario: 3.09% Universitario: 9.76%	N. Inicial: 9.81% Primario: 52.76% Secundario: 23.93% Terciario: 2.16% Universitario: 11.31%	
Viviendas	310.674	14.486	4.66%
Viv. ranchos	25.567	218	3%
Viv. precaria	83.057	2.234	2.69%
Industria Manufacturera	Locales: 1.414 P. Trab.: 25.519 Producción: 1.157 Mi	Locales: 23 P. Trab.: 319 Producción: 6.3 Mi.	1.62% 1.25% 0.54%
Comercio	Locales: 15.738 P.Trab.: 35.172 Producción: 515.6 Mi	Locales: 419 P.Trab.: 750 Producción: 7.38 Mi.	2,66% 2.13% 1.43%
Servicios	Locales: 7.987 P.Trab.: 34.828 Producción: 754.1 Mi	Locales: 222 P.Trab.: 1.552 Producción: 19.2 Mi.	2.77% 4.45% 2.54%

Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003, sobre datos del INDEC Censo 2001.

La Ciudad de Yerba Buena tiene una estructura física que engloba áreas degradadas con carencias básicas, grandes extensiones sin uso (terrenos y espacios verdes) y áreas con un alto nivel de concentración de infraestructura, equipamientos y servicios comunitarios básicos. Los servicios urbanos se extienden longitudinalmente de este a oeste a lo largo del eje de la Avenida Aconquija. El eje norte – sur de la Avenida Solano Vera está caracterizado por su valor histórico dentro de la ciudad⁷.

Información Social y Económica⁸

La pobreza afecta al 38,40% de los habitantes del Departamento de Yerba Buena.

NBI Necesidades Básicas Insatisfechas						
Localidad	Hogares	%	Hombres	Mujeres	Total Localidad	%
Villa Carmela	1134		2471	2522	4993	
Yerba Buena	4315		9638	9830	19468	
Total NBI Departamento	5449	36,61	12109	12352	24461	38,40

Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003, sobre datos del INDEC, Censo 2001.

Tradicionalmente, las acciones emprendidas por el gobierno municipal frente a esta realidad atinaban a utilizar el empleo público como única y precaria herramienta para satisfacer la creciente demanda social. Las sucesivas intervenciones incidieron desfavorablemente tanto en la composición sociopolítica de la Municipalidad como en la participación ciudadana. En tal sentido, la aplicación de la mayoría de los programas sociales con financiamiento de la Nación ayudaban a paliar las necesidades más urgentes aunque

7. Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003
8. Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003

sin un resultado satisfactorio. Asimismo, las estrategias aplicadas apuntaban a incrementar el consumo, lo que trajo aparejado una fuerte dependencia de los sectores poblacionales menos favorecidos respecto del Municipio como generador de puestos de trabajo asalariado. Además, históricamente, el área social comunitaria ha producido respuestas asistencialistas, sin generar propuestas de desarrollo sustentable destinadas a cubrir las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales de la población. Este modelo de intervención ha ido modificándose desde comienzos de la presente gestión de gobierno.

En el Municipio de Yerba Buena conviven distintos sectores socioeconómicos:

- Barrios y sectores de extrema pobreza: Cañada y Vía Vieja. Estos barrios se caracterizan por la carencia de trabajo de sus pobladores y por la precariedad de su hábitat. Las personas que viven en esta zona solían trabajar como empleadas domésticas, poceros, jardineros y albañiles. Hoy la mayoría integra el sector de los desocupados.
- Barrios empobrecidos: Castillo, Los Pinos, Villa Carmela, San José, Marti Coll, Horco Molle, La Rinconada y Municipal. La principal característica laboral de la población de estos barrios está pautada por los empleos temporarios, el trabajo como changarín, el trabajo por cuenta propia y los sectores de desocupados. En cuanto a la infraestructura barrial, se trata de viviendas precarias y servicios insuficientes.
- Barrios de sectores medios: Las Acacias, Ibatin o el Portal del Cerro. Los pobladores de estos barrios, cuentan con una vivienda digna, tienen obra social, pero la sostenida pérdida del poder adquisitivo los ubica por debajo del costo de la canasta básica alimentaria.
- Barrios de profesionales y trabajadores autónomos: Los Cedros, Amancay. Los pobladores adquirieron viviendas construidas a través de créditos del Banco Hipotecario y/o La Caja Popular.
- Barrios de empresarios y población con alto poder adquisitivo: Villa Marcos Paz.
- Barrios privados y countries: Las Yungas, Las Colinas. Sus habitantes poseen un alto poder adquisitivo.

COEXISTENCIA DE DOS REALIDADES EN YERBA BUENA: *los nuevos y los viejos*

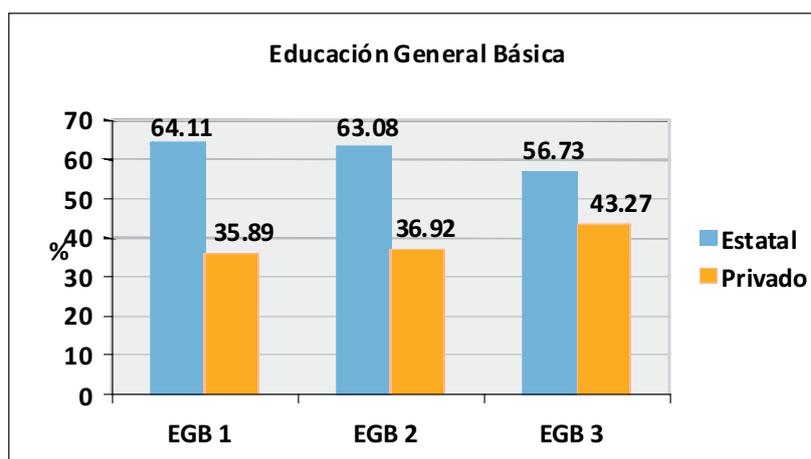
En varias entrevistas realizadas a distintos referentes de la comunidad de Yerba Buena, se percibe la coexistencia de dos realidades: una de carácter original y pobre, vinculada a la zona del Ingenio Azucarero San José y otra, la más reciente, de un alto poder adquisitivo. En este sentido, para el **Dr. Armando Pérez De Nucci**, *“nosotros tenemos dos comunidades: una comunidad con altísimos recursos y otra con bajísimos recursos entre las cuales no hay un puente. El imaginario social piensa que Yerba Buena es una zona de un gran bienestar, pero esto no es así. No es así porque basta verla si usted la camina. Yo la camino, salgo a correr día por medio pero no corro por la Avenida, corro y cada vez me voy alejando más. Si voy por la Avenida, voy primero por la primera paralela, después por la segunda, después por la tercera y puedo estar diez cuadras adentro, y esa es la realidad de nuestro pueblo. Es decir no es la Avenida, sino son las calles paralelas: las que no tienen desagües, las que no tienen cloacas, las que no tienen acceso a servicios sanitarios, esa es la otra Yerba Buena”*. Esta percepción parece cobrar forma cuando, de acuerdo a **Juan Carlos Sánchez, Agente Sanitario y Enfermero del Barrio San José** *“La gente dice y se nota que hay dos Yerba Buena, la de los Country y la de los barrios comunes. El problema es que el beneficio va más para la gente que más tiene. Hay lugares donde la gente tiene de todo y otros donde le falta lo mínimo: el country Las Acacias, con dos años de antigüedad ya tiene una línea de colectivo, mientras en algunos barrios los niños tienen que caminar 25 cuadras para llegar a su escuela. Desde que hicieron la Avenida Presidente Perón se ven bien el límite de las dos Yerba Buena...”*

Sin embargo, pareciera ser que estas diferencias no aparecen sólo en el plano económico, sino también a la hora de pensar un patrón de desarrollo común para Yerba Buena. Es decir, las diferencias se plasman en el estilo de vida que se quiere para la comunidad. **Víctor Pereyra, Presidente de la Sociedad Rural de Yerba Buena** sostiene que “se siguen dando muchas dicotomías en la forma de pensar. Tenemos muchos ejemplos que marcan que la nueva generación -por darle un nombre- exige otro tipo de cosas; por ejemplo cines, tener la cantidad de desarrollo comercial que se vio de bares, restaurantes, lugares bailables. La nueva oleada demanda ese bienestar, no trasladarse más al Centro; y choca un poco con mucha gente que por ahí hoy ya tiene una cierta edad y que se molesta con el movimiento, que se molesta con el ruido... Hoy es fundamental que todo Yerba Buena se aúne, no sólo para demandar acciones al Municipio, sino para ver de qué manera la parte privada colabora para que se desarrolle toda la infraestructura que falta. Una población de 80.000 habitantes no puede aceptar no tener cloacas, no tener servicios elementales en un Municipio que tiene la capacidad económica para hacerlo: hoy los countries más importantes están acá, en Yerba Buena”.

Educación⁹

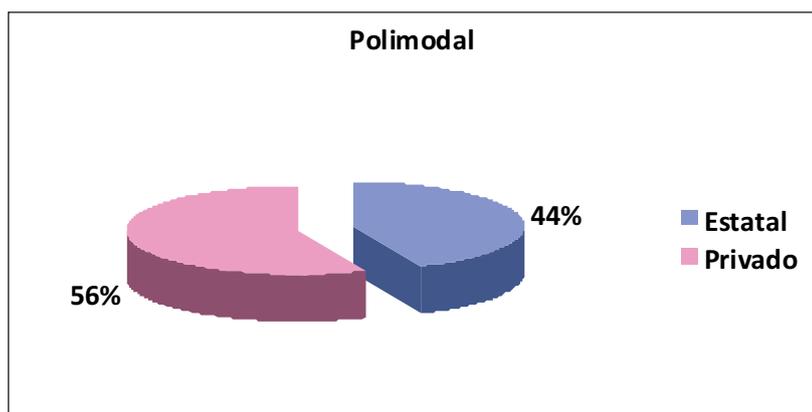
La institucionalidad educativa de Yerba Buena se origina tempranamente, apenas superada la mitad del siglo XIX. Hoy el Municipio cuenta con numerosas instituciones educativas que proveen educación básica. Una de ellas es la Escuela Municipal “Petrona de Adami”, fundada por el Municipio de Yerba Buena, en 1988, como Jardín de Infantes “Abejitas”. Desde esa fecha ha experimentado un crecimiento incesante incorporando al nivel inicial, EGB I, EGB II, EGB III y Polimodal. El marco legal vigente en la provincia reconoce a este tipo de establecimientos como si fueran de gestión privada en razón de que no designa su personal ni interviene en su gobierno.

Asisten al nivel inicial 2426 niños de los cuales el 51.40% concurren a escuelas privadas. Por otra parte, la cantidad de niños y niñas que asisten a la Educación General Básica I (EGBI) es de 4.742 alumnos, de los cuales el 64% acude a instituciones públicas. En el caso de la EGB II, concurren 4.133 alumnos y a la EGB III, 4.169 alumnos, asistiendo a instituciones públicas el 63,08% y el 54,73% respectivamente. Al nivel Polimodal asisten 2.883 alumnos, el 56% a instituciones privadas.



Fuente: “Yerba Buena, un proyecto de vida” Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003.

9. Datos proporcionados por el Municipio



Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003.

Concurren al nivel superior no universitario 707 alumnos, en instituciones privadas y públicas y al nivel superior universitario 3.379 alumnos, también a instituciones públicas y privadas. Al nivel universitario estatal concurre un 87% del total de alumnos, al nivel universitario privado asiste un 13% y al nivel superior no universitario privado asiste el 60%.

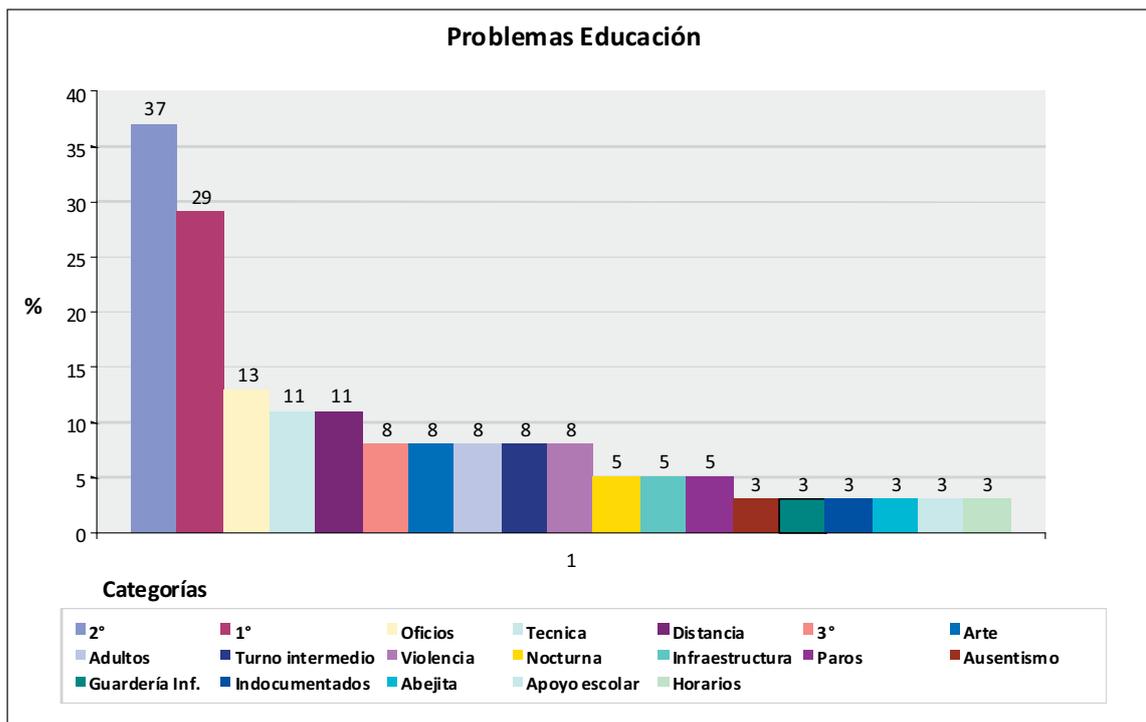
UNA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL

- "Cuando nosotros salimos de Buenos Aires para caer en Horco Molle, nos encontramos con una comunidad internacional. Allá en Horco Molle, en aquel momento, los contratados por la Universidad eran argentinos, japoneses, alemanes, norteamericanos... era curiosísimo, fue una convivencia sumamente interesante. Ese fue uno de los atractivos de este viaje nuestro que iba a ser por un mes, que después fueron dos meses, que después fueron tres meses y ahora son cincuenta y pico de años."

- ¿Qué tipo de sociedad encontró en Yerba Buena?

- "Multinacional -diríamos así- todos profesores universitarios, dependiendo de la modalidad de cada uno, pero en general se creó una relación increíblemente fuerte y afectuosa. Ya digo: con japoneses, con alemanes, con ingleses, con norteamericanos y con argentinos de fuera de Tucumán. El rector, cuando nosotros vinimos, era Virla; él estaba trabajando con la intención de abrir la Universidad de Tucumán a profesores que venían de afuera; y había hecho de Horco Molle esa sede residencial donde estaban todas las casas y además estaba una vieja construcción..." (Julia Nicolini, septiembre de 2005).

Los ciudadanos de Yerba Buena consideran que la carencia de escuelas primarias y secundarias públicas constituye un problema relevante en el área Educación. Por otra parte, señalan que la falta de una escuela de oficios y/o capacitación además de la distancia entre los barrios y los centros educativos, condicionan el nivel de concurrencia.



Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003.

Salud¹⁰

El Municipio de Yerba Buena cuenta con el **Centro de Salud Ramón Carrillo** y 8 **Centros de Atención Primaria de la Salud** (CAPS), dependientes del SIPROSA (Sistema Provincial de Salud) y un CAPS (en Horco Molle) de administración compartida entre el SIPROSA, el Municipio y la Universidad Nacional de Tucumán. El Centro de Atención Municipal Dr. Ramón Carrillo se inauguró en el año 1989.

La forma de administración del Centro de Salud Carrillo responde a un modelo mixto: Municipal – Provincial. Al inicio de la actual gestión el Centro de Salud trabajaba con un sistema de autogestión con cobro de bonos de consulta y de prestaciones, lo que generaba disconformidad en la comunidad. Actualmente, por decisión y planificación del Ejecutivo Municipal, la atención es totalmente gratuita. Este cambio permitió el ingreso a Programas Nacionales como el Plan Remediar¹¹ y el Plan Nacer¹².

El Centro de Salud Ramón Carrillo está organizado en tres niveles o servicios¹³:

1. Guardia de urgencia, las 24 horas, todos los días.
2. Consultorio Externo actualmente con horario extendido de 7 de la mañana a 21 hs. En los últimos meses se amplió con la cobertura de todas las especialidades.
3. Atención primaria de la salud. Estos servicios constituyen un puente entre la comunidad y el Centro de Salud. Realizan la tarea de terreno y socioeducativa.

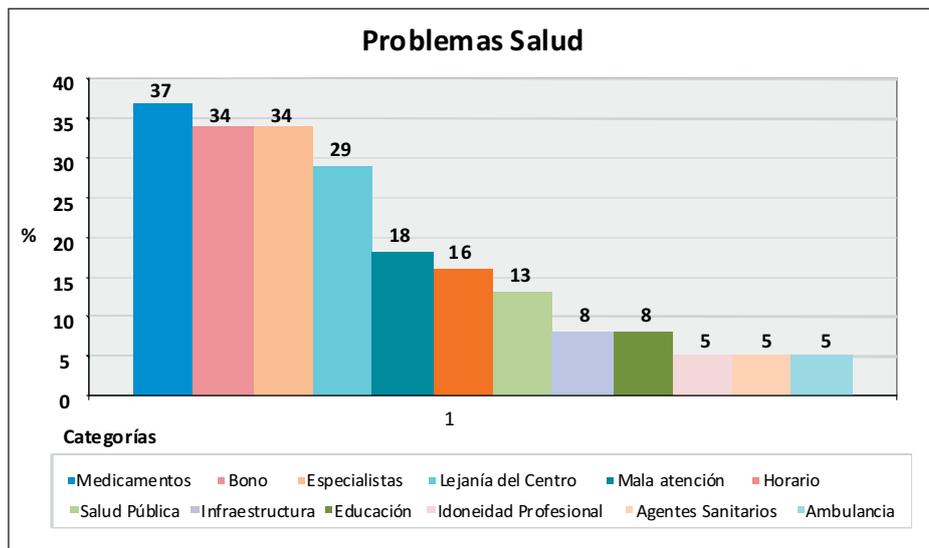
El personal se organiza principalmente en dos áreas: una profesional, con distintos servicios cuyas jefaturas son concursadas y una administrativa, que incluye no sólo al personal administrativo sino también a los Promotores de Salud y Agentes Sanitarios. Los servicios con los que cuenta el Centro Carrillo son los siguientes: Clínica General, Pediatría, Oftalmología, Ginecología, Cardiología, Gastroenterología, Neurología, Bioquímica, Radiología, Odontología, Fonoaudiología, Psicología, Enfermería, Vacunatorio, Agentes Sanitarios, Promotores de Salud. El personal suma un total de 160 personas, 134 dependientes de la Municipalidad y 26 de la Provincia. El promedio mensual de atención es de 19.000 personas.

10. Datos proporcionados por el Municipio.

11. El Plan Remediar es un programa del Ministerio de Salud de la Nación que consiste en la provisión gratuita de medicamentos ambulatorios. Está destinado a enfrentar la emergencia social y sanitaria, garantizando el acceso de la población más vulnerable a los medicamentos esenciales que dan respuesta a la mayoría de los motivos de consulta médica en los Centros de Salud.

12. Impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación, brindará más y mejor salud a las embarazadas y niños y niñas de hasta seis años sin cobertura social. El Plan Nacer Argentina se instrumenta en conjunto con las Provincias en el marco del Plan Federal de Salud e intenta reducir en un 50% la mortalidad infantil. Comienza en las provincias del NOA y NEA, donde aspira a inscribir a casi un millón de beneficiarios.

13. Los cambios fueron propuestos a partir del Diagnóstico Participativo respondiendo a los requerimientos comunitarios.



Fuente: "Yerba Buena, un proyecto de vida" Diagnóstico Participativo, Sociocomunitario y Económico. Municipalidad de Yerba Buena. 2003.

Empleo¹⁴

Tasa Específica de Empleo y Desocupación (ver Tabla en página 29)

El aumento constante de la población residente en Yerba Buena ha impactado en las características urbanas y de empleo: de ser una ciudad dormitorio y zona de explotación frutihortícola pasó a ser una ciudad urbana y de servicios. Las principales actividades económicas se basan en el comercio y el sector inmobiliario. La actividad agrícola se encuentra en constante retroceso por la expansión urbana.

La traza urbana de la ciudad permite distinguir a los sectores comerciales y de servicios, de los productivos. Sobre la Avda. Aconquija (como eje de la ciudad) se localizan los dos centros de desarrollo comercial. El sector frutihortícola y de plantas se asienta en la periferia con importantes viveros y plantaciones de citrus en la Rinconada y San José.

En San José se localiza una importante empresa de empaque de limón, una fábrica de cerámicos y una de pirotecnia que, en conjunto, representan una fuente de trabajo estacional para el sector.

Caracterización Datos Censales: (Municipio)¹⁵

- Población Mayor de 14 años: 35.620.
- Población Económicamente Activa: 21.340.
- Población Económicamente No Activa: 14.280.
- Desocupados: 4878.
- Población en riesgo grave: 19.158.
- Población Beneficiaria de Planes Sociales:
 - Plan Jefes: 722 personas
 - Programa Familias: 880 familias
 - Programa de Empleo Comunitario: 102 personas
 - Programa Social Alimentario: 1.450 familias

14. Fuente: datos suministrados por División Asuntos Laborales de la Municipalidad de Yerba Buena.

15. Fuente: Gobierno Municipal. Desarrollo Social – Red de Empleo

Tasa Específica de Empleo y Desocupación¹⁶

Condición de Actividad de la Población mayor de 14 años, de la provincia de Tucumán. Por Municipios.																		
Municipio	Población de 14 años o más			Condición de Actividad			Varones de 14 años o más			Condición de Actividad			Mujeres de 14 años o más			Condición de Actividad		
	Ocupados	Desocupados	Inactivos	Ocupados	Desocupados	Inactivos	Ocupados	Desocupados	Inactivos	Ocupados	Desocupados	Inactivos	Ocupados	Desocupados	Inactivos	Ocupados	Desocupados	Inactivos
Total	938.712	329.449	174.045	435.218	455.159	214.714	92.923	147.522	483.553	114.735	81.122	287.696						
Municipios	720.922	263.795	132.752	324.375	342.205	165.374	68.661	108.170	378.717	98.421	64.091	216.205						
S.M.de Tuc.	386.299	144.586	66.741	174.972	179.453	87.394	33.584	58.475	206.846	57.192	33.157	116.497						
B. del R. Salí	44.730	14.909	9.480	20.341	21.658	10.052	5.136	6.470	23.072	4.857	4.344	13.871						
Yerba Buena	35.620	16.462	4.878	14.280	17.076	9.720	2.442	4.914	18.544	6.742	2.436	9.366						
Las Talitas	33.321	12.654	6.694	13.973	16.242	8.613	3.351	4.278	17.079	4.041	3.343	9.695						
Tafí Viejo	33.852	11.765	6.607	15.480	16.031	7.470	3.484	5.077	17.821	4.295	3.123	10.403						
Concepción	33.547	12.525	6.747	14.275	16.065	7.850	3.463	4.752	17.482	4.675	3.284	9.523						
Alderetes	24.924	9.266	5.360	10.298	12.287	6.535	2.783	2.969	12.637	2.731	2.577	7.329						
Aguilares	22.733	6.515	5.348	10.870	11.025	4.087	2.987	3.951	11.708	2.428	2.361	6.919						
Famallá	20.508	6.408	4.300	9.800	10.340	4.603	2.424	3.313	10.168	1.805	1.876	6.487						
Lules	19.243	6.677	3.597	8.969	9.573	4.767	1.940	2.866	9.670	1.910	1.657	6.103						
Monteros	17.237	5.919	3.470	7.848	8.215	3.576	1.880	2.759	9.022	2.343	1.590	5.089						
J.B. Alberdi	15.955	5.326	3.154	7.475	7.682	3.374	1.671	2.637	8.273	1.952	1.483	4.838						
Bella Vista	10.678	3.279	2.130	5.269	5.234	2.166	1.181	1.887	5.444	1.113	949	3.382						
Simoca	5.616	1.875	1.098	2.643	2.681	1.060	598	1.023	2.935	815	500	1.620						
La Cocha	4.763	1.572	744	2.447	2.448	1.145	395	908	2.315	427	349	1.539						
Trancas	4.355	1.619	842	1.894	2.209	1.158	446	605	2.146	461	396	1.289						
Graneros	3.537	822	921	1.794	1.929	651	566	712	1.608	171	355	1.082						
Tafí del Valle	2.705	1.122	433	1.150	1.414	797	226	391	1.291	325	207	759						
Burruyacú	1.299	494	208	597	643	356	104	183	656	138	104	414						
Comunas	214.616	64.556	40.787	109.273	111.191	48.445	23.948	38.798	103.425	16.111	16.839	70.475						
Territ./Juris.	3.174	1.098	506	1.570	1.763	895	314	554	1.411	203	192	1.016						

Nota: el estudio metodológico efectuado por INDEC (INDEC, 2003: Evaluación de la información ocupacional del censo 2001. Dirección de Estadísticas Poblacionales) manifiesta diferencias respecto de resultados obtenidos en aglomerados urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en octubre del mismo año. Dichas diferencias, centradas en la captación de la condición de actividad de las personas de ambos sexos de 14 años o más, se manifiestan en la proporción de población desocupada obtenida de una y otra fuente.

El citado estudio muestra que las mayores tasas de desocupación del censo son debidas a la escasa sensibilidad de esta fuente para captar como ocupados a población en empleos precarios e inestables, particularmente en épocas de crisis económica como la que acompañó la medición censal.

Las diferencias se advierten con mayor intensidad en los grupos más vulnerables a la precariedad laboral (mujeres, jóvenes y adultos mayores) y en los demandantes de empleo ocupados y los inactivos que desean trabajar.

Resultados similares se han obtenido en el resto de los países del MERCOSUR y otros de América Latina que han levantado ya sus censos de la ronda de los 2000.

16. (1) Tasa de empleo= población ocupada de 14 años y más / población total de 14 años y más * 100

(2) Tasa de desocupación= población desocupada de 14 años y más / población económicamente activa de 14 años y más * 100

Información Institucional

A partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994, las Constituciones provinciales deben adecuarse a lo dispuesto en sus artículos 5 y 123 que establecen que los Municipios son autónomos, si bien cada provincia está facultada a determinar el alcance y contenido que tendrá dicha autonomía en cada uno de ellos.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Tucumán no contempló -hasta el año 2006 - un régimen municipal autónomo. Hasta ese año 2006, los municipios de la Provincia Tucumán organizaban su gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia (Ley 5529) sancionada el 5 de septiembre de 1983.

La Ley 7469, de la Provincia de Tucumán, sancionada el 23 de Diciembre de 2004, declaró la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Tucumán. En consecuencia, el 19 de febrero de 2006, se eligieron convencionales constituyentes para reformar la constitución provincial.

Entre las disposiciones que la Convención Constituyente tucumana modificó se encuentra la Sección VII, Capítulo Único, que se refiere al régimen municipal de la Provincia. La Constitución Provincial de Tucumán de 1990 (anterior a la reforma de la Constitución Nacional) no contemplaba un régimen municipal autónomo.

El concepto de autonomía municipal abarca los siguientes órdenes o instancias:

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político, que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales
- El orden económico - financiero, que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo, que faculta – principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

La Constitución de la Provincia de Tucumán, reformada en el año 2006, incorporó el régimen de autonomía municipal de la siguiente forma. En su artículo 132 declara: *“Esta Constitución consagra la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional de los municipios. Podrán dictar su Carta Orgánica mediante una Convención convocada por el Intendente en virtud de una norma dictada por la Legislatura. La Provincia no podrá vulnerar la autonomía que por esta Constitución se consagra, ni limitar las potestades que para asegurar la misma se confiere”*.

Lo expresado constituye sin duda un gran avance. No obstante, la autonomía de los municipios de Tucumán no ha quedado plenamente consagrada, desde la perspectiva jurídica. Para el dictado de su Carta Orgánica cada municipio tucumano necesita la sanción previa de una ley de la Provincia que así lo establezca. De todos modos, ya está abierta la posibilidad de que, poco a poco, los municipios gocen de autonomía ante el gobierno provincial y puedan afrontar sus problemas a través de los mecanismos dispuestos en las Cartas Orgánicas que ellos mismos dicten.

Por último, cabe agregar que la Constitución Provincial de Tucumán clasifica, a los municipios de la provincia, en tres categorías, según la cantidad de habitantes que tenga cada uno. A cada una de estas categorías le corresponde un índice de coparticipación provincial diferente y un número de Concejales determinado. Yerba Buena es un Municipio de segunda categoría (con un Concejo Deliberante de 10 miembros). Si bien la cantidad de población lo habilitaría a constituir un Municipio de primera categoría, la legislatura de Tucumán aún no ha sancionado la norma respectiva.

Cargos Electivos

Para integrar el Concejo Deliberante de Yerba Buena se eligen diez concejales. El cuerpo se renueva cada cuatro años. El Intendente Municipal también es designado por elección popular directa.

En lo que se refiere a la elección de las autoridades municipales, éstas se rigen de acuerdo al Capítulo de Régimen Electoral de la Constitución Provincial. Para la elección de Concejales, se utiliza el sistema de distribución proporcional D'Hont por listas.¹⁷ Para la elección del Intendente, cada partido político presenta un candidato a Intendente que surge de una interna abierta simultánea que debe realizarse 30 días antes de la elección general (en caso de existir más de un candidato por partido). El candidato más votado es el candidato que representará al partido.

El régimen electoral no prevé la reelección para ninguno de los cargos electivos de la Provincia y de los Municipios.

Situación Económica

Entre la Provincia de Tucumán y el Municipio de Yerba Buena se ha firmado un acuerdo denominado *Pacto Social para el crecimiento y la paz social*. Este es un pacto que tiene como primer objetivo asegurar, a los gobiernos locales, fondos para cumplir con el pago de los salarios a empleados públicos. Frente a ello, los municipios se comprometen a no incrementar su planilla salarial sin la autorización previa del gobierno provincial. Para el caso que a los municipios les resulte imprescindible aumentar su planta de empleados, tienen prioridad las áreas de salud, educación y seguridad.¹⁸

La coparticipación municipal está afectada¹⁹ y el Municipio depende casi exclusivamente de fondos nacionales y provinciales o de gestiones internacionales²⁰.

Partidos Políticos con incidencia local

Los siguientes partidos y alianzas tienen representación en el Concejo Deliberante de Yerba Buena:

- Frente Fundacional
- Renovación Peronista
- Movimiento Popular Tres Banderas
- Ciudadanos Independientes
- VOS –Voluntad Objetiva de Servicio
- Recrear

17. El 15 de septiembre de 2004, la Legislatura de la Provincia de Tucumán derogó la Ley de Lemas, que estaba vigente desde 1991.

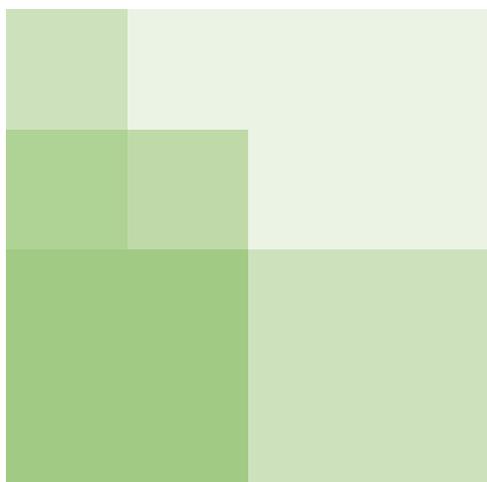
18. Fuente: Gobierno del Municipio de Yerba Buena.

19. El Municipio tiene afectada la coparticipación por una deuda de arrastre de \$20 millones, aunque en el marco del pacto social recibe \$320.000 por mes para el pago de los sueldos. (http://www.lagaceta.com.ar/vernota.asp?id_seccion=2&id_notas=88181).

20. Fuente: Gobierno del Municipio.

PRIMERA PARTE

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana



Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

Foro Cívico de Yerba Buena²¹

1.	Acevedo, Oscar	Ciudadano
2.	Acosta, Marcelo Ismael	Ciudadano
3.	Aguirre, Antonio	Escuela de Adultos Iglesia Ntra. Sra. del Carmen
4.	Albarracín, Elvira	Ciudadana
5.	Albarracín, Gerardo	Centro Asistencial de Salud Ramón Carrillo
6.	Albarracín, Hugo A.	B° Alborada
7.	Albertus, Gladys Gloria	Centro Vecinal B° La Esperanza
8.	Albornoz, Pedro Rafael	Ciudadano
9.	Albornoz, Viviana del Valle	Colegio Newman
10.	Alfaro, Mirta Beatriz	Ciudadana
11.	Allende, Stella Inés de	Fundación DAR
12.	Almada, Alicia	Dirección de Adultos
13.	Alvarado, María	CAPS Ramón Carrillo
14.	Álvarez, Nilda	Ciudadana
15.	Andrada, Mabel	Ciudadana
16.	Antoni, Lucía	Municipalidad de Yerba Buena
17.	Apiro, María Cristina	Ciudadana
18.	Aquino de Roldán, Nélide	Colegio Cristo Rey
19.	Aquino, Omar	Ciudadano
20.	Aragón, Santiago	Organización Conciencia Verde
21.	Aráoz, Patricio	Ciudadano
22.	Aráoz, Rubén Dardo	Concejal
23.	Argiro, María Cristina	Ciudadana
24.	Arias, Héctor Hugo	Ciudadano
25.	Arrieta, Mario Oscar	Centro Vecinal B° Telefónico
26.	Arroyo, Raúl Humberto	Fundación MECAV
27.	Asso, Justina	Ciudadana
28.	Avellaneda, Blanca S. de	Ciudadana
29.	Avellaneda, Nicolás José	Yerba Buena Country Club
30.	Ayup, Isabel Fuentes de	Ciudadana
31.	Ayup, María Emilia	Ciudadana
32.	Ayup, María Marta	Ciudadana
33.	Bach, Fernando	Fundación del Tucumán
34.	Bárbara, Enrique	Cooperadora Escolar Miguel Lillo
35.	Barrientos de Azumendi	Escuela Republica de Italia
36.	Barrientos, Carlos Héctor	Escuela de Comercio Miguel Lillo
37.	Bazán, Alejandro	Escuela Municipal
38.	Bazán, Luis Ernesto	Comunidad San Alfonso
39.	Becerra, Mariano	Municipalidad de Yerba Buena
40.	Bedascasrassbure,	María Cecilia Ciudadana
41.	Berarducci, Pablo	Pastoral Social Parroquia la Caridad
42.	Berbeluk, Gloria	Fundacsa
43.	Bertuzzi, Héctor Raúl	Ciudadano
44.	Bianco, Dora	Bloque mp3
45.	Bichara, Claudia	Escuela Municipal
46.	Biufau, Ricardo	Ciudadano
47.	Bleckwedell, Freddy	Ciudadano

21. En el listado se incluyen a aquellos funcionarios, representantes de organizaciones, docentes, alumnos, ciudadanos y ciudadanas que conformaron inicialmente el Foro Cívico de Yerba Buena en el lanzamiento local y los talleres participativos realizados los días 4 y 5 de agosto de 2005. Al ser el Foro un espacio abierto y dinámico, las personas que de él participan han variado a lo largo del proceso.

48.	Bleckwedell, Lilian	Cáritas
49.	Bottero, Nahir	San Agustín
50.	Brandan, Marta Nélica	Ciudadana
51.	Brufau, Ricardo	IAV Zavalía
52.	Bugeau, Horacio	Ciudadano
53.	Busto, Mariana	Escuela Municipal
54.	Cáceres, Jorge	Centro Vecinal Marcos Paz
55.	Cáceres, Vanesa	Escuela Municipal
56.	Calvo, María Cecilia	Padres Colegio El Salvador
57.	Camuñas, Ricardo	Ciudadano
58.	Canal Feijoo, José	UNT Fac. de Filosofía y Letras
59.	Caro, Aurelia	Parroquia Montserrat
60.	Carol, Elizabeth	Ciudadana
61.	Carrasco, Marta	Consejo Consultivo
62.	Carreras de Calvo, Elena	Ciudadana
63.	Carrizo, Alberto Antonio	Ciudadano
64.	Carrizo, Delia	Ciudadana
65.	Casanova, Celia	Ciudadana
66.	Casasola, Jorge	Coop. Escolar Agricultura- Esc. de Comercio
67.	Castaño, Ester	Ciudadana
68.	Castillo, Susana del Valle	Centro de Salud Ramón Carrillo
69.	Castro, Ariel Fernando	Estudiante
70.	Castro, María	Ciudadana
71.	Ceconello, Luis	Ciudadano
72.	Cena de Fernández, Catalina	Escuela Mate de Luna
73.	Checa, Mirta	Ciudadana
74.	Chiple, Hernán	Centro Comunitario Primera Junta
75.	Cirelli, Elisa Beatriz	Escuela Thames
76.	Cisneros, Sergio Nicolás	Ciudadano
77.	Coman, Lorenza	Centro Vecinal
78.	Comba, Noemí	Escuela Municipal
79.	Condori, Adela Margarita	Ciudadana
80.	Condori, Pedro A.	Ciudadano
81.	Condori, Rosa	Ciudadana
82.	Conegleano, Carolina	Municipalidad de Yerba Buena
83.	Consilio, María Rosa	Ciudadana
84.	Constanzo, José	Liga Provincial
85.	Conta, Luis F	Ciudadano
86.	Córdoba, Evelia	Ciudadana
87.	Córdoba, Rodrigo Gastón	Colegio Pablo Apóstol
88.	Coria, Sumampa	Ciudadano
89.	Coro, Aurelia	Docente Parroquia Montserrat
90.	Correa de Barrera, Elda	CUR Telefónica
91.	Correa, Nicolás	Ciudadana
92.	Cortés, Nora del Valle	Escuela Municipal
93.	Cossio Ricardo	Ciudadano
94.	Courel, Carlos	Ciudadano
95.	Craig, María Cecilia	Ciudadana
96.	Cru, Amalia	Ciudadana
97.	Dantur, Ana	Municipalidad de Yerba Buena
98.	Davio, Esteban	Escuela Municipal

99.	De Barrera, Elda Correa	Ciudadana
100.	De Geovanni de Caro	Ciudadana
101.	De la Peña, Mariana	Ciudadana
102.	De la Zerda, Joaquín	Ciudadano
103.	Décima, Fabiola	Ciudadana
104.	Delgado, Graciela del Valle	Ciudadana
105.	Delgado, Hipólito	Ciudadana
106.	Delgado, José Daniel	Coordinador Delegación Municipal San José
107.	Delgado, María Catalina	Ciudadana
108.	Díaz, Alejandra Carolina	Ciudadana
109.	Díaz, Carlos	Escuela Municipal
110.	Díaz, Domingo	Ciudadano
111.	Díaz, María del Valle	Ciudadana
112.	Díaz, María Luisa	Ciudadana
113.	Díaz, María Rosa	Ciudadana
114.	Díaz, Rosario Ester	Ciudadana
115.	Diosdado, María del Carmen	Ciudadano de San Javier
116.	Enrique, María Isabel	Ciudadana
117.	Entz, Ariel	Municipalidad de Yerba Buena
118.	Espejo, María Laura	Ciudadana
119.	Espinoña Echazu, Marcela	Escuela Reconquista
120.	Fenosi, Ricardo	Consejo del Medio Ambiente
121.	Fernández, Carolina	Ciudadana
122.	Ferrán, Marisa	Ciudadana
123.	Ferreira, Fernando	Ciudadano
124.	Figueredo, Sandra	Escuela Municipal
125.	Flores, Isabel de	Directora Escuela Reconquista
126.	Fornaguera, Miriam	Ciudadana
127.	Frías Silva, Eduardo	Fundación Magister
128.	Frías Silva, Susana	Ciudadana
129.	Frías Silva, Susana	Colegio Pablo Apóstol
130.	Frías, Norma	Municipalidad de Yerba Buena
131.	Fuentes, Isabel	Ciudadana
132.	Galiano, Verónica	Ciudadana
133.	Gallardo, Rodolfo	Centro Comunitario San Antonio de Padua
134.	Garat, María Alejandra	Municipalidad de Yerba Buena
135.	García de Cangeni, Silvia	Fundación DAR
136.	García Hamilton, Luz	Periodista
137.	García, Ana Maria	Ciudadana
138.	García, Carina Elizabeth	Ciudadana
139.	García, María Eugenia	Colegio Educación del Talento
140.	García, Ramón	Colegio Educación del Talento
141.	Garzón, Martín	Ciudadano
142.	Gianfrancisco, Miguel	Periodista
143.	Giulitti, Daniel	Ciudadano
144.	Godoy, Jorge	Ciudadano
145.	Gohazu, Marcela	Docente
146.	González, Juan	Consejo Consultivo
147.	González, Leonor Yolanda	Promotora de Salud
148.	Graciano, Teresa	Centro de Jubilados San José
149.	Gramajo de Basualdo, Silvia	Hogar San Agustín

150.	Graneros, Ramón	Legislador
151.	Guardia, Lucía	Municipalidad de Yerba Buena
152.	Guerra, Débora	Escuela Municipal
153.	Gutiérrez, Claudia	Ciudadana
154.	Hernández, María Eugenia	Ciudadana
155.	Hernández, María Inés	Ciudadana
156.	Herrera, Sara Lía	Colegio Educación del Talento
157.	Huck, Florencia	Ciudadana
158.	Ibarra, Carina	Ciudadana
159.	Ibiris, María Carolina	Ciudadana
160.	Iñurrategui, Carlos	Consejo Consultivo
161.	Ioca, Oscar	Ciudadano
162.	Isa, Marcelo	Legislatura
163.	Iturre, Nancy	Municipalidad de Yerba Buena
164.	Izquierdo, María del Pilar	Colegio Santa Catalina
165.	Jaldin, Eva	Ciudadana
166.	Jantus, Javier	Ciudadano
167.	Juárez de Gómez, Patricia	Liga de Madres de Familia Parroquia San José
168.	Juárez, Silvana Patricia	Ciudadana
169.	Kaliman, Rodolfo	Ciudadano
170.	Klarenam, María Elena	Ciudadana
171.	Korstanje, Fernando	CEDESCO
172.	Lammoglia, Isabel Beatriz	Colegio Newman
173.	Landa, Fabián	Ciudadano
174.	Lara, Luciana	Colegio San Javier (sec.)
175.	Lazarte, María José	Colegio Pablo Apóstol
176.	Leguina, Julia	Ciudadana
177.	Liendo, Ana Susana	Ciudadana
178.	Lizarraga, Beatriz	Centro de Jubilados San José
179.	Lizarraga, Carlos	Ciudadano
180.	Lizarraga, María del C.	Ciudadana
181.	Lobo de Méndez, María	Centro Vecinal Marcos Paz
182.	Lobo, José Roberto	Centro Vecinal B° APUNT
183.	Lomascolo, Teresita	Fundación Pro Yungas
184.	López Avellaneda, Marta	Cáritas
185.	López Cruz, Dominga	Ciudadana
186.	López, Adriana Carmen	Ciudadana
187.	López, Ángeles	Ciudadana
188.	López, Roberto Hugo	Ciudadano
189.	Luchini Roig, María Emilia	Ciudadana
190.	Macedo, Marta	POSOCO Filial Tucumán
191.	Maderuelo de Ugo, Ma. Ángela	Colegio El Salvador
192.	Maidana, Susana	Ciudadana
193.	Majul, Pablo	Municipalidad de Yerba Buena
194.	Mamud, Oscar	Municipalidad de Yerba Buena
195.	Manovich, Javier	FUNDACSA
196.	Manso, Daniel	Municipalidad de Yerba Buena
197.	Manzano, Nancy Mabel	Ciudadana
198.	Marín, Carlos	Municipalidad de Yerba Buena
199.	Martínez Colombres, Martha	Municipalidad de Yerba Buena
200.	Martínez Zavalía, Roberto	Intendente de Yerba Buena

201.	Martínez, Teresa	Centro de Jubilados San José
202.	Mas, Liliana	Concejal
203.	Mazzeo, Miguel	Asociación Oikos
204.	Medina, Liliana Andrea	Colegio Newman
205.	Méndez Uriburu, Martín	Ciudadano
206.	Michelli, Silvia	Ciudadana
207.	Mirande, Andrés	Centro Vecinal Marcos Paz
208.	Mirande, María Cristina	Concejal
209.	Molina Padilla, Ximena	Ciudadana
210.	Molina, Benito Antonio	Ciudadano
211.	Monasterio, Mirta	Escuela de Adultos Iglesia Nuestra Señora del Carmen.
212.	Monteros, Sandra	Ciudadana
213.	Morales de Olea, Argentina	Ciudadana
214.	Morales, Fátima Roxana	Colegio Newman
215.	Morales, María	Ciudadana
216.	Moreno, Marcelo	Ciudadano
217.	Moyano, Inés	Ciudadana
218.	Moyano, María Victoria	Colegio del Aconquija
219.	Moyano, Patricia	Ecoclub Kin Gaia
220.	Mulki, Liz	Municipalidad de Yerba Buena
221.	Murga, Mónica	Ciudadana
222.	Neville, Nicolás	Ciudadano
223.	Nieve, Elena	Ciudadana
224.	Nieva, Dalinda Elisa	Escuela Gral. San Martín / San Javier
225.	Nieva, Silvia	Municipalidad de Yerba Buena
226.	Nuñez Campero, Segundo	Grupo Scout San Javier
227.	Olea, Daniel	Municipalidad de Yerba Buena
228.	Olea, Marcela	Municipalidad de Yerba Buena
229.	Oliva de Giulitti, Graciela	Ciudadana
230.	Olmeda, Alicia	Docente Responsable Zonal
231.	Olmos, María Adela	Fundación FUNDEIS
232.	Orterga, Tristán Alberto	Centro Vecinal Marcos Paz
233.	Oviedo, José Ignacio	Ecoclub Kin Gaia
234.	Padilla, Ernesto	Ciudadano
235.	Páez Griet, Marcela	Escuela Municipal
236.	Pajon, Mirta	Centro Vecinal B° La Esperanza
237.	Palacios, Liliana	Ciudadana
238.	Palacios, María de las Nieves	Municipalidad de Yerba Buena
239.	Paniagua, Mercedes	Colegio Newman
240.	Pardo, Ana	Ciudadana
241.	Paz de Avellaneda, Laura	Cáritas
242.	Peña Critto, Juliana	Municipalidad de Yerba Buena
243.	Peña, Hugo Alberto	Legislatura
244.	Peña, Juan	Fundación El Otro
245.	Peralta, Décima	Grupo Scout San Javier
246.	Peralta, Fernando	Ciudadano
247.	Peralta, María Estela	CEP N° 30 Adultos
248.	Pérez Paz, María	Comedor ATAF
249.	Pérez, Luis Rubén	Centro Vecinal B° Telefónico
250.	Pérez, Noel de	Centro Vecinal Marcos Paz
251.	Pestau, María	Ciudadana

252.	Piamonte, Marta del Valle	Ciudadana
253.	Pisano, Francisco	Concejal
254.	Pistan, Carmen	Ciudadana
255.	Pistan, Marcela	Ciudadana
256.	Pistan, Rosa B.	Ciudadana
257.	Quinani, Jorge	Capilla Ntra. Sra. del Carmen
258.	Quintana, Marta	Casa de la Cultura
259.	Quiroga, Raquel	Municipalidad de Yerba Buena
260.	Racedo, Susana	Centro Asistencial Ramón Carrillo
261.	Rearte, Manuel	Ciudadano
262.	Reinoso, Adrián	Municipalidad de Yerba Buena
263.	Reinoso, Juan	Ciudadano
264.	Riarte, José Enrique	Centro Asistencial Ramón Carrillo
265.	Ribotta, Eduardo	Ciudadano
266.	Ríos de Vera, Norma del V.	Liga de Madres Parroquia San José
267.	Ríos, Alejo	Ciudadano
268.	Ríos, Julia Beatriz	Centro Comunitario Primera Junta
269.	Risso Patrón, Patricio	Ciudadano
270.	Robles, Hugo	Centro Vecinal Los Alisos
271.	Robles, Juan José	Municipalidad de Yerba Buena
272.	Rodríguez Vázquez, María	Ciudadana
273.	Rodríguez, Mirta	Ciudadana
274.	Rodríguez, Miryan	Centro de Jubilados y Pensionados San José
275.	Roig, Josefa	Parroquia del Valle
276.	Rojas, Marcelo Alejandro	Concejal
277.	Rosales, María	Ciudadana
278.	Rossi, Julio	Asociación de Comerciantes
279.	Rotper Sánchez, José Luis	Foro Social Mundial
280.	Rubio, María Luisa	Colegio Nacional
281.	Rubiol, Luciana	Municipalidad de Yerba Buena
282.	Rueda de Sassi, Maria C.	Colegio del Talento
283.	Ruejas, Vilma	Colegio San Javier
284.	Rugeri, Adriana	Municipalidad de Yerba Buena
285.	Ruiz Mahiub, Juan	Municipalidad de Yerba Buena
286.	Ruiz, Gonzalo	Ciudadano
287.	Ruiz, Griselda	Ciudadana
288.	Sáenz, Victorio Ramón	Ciudadano
289.	Salazar, Eva Ramona	Ciudadana
290.	Salazar, Fanny	Ciudadana
291.	Salazar, Graciela	Municipalidad de Yerba Buena
292.	Samaquini, Luis	Ciudadano
293.	Samaquini, Berta	Centro Vecinal
294.	Sánchez, Ángel E.	Ciudadano
295.	Sánchez, Sandra	Club Aconquija
296.	Sandoval, Miguel	Iglesia Biblia Abierta
297.	Santos, Julio	Ciudadano
298.	Santos, Pedro	Ciudadano
299.	Scaffidi, María Teresa	Escuela Bertres
300.	Schujman, Adela	Colegio Boisdron
301.	Schujman, Fernando	Ciudadano
302.	Secchi, Natalia	Hogar San Agustín

303.	Segovia, Héctor	Ciudadano
304.	Segura, José Miguel	Bomberos Voluntarios
305.	Sehringer, Roberto	Ciudadano
306.	Solís, Elisa Magdalena	Consejo Consultivo
307.	Soria, María Teresa	Ciudadana
308.	Sosa Paz, Mariel	Centro Vecinal El Corte
309.	Stagneto, Vicente	Ciudadano
310.	Terán Colombres, César	Municipalidad de Yerba Buena
311.	Terán Ulloa, Diego	Ciudadano
312.	Terán Ulloa, Sofía	Municipalidad de Yerba Buena
313.	Terán Vega, Roberto	Ciudadano
314.	Terán, Malinar Navarro de	Ciudadana
315.	Terán, Susana	Ciudadana
316.	Tisone, José Luis	Fundación para Conservación de la Naturaleza
317.	Toledo, Norma	Centro Asistencial Ramón Carrillo
318.	Torrego, Rocío	Ciudadana y estudiante
319.	Toscano, Víctor	Ciudadano
320.	Urueña, Maximiliano	Escuela Municipal
321.	Valdez, Sonia	Ciudadana
322.	Vega, Roberto Enrique	Centro Comunitario Primera Junta
323.	Velardez, Martín	Centro Asistencial Ramón Carrillo
324.	Velazco, Oscar	FUNDEQ
325.	Veliz, Carolina	Municipalidad de Yerba Buena
326.	Vera Borsella, Benjamín	Legislatura
327.	Vera del Barco, Pablo	Ciudadano
328.	Vera, José Antonio	Ciudadano
329.	Vera, Manuel D.	Dirección de Medio Ambiente
330.	Verón de Oitia, Alicia	Centro Vecinal 5 de octubre
331.	Viale, Federico	Ciudadano
332.	Villafañe, Tomasa Elvira	Centro Vecinal 5 de octubre
333.	Villagra, Fanny	Ciudadana
334.	Vitale, Victor Hugo	UNSTA
335.	Vitulli, Gustavo Adolfo	Ciudadano
336.	Von Buren, Adolfo	Colegio Boisdron
337.	Von Buren, Ricardo	Ciudadano
338.	Wehbe, Hugo	Ciudadano
339.	Wilde, Ana María	Ciudadana
340.	Wilde, Inés	Ciudadana
341.	Woites, Isabel	Parroquia la Caridad
342.	Zaccheo, Augusto	Ciudadano

Gobierno de Yerba Buena

Poder Ejecutivo

Intendente Roberto Martínez Zavalía (2003-2007)

Secretario de Gobierno y Coordinación: Juan Pablo Majul

Subsecretaria de Gobierno y Coordinación: Graciela Salazar

Secretario de Hacienda: Silvio Bellomío

Secretario de Obras y Servicios Públicos: Maximiliano Malinar

Dirección de Atención al Vecino: Marcelo Becerra

Director de Obras Públicas: Ing. Guy Lanoel

Directora de Cultura: Marta Quintana

Director del Centro de Salud “Dr. Ramón Carrillo”: Dr. Medina Ruiz

Directora de Desarrollo Social: Nancy Iturre

Director de Deportes, Turismo y Recreación: Luis Gómez

Directora de Despacho: Elsa Frías

Directora de la Escuela Municipal: Noemí Comba

Director del Centro Asistencial Municipal: Dr. José Enrique Riarte

Director de Planeamiento: Daniel Manso

Director de Catastro y Edificación: Carlos Lobo Chaclian

Contador General: CPN Adrián Reinoso

Asesor Legal: César Terán Padilla

Tribunal de Faltas: Cr. Julio de la Vega y Dr. Isaías Padilla

Poder Legislativo

Concejo Deliberante

Presidente: Ricardo Salomón (VOS Voluntad Objetiva de Servicio)

Vicepresidente: José Marrades (Renovación Peronista)

Vicepresidente Segundo: Luis Antonio Baldizón (Frente Fundacional)

Concejal Rubén Aráoz (Justicialismo)

Concejal Alejandro Carlos Sangenis (Movimiento Popular Tres Banderas)

Concejal Lucas Alfredo Carrizo (Frente Fundacional)

Concejal Marcelo Alejandro Rojas (Ciudadanos Independientes)

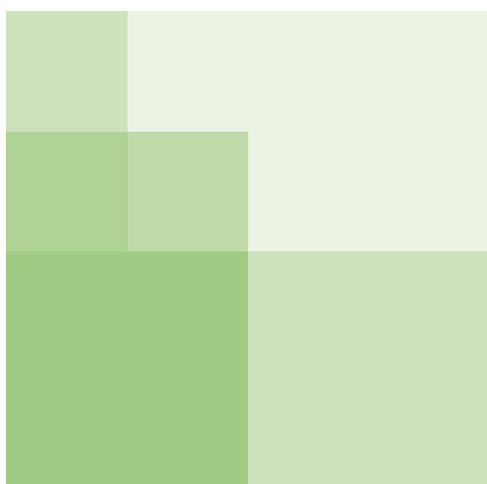
Concejal Francisco Pisano (Frente Fundacional)

Concejal María Cristina Mirande (Recrear)

Concejal Manuel Sancho Miñano (Ciudadanos Independientes)

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana



Cronología de la Auditoría Ciudadana

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, en junio de 2005 la Unidad Ejecutora del Programa tomó contacto con el Intendente Roberto Martínez Zavalía para interiorizarlo sobre los objetivos y modalidades de implementación del PAC. Posteriormente, el gobierno local designó a Graciela Salazar como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC.

II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 2 de agosto de 2005, funcionarios de la Subsecretaría viajaron a la Ciudad de Yerba Buena con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC²² y dejar constituido el **Foro Cívico**.

El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Yerba Buena se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres²³ con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Yerba Buena. El Foro volvió a reunirse el 4 y 5 de agosto, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera su representatividad.

ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL PAC PARA EL FORO CÍVICO DE YERBA BUENA

1. Difundir el Programa Auditoría Ciudadana al interior de las organizaciones a las que cada miembro pertenece y contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan.
2. Promover la participación plural y abierta de diversas organizaciones civiles, de ciudadanos/as y funcionarios/as del Gobierno.
3. Analizar los documentos metodológicos y descriptivos del Programa Auditoría Ciudadana para producir consultas y sugerencias y difundirlas a través de la Coordinación del Foro.
4. Colaborar con información local, ante el eventual requerimiento de la Unidad Ejecutora del PAC, para la recopilación de información básica y producir sugerencias espontáneas.
5. Aportar propuestas, concertarlas entre los participantes y transformarlas en Proyectos con determinación del cronograma de acciones, compromisos y resultados buscados.

22. Este encuentro se realizó en el Colegio El Salvador, Yerba Buena.

23. Esta reunión se realizó en la sede de la Casa de la Comunidad, Boulevard 9 de Julio y Belgrano, Yerba Buena.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas²⁴. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*²⁵ de la comunidad de Yerba Buena para cada uno de los cuatro temas. Los acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo –llevado a cabo entre agosto de 2005 y agosto 2006 – incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación²⁶. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2005, y las **encuestas domiciliarias** entre el 13 y el 19 de noviembre del mismo año.²⁷ Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005 y febrero, marzo y abril de 2006. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y a docentes y se aplicaron **cuestionarios autoadministrados** a alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un *Informe Preliminar de Resultados* elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Yerba Buena fue presentado al gobierno municipal, a las organizaciones y a los ciudadanos que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe Preliminar, en la que se invitaba a una Audiencia Pública, fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados del PAC y de facilitar que, los ciudadanos de Yerba Buena, tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la Audiencia.

V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 18 de octubre de 2006. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de cambio a partir de los mismos. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública han sido sintetizadas en la página 165 de este Informe final.

VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de cooperación orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a partir de las propuestas que se presenten durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito se asume la estrategia de articulación con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

24. Ver página 14.

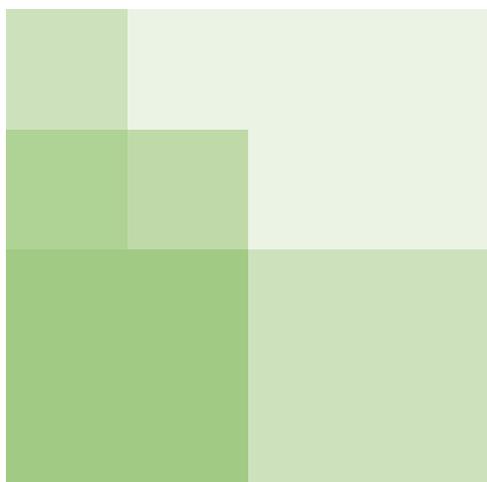
25. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Yerba Buena", página 49.

26. Ver "Métodos de recolección de la información", página 57.

27. Ambos estudios fueron realizados por la consultora Knack, que resultó adjudicataria del Concurso Privado de Precios que convocó el PAC, en el mes de Septiembre de 2005.

PRIMERA PARTE

Acuerdos del Foro Cívico de Yerba Buena



Acuerdos del Foro Cívico de Yerba Buena

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Yerba Buena:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones, de instituciones y ciudadanos acordaron nueve **aspiraciones** asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron cuarenta y un indicadores. Los **indicadores** son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Yerba Buena acordó una serie de reglas para el diálogo.

REGLAS PARA DIALOGAR EN EL FORO CÍVICO DE YERBA BUENA

- Saber escuchar
- Respeto mutuo
- Puntualidad
- Tolerancia
- Prudencia
- Enfocarse en cada tema
- Levantar la mano para hablar
- Ser breve en el uso de la palabra
- Realizar difusión de las prácticas democráticas

El **Foro Cívico de Yerba Buena** acordó reunirse semanalmente los **martes** en la Casa de la Comunidad (Boulevard 9 de julio esq. Belgrano), espacio facilitado por la Dirección de Desarrollo Social y eligió como coordinadores del Foro, mediante la postulación espontánea de candidatos y votación nominal, a los vecinos **Freddy Bleckwedell** y **Dr. Julio Santos**.

El **Foro Cívico** debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. A continuación, se presenta la **agenda de preocupaciones** que formulara el Foro de Yerba Buena en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC:

Listado de preocupaciones del Foro Cívico de Yerba Buena

CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA

- La fragmentación social.
- La falta de apego a las normas.
- Los desajustes en la articulación institucional.
- La insuficiente responsabilidad de los ciudadanos con respecto a sus deberes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

- La necesidad de eliminar barreras burocráticas para la participación²⁸.
- La falta de participación de los ciudadanos.
- La baja efectividad de la participación.
- La falta de incentivos para la participación de los jóvenes.
- la necesidad de audiencias públicas y otros canales de participación para tratar temas de interés general.

TRATO AL CIUDADANO

- La necesidad de derogar la Ordenanza Nro. 803 que reconoce el derecho a la información y al reclamo sólo a los ciudadanos libres de deudas en concepto de tasas municipales.
- La falta de información sobre la realización de trámites.
- La falta de respuestas en tiempo y forma sobre actuaciones en curso.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- La falta de información previa sobre temas a tratar en las sesiones legislativas.
- Los gastos del Concejo Deliberante.
- La falta de acceso a la información pública en los departamentos Ejecutivo y Legislativo.
- La falta de declaraciones juradas patrimoniales.

El **Foro Cívico de Yerba Buena** realizó sugerencias para la modificación de algunos indicadores e incorporó otros que no habían sido planteados originalmente por la Unidad Ejecutora del PAC. Estas modificaciones están relacionadas con las preocupaciones que expresaron los participantes del Foro vinculadas a los cuatro temas del PAC. El resultado de la tarea realizada por el **Foro Cívico de Yerba Buena** se refleja en el cuadro que aparece a continuación. Las modificaciones están subrayadas y en bastardilla.

28. Ver indicador 3.1.

CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 1</p> <p>Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.</p>	<p>1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.</p> <p>1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.</p> <p>1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.</p> <p>1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.</p> <p>1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.</p> <p>1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.</p> <p>1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.</p> <p><u>1.8 Cantidad de ciudadanos en condiciones de votar que habitan en el Municipio, pero por su domicilio legal no votan en Yerba Buena.</u> Para poder incorporar este indicador, se debería realizar un censo, por lo cual, se lo incorpora, pero para ser analizado dentro de la muestra poblacional de la encuesta, bajo el siguiente rótulo: Porcentaje de ciudadanos que residen y votan en Yerba Buena</p> <p><u>1.9 Percepción de la ciudadanía sobre el valor que representa el reconocimiento de la autonomía municipal para asegurar una mejora institucional y el desarrollo local.</u></p> <p><u>1.10 Percepción ciudadana de la fragmentación social en el Municipio</u> Este indicador no fue incluido en la investigación como tal, pero el tema de la fragmentación social es transversal a todo el informe.</p> <p><u>1.11 Percepción de los ciudadanos con respecto a la calidad de vida en el Municipio (posibilidad u oportunidad de trabajo digno, educación, salud y recreación).</u> Este indicador está incluido en el indicador 2.1.</p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 2</p> <p>Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.</p> <p>2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.</p> <p><u>2.3 Percepción ciudadana del impacto que tiene la reforma de constitución provincial en la mejora de la calidad de vida.</u></p>

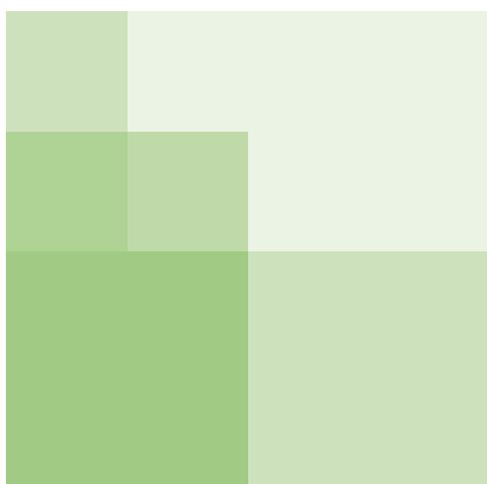
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 3</p> <p style="text-align: center;">Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.</p>	<p>3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).</p> <p>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.</p> <p>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.</p> <p>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.</p> <p><i>3.5 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto al sistema electoral vigente.</i> Este indicador no fue incluido en la investigación por no enmarcarse en los temas evaluados por el Programa.</p> <p><i>3.6 Valoración de la ciudadanía respecto de la representatividad de los Concejales.</i> Este indicador no fue incluido como tal en la investigación. Sin embargo sí se investigó sobre la percepción que tienen los ciudadanos respecto a la calidad de las instituciones en su municipio, entre ellas el Concejo Deliberante. (VER indicador 2.2)</p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 4</p> <p style="text-align: center;">Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.</p>	<p>4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.</p> <p>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.</p> <p>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.</p>
TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 5</p> <p style="text-align: center;">Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	<p>5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales.</p> <p>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.</p> <p>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.</p>

TRATO AL CIUDADANO (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 6</p> <p>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	<p>6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.</p> <p>6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.</p> <p>6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.</p>
RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 7</p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	<p>7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.</p> <p>7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).</p> <p>7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.</p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 8</p> <p>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una Rendición de Cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	<p>8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.</p> <p>8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.</p> <p>8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.</p> <p>8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.</p> <p>8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS <i>(cont.)</i>	INDICADORES
ASPIRACIÓN Nº 9 Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.	9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.
	9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.
	9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información



Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena** se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- ✓ **Grupos focales**
- ✓ **Encuesta domiciliaria**
- ✓ **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- ✓ **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- ✓ **Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio**

Grupos Focales

El grupo focal es un recurso –complementario o no a una encuesta- que permite organizar sesiones con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste- a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN YERBA BUENA

En Yerba Buena se efectuaron 4 grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días viernes 11 y sábado 12 de noviembre de 2005 en las instalaciones del “Hotel Swiss Metropol” (ubicado en 24 De Septiembre 524, San Miguel de Tucumán)

La composición de los grupos se efectuó atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se realizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico / medio alto y medio bajo / bajo. En términos del sexo de los entrevistados, se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% hombres y 50% mujeres. Los grupos se conformaron con un mínimo de 8 y un máximo de 12 personas.

El esquema de selección de participantes a los grupos focales fue por muestreo pseudo-probabilístico en la localidad. No se utilizaron listados previos de reclutadores profesionales, ni se acudió a la técnica bola de nieve. En la práctica, un equipo compuesto por un coordinador y dos encuestadores concurrió tres días antes de la realización del grupo al municipio y se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Tras la selección de puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo. Una vez efectuada la invitación y un día antes de la realización del grupo o ese mismo día por la mañana, se realizó un llamado telefónico para confirmar datos, y ratificar la asistencia a los grupos de todos los seleccionados.

FUENTE: Knack. Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena, 2006.

Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación - a una muestra representativa de hogares - de un cuestionario preestablecido con preguntas abiertas y cerradas. En este caso, las entrevistas se realizaron “cara a cara” en domicilios particulares.

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN YERBA BUENA

- **Universo:** Población mayor de 18 años de la localidad de Yerba Buena.
- **Tipo de estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 400 entrevistas personales en los hogares de los entrevistados. El cuestionario fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño muestra:** Probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y de sexo.
- **Margen de error:** +/- 2.9% y +/- 4.9% según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.
- **Fecha de campo:** Del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2005.

FUENTE: Knack. Estudio Cuantitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena, 2006.

Entrevistas a Referentes de la Comunidad²⁹

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento para el relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales cuya opinión se considera especialmente oportuno tener en cuenta. En Yerba Buena, se realizaron consultas a personalidades, funcionarios y organizaciones (por medio de entrevistas) con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local.

A tal efecto se identificaron cuatro personas que debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad yerbabuenense o su historia familiar, enriquecen, con sus relatos, este informe.

Ellos son:

- **Frías Silva, José**
 - **Nicolini, Julia**
 - **Pereyra, Víctor**
 - **Pérez De Nucci, Armando**
 - **Sánchez, Juan Carlos**
- **Frías Silva, José** Nació el 18 de Mayo de 1925. Fue presidente de Azucarera José Justiniano Frías y fundador la empresa de cultivos y cosechas. En el año 1966, cuando cierran el Ingenio San José, impulsa la transformación de una tierra arrasada y totalmente desolada, en lo que hoy es la Comunidad de San José, integrando ese territorio a la zona norte de Yerba Buena. Promueve la cultura, la educación. Para muchos de estos emprendimientos realiza donaciones de tierras de propiedad de su familia.
 - **Nicolini, Julia** Profesora y Licenciada en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, graduada en 1953. Llegó a Yerba Buena, en 1959, junto al Arquitecto Alberto Nicolini, su esposo. Ambos fueron contratados por la Universidad de Tucumán en la que posteriormente ganaron concursos docentes y lograron sólido prestigio. Una de las cualidades de Tucumán que más los conquistó fue el trato de la gente, el acogimiento cálido que recibieron. *“Nuestra vida consiste en eso: docentes universitarios... Y creo que es una de esas profesiones en las que uno tiene una inyección de juventud diaria, porque uno se envejece pero ellos no: yo siempre tengo sentados delante changos de 18 años, de 20 años, de 25 años... y ese es un buenísimo modo de no envejecer”.*

29. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

- **Pereyra, Víctor** Contador Público, propietario de una empresa agrícola y actual Presidente de la Sociedad Rural de Tucumán. Vive en Yerba Buena desde hace 15 años por una decisión personal. *“Anteriormente vivía en el centro de Tucumán y mi decisión de vivir en Yerba Buena se debió a que justamente es una ciudad residencial, una comunidad en la que me ha tocado coincidir con muchos amigos que ya vivían. Es donde uno quiere continuar su vida y la crianza de sus hijos. Lo que a mí me gustaría para mis hijos es repetir lo que yo viví cuando era chico en el centro, donde no había tanta población, donde no había tanta incidencia del tráfico, donde podíamos salir a jugar con seguridad en las calles. Yerba Buena da esa posibilidad y creo que, actualmente, con algunas limitaciones, la sigue dando”.*
- **Pérez De Nucci, Armando** Doctor en Medicina, ex-profesor Universitario, Académico Nacional en Historia de la Medicina en la Academia Güemesiana de Salta. Postgrado en Ciencia Política y en Administración de Empresas. Nieto de Don Percy Hill, quien llegó a ser Ministro Azucarero, *“Cuando era niño yo iba a andar a caballo, había casas de fin de semana, muy poca gente vivía acá, dos de mis tíos tenían sus casas casi enfrente a la plaza central de Yerba Buena”.* Los abuelos paternos eran el abuelo Pérez –español- y la Abuela De Nucci –italiana-, casi iletrados. *“Les dieron sus 12 hijos, 11 profesionales a Tucumán y vuelvo a decir eran casi iletrados... Mis hijos son hoy la tercera generación de médicos y crecieron en base a la idea de red social, a la idea del progreso, trabajo un poquito más y compro una casa. Cuando murieron cada uno de sus hijos... eran profesionales que no necesitaban las 4 o 5 casas de herencia para tener en alquiler, porque les habían dado algo muy valioso que era la idea de contención social, el título de la profesión, el futuro....”.*
- **Sánchez, Juan Carlos** Agente Sanitario y Enfermero del Centro de Atención Primaria de la Salud de la localidad de San José. La Unidad Sanitaria atiende a un universo aproximado de 1050 familias, unos 5000 habitantes. El equipo del Centro de Salud lo integran agentes sanitarios, dos médicos, dos pasantes estudiantes de medicina y otros trabajadores sociales. Cree que la gente comienza a tener más conciencia de sus derechos y deberes y se muestra personalmente preocupado por unas 30 familias que viven en extrema pobreza, indigentes: *“esas familias no están contenidas ni se dejan contener por el Estado”.*

Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los “indicadores de comprobación”, los que reúnen la información oficial y los datos públicos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando al sitio de Internet y a través de entrevistas a referentes de la comunidad. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

Cuestionarios a Docentes y Alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local puesto que promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa en los Foros Cívicos de los miembros de la comunidad educativa de los municipios. En este sentido, alumnos, docentes, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Esto es así, en tanto toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución

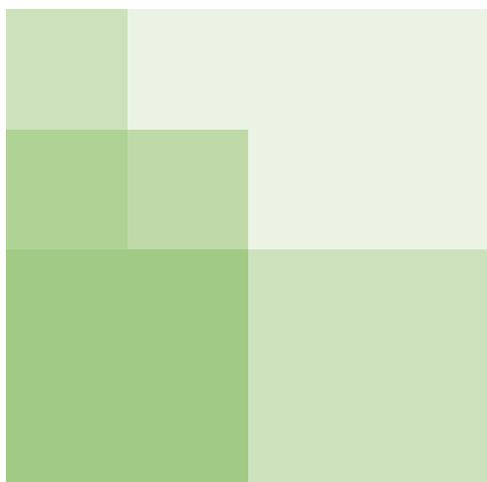
de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los encuentros que el Foro Cívico de Yerba Buena lleva a cabo, el PAC aplicó cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tuvieran oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito es conocer su percepción acerca de los propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia con la que se informan sobre su barrio y ciudad, las competencias de los diferentes niveles de gobierno, el trato discriminatorio, la participación en grupos e instituciones y el apego a la democracia. En Yerba Buena, a través de la colaboración de directivos, docentes, alumnos universitarios y otros participantes del Foro Cívico, 183 alumnos completaron la entrevista exploratoria auto administrada.

En el caso de los maestros y profesores, la entrevista auto administrada aporta la percepción de 60 docentes acerca de la presencia -en los contenidos educativos- de los temas que evalúa el PAC (Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano, Rendición de Cuentas). También aporta las percepciones acerca de las formas en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan y promueven prácticas democráticas, sobre el grado de interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes y de impulsar ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

PRIMERA PARTE

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Yerba Buena



Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Yerba Buena

La concertación de reglas para dialogar y la enumeración de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso y las segundas -las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Yerba Buena** elaboró un plan de actividades:

1. Establecer **reuniones semanales** para profundizar el análisis de los temas de la Auditoría Ciudadana y la puesta en marcha de estrategias para fortalecer las instituciones de la comunidad. También para generar puentes de integración social entre los sectores de población más favorecidos y los sectores más vulnerables. Cada encuentro se propone motivar a la comunidad a participar en el Foro y a intervenir en el desarrollo de proyectos.
2. **Fiesta Cívica Popular:** Organización del Acto para conmemorar el Día de la Bandera (2005) y apoyo al Acto del 20 de Junio (2006). Se concibió la idea de apoyar el desfile homenaje en conmemoración del Día de la Bandera que realizó el Instituto de Danzas Folclóricas (IDAF) y propiciar un espacio de participación donde se congregaran ONGs, escuelas, artesanos, microemprendedores y centros de estudiantes. Al mismo tiempo, se convocó a artistas para presentar un espectáculo folclórico. La convocatoria reunió, bajo una carpa instalada en la Avenida Aconquija, a un importante número de participantes e interesados. El Foro aspira a instalar el Día a la Bandera como fiesta popular.
3. **Audiencias Públicas con funcionarios municipales.** La idea surgió a partir de la necesidad de promover el diálogo entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, ya que dentro del Foro solían exponerse reclamos. Más aún, si estaba presente el funcionario del área correspondiente y éste respondía a la queja, los roces disminuían o se llegaba a acuerdos con mayor agilidad. La primera experiencia fue abierta y presidida por el Sr. Intendente Municipal, acompañado por su Gabinete, y se desarrolló en el Colegio El Salvador. El Sr. Intendente realizó una presentación del Plan de Gobierno focalizando en las áreas de obras públicas, desarrollo social y Centro Asistencial Ramón Carrillo. Una vez concluida la exposición, se estableció un diálogo entre los vecinos y los funcionarios del gabinete, quienes respondieron a las diferentes inquietudes. Posteriormente, en un período establecido de 15 días, concurren a las reuniones del Foro Cívico de Yerba Buena los funcionarios de las áreas de Planeamiento Urbano, el Director del Centro Asistencial Dr. Ramón Carrillo, el Secretario y Director de Atención al Vecino y la Directora de Desarrollo Social y equipo.
4. **Seminario interinstitucional:** Fue organizado en forma conjunta por el Foro Cívico, la Municipalidad de Yerba Buena y la Sociedad Rural de Tucumán. Se desarrolló el día 8 de noviembre de 2005, en la sede local de la Sociedad Rural, e incluyó – en su programación - la Conferencia “Nuevas formas de Gestión y Liderazgo” a cargo de Ken O’Donnell, consultor internacional. La conferencia constituyó una actividad de alta calidad y concitó el interés y la participación de más de 200 yerbabuenenses.
5. **Panel sobre Participación Ciudadana:** El 29 de noviembre de 2005, en las instalaciones del Colegio El Salvador, el Foro Cívico de Yerba Buena realizó un Panel abierto al interés de toda la ciudadanía, para discutir temas referentes a la participación ciudadana en políticas públicas.

PANEL “Hacia un municipio participativo” Temas y expositores

- **La Participación, derecho y responsabilidad** (Lic. José María Blunda)
Todo ordenamiento social se fundamenta en el derecho y el deber de sus miembros de tomar parte en lo que ocurre en ese colectivo social. Las personas, por su dignidad, potencial e interés, son co- responsables del desarrollo de esa comunidad. No todos participan del mismo modo y ese derecho debe estar institucionalizado. Es necesario reflexionar sobre qué es la participación, cuáles son sus componentes y cuál debe ser el compromiso personal frente a ella.
- **Herramientas institucionales y jurídicas que facilitan la participación ciudadana** (Dra. Gilda Pedicone)
La participación ciudadana es un componente imprescindible de un régimen democrático. Por ello existen distintos procedimientos que posibilitan, de diferentes modos, la participación. Su conocimiento es el primer paso de su apropiación y uso democrático: sistema electoral, iniciativa popular, audiencia pública, acceso a la información, revocatoria de mandatos, referéndum y consulta popular.
- **Participación y representación en el municipio** (Lic. Juan Pablo Berarducci)
Visto el municipio como una comunidad de vecinos que, arraigados en un territorio, persiguen fines comunes, es necesario crear y adecuar los canales de participación y representación; para que el control social sea efectivo y las decisiones del gobierno cuenten con el máximo consenso comunitario.

6. **Decálogo de Buenas Prácticas:** En el mes de diciembre de 2005 y motivada por la metodología de la Red de Municipios Saludables³⁰, se realizó una actividad de la cual surgieron 10 temas que deberían ser prioritarios en la Agenda conjunta entre Gobierno y Sociedad Civil. La propuesta es trabajar, a través de campañas de convivencia mensuales, para transformar hábitos en valores. Posteriormente, basándose en esta inquietud, un vecino diseñó un proyecto de Educación Vial que fue presentado al Municipio. Los temas propuestos son:

Foro Cívico – Municipio de Yerba Buena Decálogo de Buenas Prácticas Ciudadanas para un Municipio Saludable

1-SALUD

- Acceso a la salud para todos.
- Una ciudad sin humo.
- Prevención de enfermedades- prevenir es salud - familias responsables.
- El silencio es salud (referido al tránsito vehicular)
- Adicciones: responsabilidad de los padres y del Estado.
- Prevención de suicidios

2-DEPORTE

- Utilización del tiempo libre.
- El deporte es salud.
- Promoción de la gimnasia en plazas y espacios verdes.
- Fomentar espacios veraniegos de recreación y deportes.

30. Yerba Buena esta integrado a la Red como Miembro Titular.

3-SEGURIDAD

- En casos de emergencia (c/ vecino debería saber como actuar – crear una red de seguridad humana)
- Una ciudad sin accidentes – primeros auxilios
- Seguridad – “por una Yerba Buena segura”
- Fomentar que los vecinos trabajen con el C.A.P.S. (Centros de Atención Primera de la Salud)
- Jóvenes a la salida de los boliches (fin de semana afluencia masiva)

4-VIOLENCIA

- Seguridad humana (violencia – tránsito – seguridad vial)
- Sin abuso hacia nuestros niños
- Actividades que promuevan la no violencia urbana y social

5-FAMILIAS

- Adolescentes / problemática juvenil
- Apostar por la familia – familias más fuertes – mejor comunicación
- Participación juvenil
- Mayor adulto programa de recreación
- Escuelas para padres

6- INTEGRACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

- Identidad (geográfica, ciudadana, cultural)
- Disminuir la fragmentación social
- Cultura cívica democrática
- Gestos solidarios con los que están en riesgo
- Fomentar la confianza entre los distintos sectores
- Integración. No a la discriminación

7-TRADICIONES

- Encuentros musicales
- Difundir tradiciones entre comunidades
- Generar espacios de comunicación para toda la ciudadanía
- Periódico propio local. Mejor y mayor comunicación
- Fiesta de Yerba Buena 20 de junio
- Palabras claves: información – participación

8- MEDIO AMBIENTE

- Ciudad verde. Cuidémosla!
- Basura – aguas servidas – baldíos –
- Uso racional del agua (muchas piletas)
- Forestar – evitar deforestación (zona al pie del cerro)
- Contaminación vehicular

9-EDUCACIÓN VIAL

- Evitar las picadas de fin de semana
- No más lomos de burro – mayor responsabilidad ciudadana
- Señales de tránsito – conductas del peatón
- Infracciones sociales

10 –CREATIVIDAD Y BUEN HUMOR

- Ser paciente
- Pensar antes de gritar
- Aceptar que otros también piensan diferente
- Buscar soluciones creativas a los problemas cotidianos
- Hacer el trabajo con alegría

7. **Seminario de Prácticas Democráticas con la Comunidad Educativa:** El Foro Cívico y el PAC comparten la necesidad de recrear la participación inicial de alumnos y docentes que, a través del tiempo, parece debilitarse. En este marco, el Foro Cívico, con la colaboración de docentes que participan en él activamente, prepararon un texto de solicitud de apoyo oficial, a la autoridad educativa provincial, para diseñar un seminario que, en la apertura del ciclo escolar 2006, tuviera una presencia representativa de docentes de la totalidad de escuelas públicas y privadas del municipio y difundiera más ampliamente el PAC y sus temas, con el propósito de generar compromisos y acuerdos recíprocos.

LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO DEL FORO CÍVICO DE YERBA BUENA³¹.

“El objetivo central de este emprendimiento es la integración de lo público y lo privado. Todos los miembros de la comunidad somos parte de un Foro Cívico desde el cual se intentará resolver los problemas de Yerba Buena. La Auditoría Ciudadana es una herramienta de participación que permite, a la comunidad, auto evaluar y mejorar su vida democrática. La idea es que los municipios y los ciudadanos se acerquen espontáneamente para participar del proyecto.”

(Graciela Salazar – Directora Municipal de Desarrollo Social)

“Aparecieron cuestiones más de fondo que preocupan a los vecinos. Uno fue el de la reforma del sistema municipal. Cada municipio es diferente y, por lo tanto, debería tener un sistema propio.”

(Juan Pablo Berarducci – Vecino que promueve actividades dentro del Foro Cívico)

“Este proyecto nació con la pretensión de fomentar la transparencia en la administración y en las autoridades, pero en el proceso estamos descubriendo otras cosas. Después de tres meses de trabajo nos dimos cuenta de que los primeros responsables por que las cosas no anden bien o de que haya problemas con los representantes no son los gobernantes sino los ciudadanos. Esto es porque, en todas las ciudades, hace falta una toma de conciencia sobre el rol y el poder que puede llegar a tener el ciudadano y sobre esto se está trabajando dentro del Foro de los vecinos.... Lo que estamos diseñando es una gran clase de instrucción cívica porque nos dimos cuenta que es una de nuestras principales fallas”

(Freddy Bleckwedell, Coordinador del Foro Cívico)

31. Extracto de entrevistas realizadas por el Diario “LA CIUDAD a diario”, 15 de noviembre de 2005. Nota de tapa y páginas 4 y 5.

SEGUNDA PARTE

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN YERBA BUENA

Cultura Cívica Democrática

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

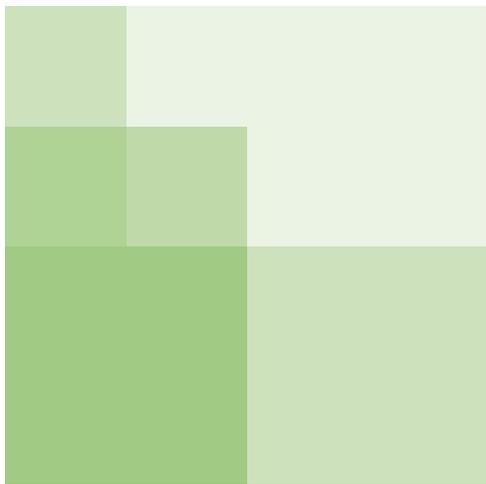
Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas



SEGUNDA PARTE

Cultura Cívica Democrática



Cultura Cívica Democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley³².

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**³³:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

32. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

33. Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

- ¿Cómo piensan los yerbabuenenses a la democracia?
- ¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?
- ¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?
- ¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?
- ¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:
Que los ciudadanos de Yerba Buena se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.

Indicador 1.1

Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

Información Recolectada

Mediante este indicador se busca conocer cómo conciben -los yerbabuenenses - el concepto de democracia, en la vida cotidiana. Para ello, se indagó el sentido de la democracia, el significado que la ciudadanía le atribuye y el apoyo que la sociedad le brinda a este régimen de gobierno.

En Yerba Buena, la palabra democracia es principalmente asociada con la libertad. La ciudadanía le atribuye mayor importancia a la libertad, en el sentido de poder elegir y votar, expresarse y opinar. Aún así, el 68% de los consultados reconoce que los derechos sociales son una condición necesaria para el funcionamiento de la democracia.

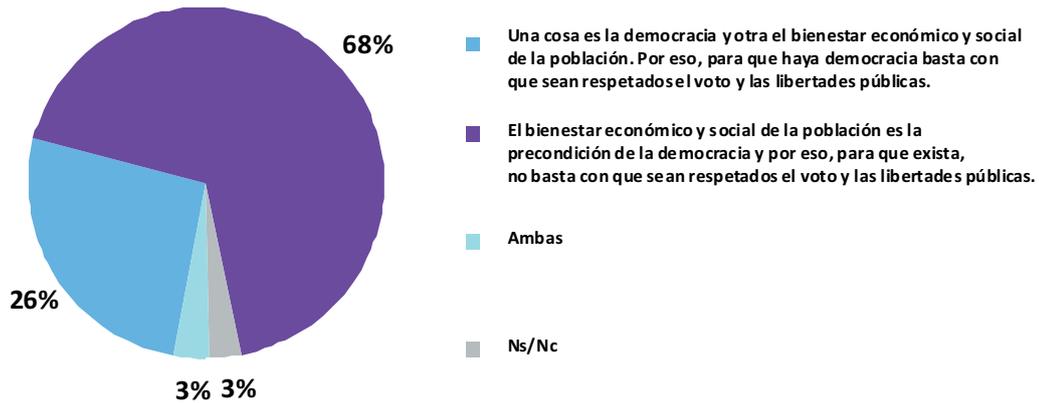
Pregunta: ¿Cuál de las palabras que mencionó es la más importante? **Respuesta Única**

	%	
Libertad (en general)	24	39
Libertad de elección/de voto	9	
Libertad de expresión/de prensa/de opinión	6	
Respeto de los derechos (en general)	5	15
Trabajo/trabajo digno	3	
Derecho a la educación/capacitación	2	
Derecho a la seguridad	2	
Responsabilidad /obligaciones/cumplir/compromiso/ejecución	2	
Derecho a la salud	1	10
Pueblo/gobierno del pueblo/ciudadanos/voluntad del pueblo	6	
Participación en general/opinión pública	4	
Igualdad en general	7	8
Igualdad de posibilidades	1	

	%	
Justicia (en general)	4	5
Justicia social	1	
Respeto/respeto mutuo	2	4
Convivencia en paz/diálogo/tranquilidad	2	
Sistema político/gobierno/institución	2	2
Mejor que una dictadura/ausencia de represión y autoritarismo	2	2
Ineficiencia/inacción/demagogia/aprovecharse/mentira/inexistencia	2	4
Inseguridad/caos/libertinaje/dependencia/represión	1	
Desigualdad /injusticia/injusticia social/necesidades	1	
Otros	8	8
Ns/Nc	3	3

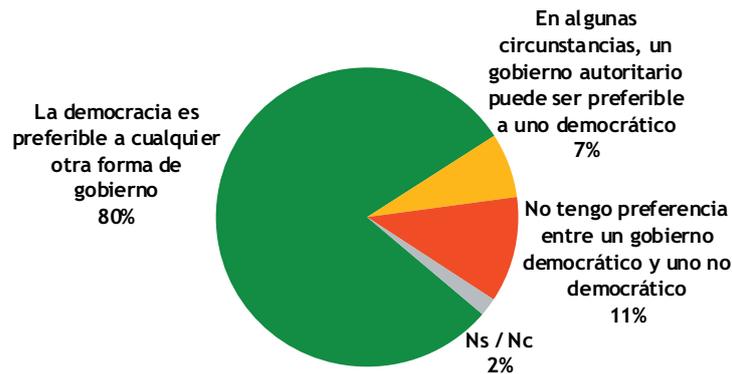
Base: Total entrevistados

Pregunta: Y entre estas dos afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



En relación al apoyo que los yerbabuenenses le brindan al sistema democrático, el 80% sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Además, el 72% no aprobaría la posibilidad de que llegara al poder un gobierno autoritario, aún cuando pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad y economía, entre otras cuestiones. Vale decir que, en una situación de crisis, los yerbabuenenses no legitimarían medidas extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo Nacional en perjuicio de la democracia (reprimir para reestablecer el orden, controlar los medios de comunicación, violar algunas leyes para combatir la crisis, dejar de lado el Congreso).

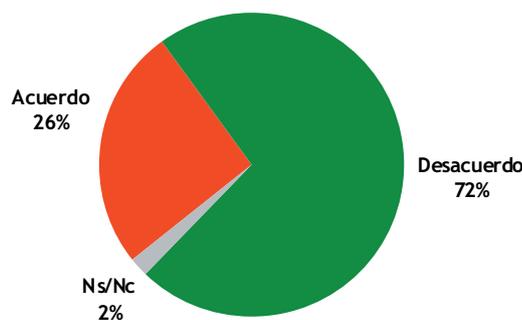
Pregunta: Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total entrevistados

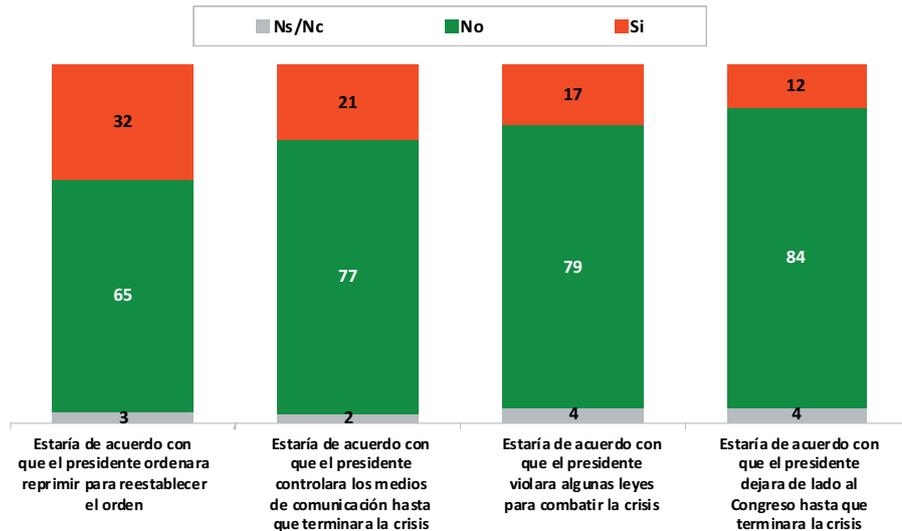
Pregunta: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?

“Personalmente no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc.”



Base: Total entrevistados

Pregunta: Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social ¿Estaría usted de acuerdo, en ese caso con...?



Base: Total entrevistados

GRUPOS FOCALES

Los grupos focales realizados en Yerba Buena permitieron poner de relieve un clima de opinión dominante a favor de la Democracia, con escasas y aisladas excepciones. Esta valoración no varía en los diferentes segmentos socioeconómicos. Sin embargo, la palabra Democracia plantea, para los yerbabuenenses, asociaciones diferentes y sugiere diversos significados. Aún así, la defensa de la Democracia se explica, muchas veces, por oposición a la Dictadura.

- *“Es una forma de liberar todas las ideas; de llegar a una participación total a nivel provincial y nacional para beneficio del pueblo. Compartir ideas que antes no podíamos discutir. Libertad de expresión, poder de participación. Poder ser independiente de pensamiento”.*
(Mujeres – Varones NES bajo mayores de 36 años)
- *“En la vida cotidiana incide el hecho de tener la libertad de hacer cosas, de progresar de acuerdo a lo que uno quiera hacer, progresar en mi labor, la democracia te da esas facilidades”.*
(Mujeres – Varones NES bajo mayores de 36 años)
- *Si, el hecho de que sea democrático hace que sea más fácil solucionar los problemas, también a nivel internacional. El problema de la democracia es cuando está mal utilizada y el pueblo también lo siente. No es del sistema, el problema son los hombres que fallan al hacer las cosas. Al igual que las leyes que, en democracia, son muy buenas: el problema es cómo se utilizan. La democracia es una cosa hermosa, pero cuando está mal utilizada -para comprar votos y esas cosas- no es buena. Se aprovechan de los barrios carenciados que todavía creen”.*
(Mujeres – Varones NES bajo menores de 35 años)

Indicador 1.2

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.

Información Recolectada

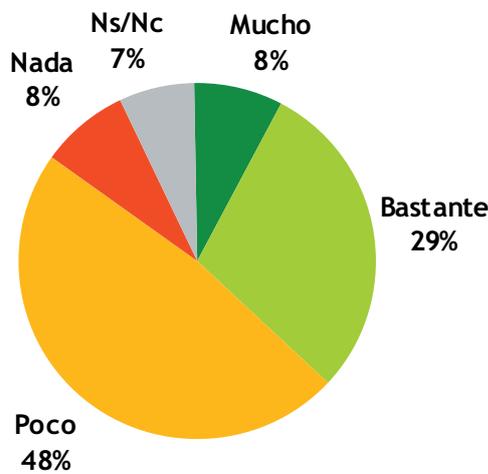
En democracia, todos los habitantes de un lugar son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos, sin importar su género, creencia religiosa, etnia o condición socio-económica. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de las personas como el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad.

La percepción que tienen los ciudadanos de Yerba Buena acerca del conocimiento de sus derechos y el ejercicio responsable de los mismos es escasa. En este sentido, el 56% de los yerbabuenenses considera que los habitantes del Municipio conocen poco y nada sus derechos. A su vez, la principal razón a la que

atribuyen ese desconocimiento es el desinterés de la gente por conocer sus derechos (42%). Esta percepción es sostenida principalmente por los jóvenes yerbabuenenses. Otras razones argüidas son la falta de educación de la gente (26%) y el desinterés de los dirigentes en que la gente conozca sus derechos (24%). En relación a quién o quiénes son los principales responsables por este amplio desconocimiento, el 39% de los yerbabuenenses sostiene que es la propia gente / los mismos ciudadanos y el 33 % responsabiliza a autoridades / dirigentes.

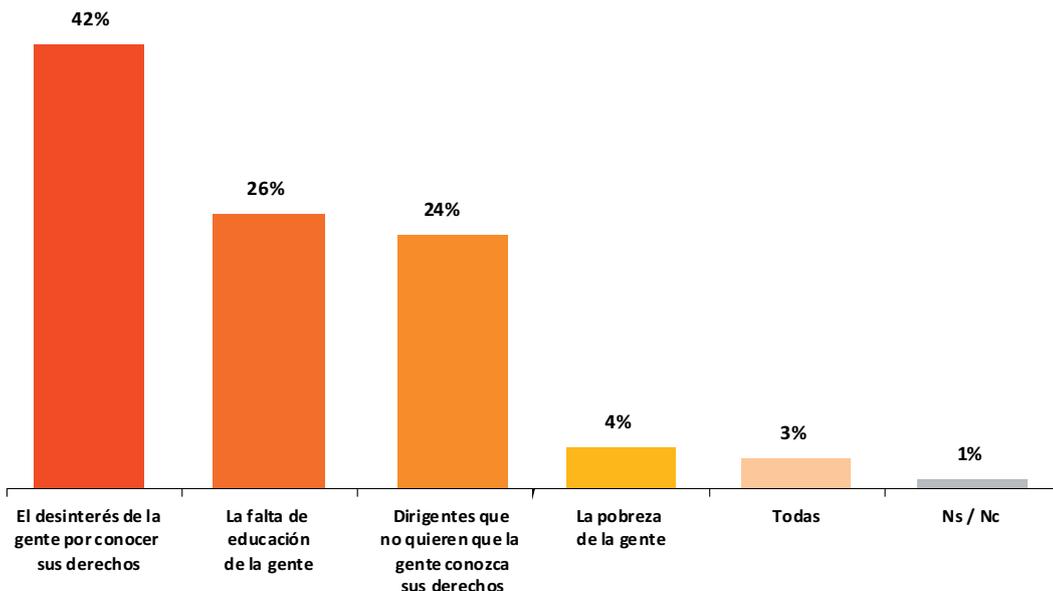
La gente quiere participar pero el Estado siempre que ha hecho cosas no le ha preguntado a la gente. Desde que comenzó el SIPROSA esto ha cambiado porque se visita a la gente para tomar medidas a partir de esa realidad. Comienza a haber más conciencia de derechos y deberes.*
(Juan Carlos Sánchez, Agosto 2005)
 *Sistema Provincial de Salud

Pregunta: ¿En qué medida diría usted que los habitantes de Yerba Buena conocen cuáles son sus derechos?



Base: Total entrevistados

Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente de esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos? **RESPUESTAS GUIADAS**



Base: Casos que consideran que los habitantes de Yerba Buena conocen poco o nada sus derechos

Pregunta: ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Yerba Buena no conozcan o conozcan poco sus derechos? **RESPUESTAS ESPONTÁNEAS - MENCIONES MÚLTIPLES**

Menciones	%
La propia gente / los mismos ciudadanos / desinterés	39
Las autoridades / representantes / dirigentes	33
Gobierno Municipal / Instituciones	24
La falta de educación	13
El intendente	12
Los políticos	10
La gente y los políticos	7
Otros	17

Base: Entrevistados que consideran que "los habitantes conocen poco o nada sus derechos"

En cuanto a cuáles son los derechos ciudadanos identificados por los habitantes de Yerba Buena, éstos señalan principalmente los de tipo social: derecho al trabajo (36%), a la educación (36%), a la salud (20%). También identifican los derechos civiles, la libertad de expresión (30%) y la libertad de elección / voto (21%). Sólo el 7% de los entrevistados considera a la participación como un derecho ciudadano, así como sólo el 5% de los consultados menciona el derecho a controlar a los dirigentes / representantes y el 2% cita el derecho a la información.

Pregunta: ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame todos los derechos que recuerde. **Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples**

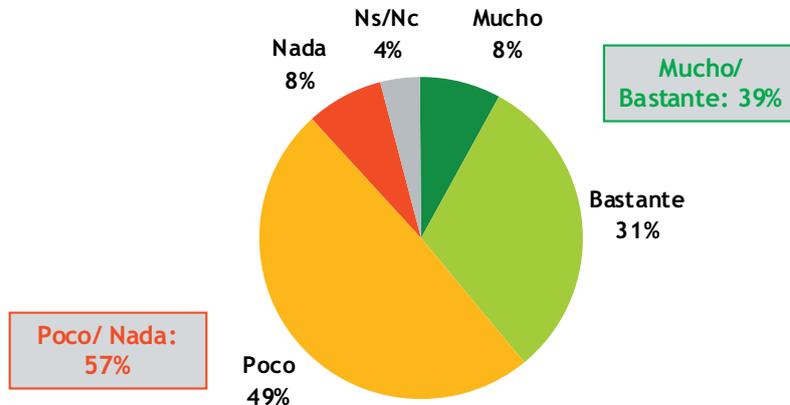
	%		
Derecho al trabajo digno	36	60	
Derecho a la educación	31		
Derecho a la salud	20		
Derecho a la seguridad	13		
Derecho a la vida digna	11		
Vivienda propia	5		
Satisfacción de las necesidades básicas	5		
Derecho a manifestarse / a huelga	4		
Respeto de los derechos (en general)	2		
Derecho a la información	2		
Bienestar económico / Prosperidad	2		
Libertad de expresión / de prensa	30		52
Libertad de elección / de voto	21		
Libertad en general	10		
Libertad de circulación / de tránsito	7		
Libertad de cultos	2		

	%	
Respeto / Respeto mutuo	9	10
Fraternidad / bondad / solidaridad	1	
Controlar a los dirigentes, representantes	5	7
Participación en general / Opinión pública	3	
Participación en las decisiones de gobierno	2	
Responsabilidad	1	
Igualdad en general	3	5
Igualdad ante la ley	2	
Igualdad de posibilidades	1	
Justicia en General	3	3

Por otro lado, al indagar la percepción que tienen los ciudadanos sobre el respeto de sus derechos por parte de las autoridades, el 56% sostiene que sus derechos son poco o nada respetados. Un dato a considerar es que esta percepción se modifica de acuerdo al nivel socioeconómico al cual pertenece el ciudadano. Cuando se trata del nivel socio-económico bajo, el 64% manifiesta que sus derechos son poco o nada respetados, mientras que, en el caso de los ciudadanos de nivel socioeconómico alto, el 57% afirma que sus derechos son muy o bastante respetados. La principales causas que fundamentarían esa falta de

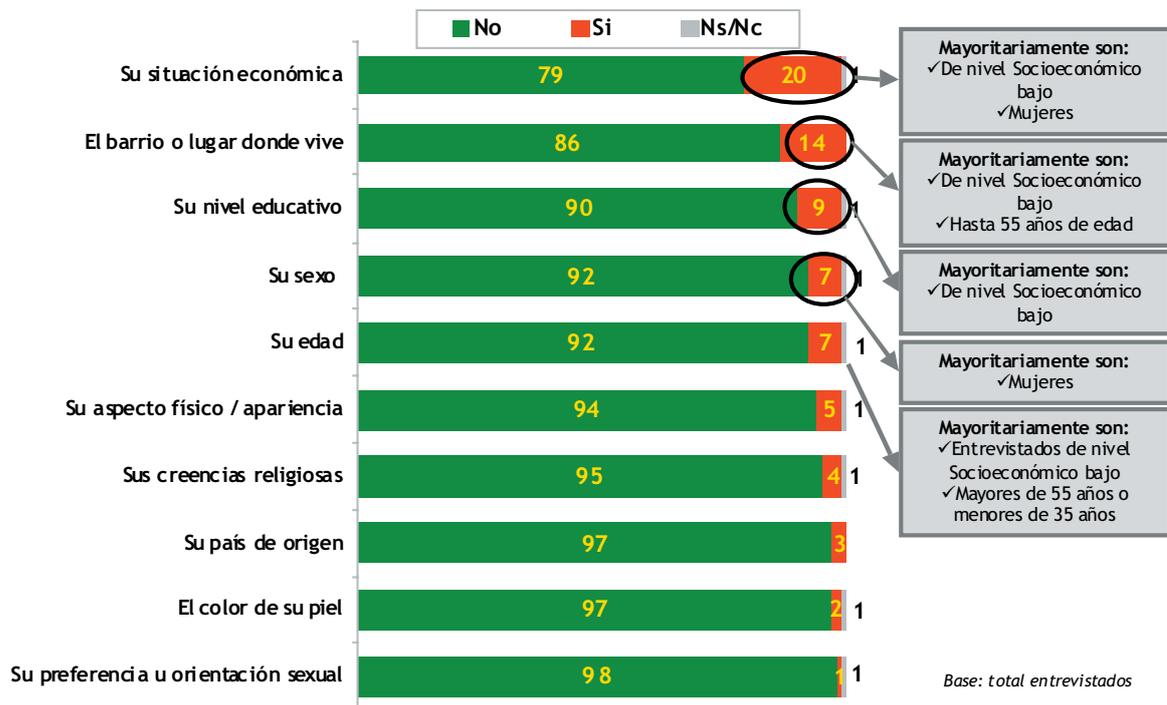
respeto serían: la situación económica (20% de los consultados, en general de nivel socioeconómico bajo y mujeres) y el lugar o barrio de residencia (14%, principalmente de nivel socioeconómico bajo y hasta 55 años de edad).

Pregunta: ¿Y en qué medida diría usted que los habitantes de Yerba Buena exigen y se aseguran que sus derechos sean respetados por las autoridades?



Base: Total entrevistados

Pregunta: En lo personal ¿ha sentido usted, alguna vez, que algunos de sus derechos no haya sido respetado debido a...?



Base: total entrevistados

Indicador 1.3

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.

Información Recolectada

Al hablar de democracia no sólo se debe hacer alusión a los derechos ciudadanos sino también a aquellas obligaciones o deberes que tienen que cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento del sistema democrático.

Las principales obligaciones señaladas por los yerbabuenenses son las relativas al respeto hacia el orden jurídico y hacia los ciudadanos. En este sentido, el 41% de los consultados sostiene que la principal responsabilidad ciudadana es el pago de los impuestos. Otras obligaciones identificadas son: el respeto a las leyes (31%) y el respeto en general (23%). Por último, sólo el 11% de los consultados considera a la participación e intervención ciudadana en los asuntos públicos, como una obligación ciudadana.

Más allá de estas afirmaciones, el 57% de los entrevistados considera que los ciudadanos de Yerba Buena conocen poco o nada sus obligaciones y el 73% de los consultados considera que los yerbabuenenses cumplen poco o nada con ellas.

En cuanto a la percepción del cumplimiento del pago de impuestos, el 53% de los consultados opina que muy pocos ciudadanos son los que pagan los impuestos en el Municipio. Sobre este particular, los datos suministrados por el Gobierno confirman que el 55% paga sus impuestos.

GRUPOS FOCALES

La reflexión acerca del cumplimiento de los deberes ciudadanos asume un tono fuertemente autocrítico. Sobre este núcleo temático – las obligaciones de los ciudadanos en Democracia - los entrevistados consideran que las posibles falencias del modelo estarían originadas más por el desinterés y negligencia de los propios ciudadanos que por la clase política. Algunos de los deberes más mencionados son: respeto a los demás, votar, observancia de las normas de tránsito, respeto por la higiene del espacio público. Y, según perciben los consultados, lo que caracteriza al escenario de los deberes y las normas es su incumplimiento.

Según los entrevistados, el incumplimiento de los deberes ciudadanos pone al desnudo la fuerte gravitación -en la sociedad- de valores individualistas. Dos miradas, desde perspectivas distintas, exhiben una elocuente coincidencia:

- “No hay cultura de respeto por el otro”. (Mujeres – Varones NES alto mayores de 36 años)
- “En Yerba Buena cada uno está en su mundo”. (Mujeres – Varones NES bajo mayores de 36 años)

Hay un convencimiento íntimo acerca de los derechos del ciudadano que no va acompañado por un conocimiento de los deberes ni de las leyes existentes. En un sector, porque no le importa y en el otro, porque no puede, porque no tiene acceso, porque no tienen esa información.

(Armando Pérez De Nucci, agosto de 2005.)

Creo que aquí y en todas partes, tenemos más tendencia a cultivar nuestros derechos que a asumir nuestros deberes. Yo escribí una vez un artículo en La Gaceta que se llamaba “Los derechos torcidos”, gracias a un dibujo magnífico de Quino. Yo citaba, en ese artículo, una frase que oí decir alguna vez: “Antes, los chicos hacían deberes; ahora no hacen deberes, hacen tareas”. Pregunté por qué y me dijeron: “porque ‘deber’ es una palabra muy dura”. Y a mí no me parece...

El bien, la verdad, la honestidad son palabras durísimas; entonces es un espanto, ¿cómo vamos a decir esas palabrotas? Yo hacía deberes, y además me acuerdo: “Los deberes primero, antes de salir a jugar.”

(Julia Nicolini, septiembre de 2005.)

Pregunta: ¿Y cuáles son sus deberes ciudadanos? Por favor dígame cuáles son, a su juicio, las tres responsabilidades ciudadanas más importantes que recuerda. **Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples**

Menciones	%
Pagar los impuestos	41%
Respetar las leyes	31%
El respeto (en general)	23%
Colaborar con el Municipio	21%
Elegir representantes / votar	15%
Ser solidario / bueno	14%
Participar / Intervenir en los asuntos públicos	11%
Trabajar	11%
Educar a los hijos	4%
Promover los derechos	4%
Tener conducta / tener conciencia	3%
Controlar a los dirigentes	2%
Compromiso con la democracia	2%
Responsabilidad	1%
Otros	11%

Base: Total entrevistados

Por otra parte, el conocimiento que demuestran tener los ciudadanos de Yerba Buena acerca de su Municipio es relativamente bajo. En este sentido, el 75% de los consultados manifiesta no conocer la cantidad de población que habita en su Municipio y sólo el 5% dice una cifra entre 50.000 y 70.000 habitantes. De acuerdo con al Censo 2001 elaborado por el INDEC, la población de Yerba Buena es de **50.783 habitantes**.

Además, otro dato a considerar es el presupuesto con el cual cuenta el Municipio para realizar las tareas que le corresponden. En este sentido, para el año **2006**, el presupuesto fue de **\$44.930.749,77**. Sin embargo, el 96% de los yerbabuenenses manifiesta no conocer el presupuesto municipal y sólo el 4% menciona alguna cifra entre \$35.000 y \$50.000.

Indicador 1.4

Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.

Información Recolectada

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo constituyen las fachadas de las edificaciones, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad. En este sentido, es un espacio “democratizador” por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas; es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.³⁴ El espacio público se combina con el pleno ejercicio de la ciudadanía, es decir, con el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

Sobre este particular, el 68% de los consultados considera que los habitantes de Yerba Buena respetan poco o nada las normas. Aún más, el 63% sostiene que los yerbabuenenses valoran y cuidan poco o nada los bienes públicos como plazas, tachos de basura, semáforos o alumbrado.

En este sentido, si bien el respeto por la norma es señalado por los yerbabuenenses como la principal obligación, esa responsabilidad parece tener poco sustento en la práctica ciudadana.

34. *La ciudad y su espacio público*. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

Indicador 1.5

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

Información Recolectada

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. El desconocimiento de la organización del Estado Municipal es algunas veces responsabilidad de los ciudadanos y también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los yerbabuenenses sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.³⁵
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

En Yerba Buena, la percepción sobre los diferentes niveles de responsabilidad (nacional, provincial y municipal) es bastante precisa. Los encuestados adjudican la responsabilidad por la educación, la salud pública, la seguridad y la administración de justicia, a los gobiernos nacional y provincial y, en menor medida, también al gobierno municipal. La limpieza urbana y el estado de las calles son atribuidas rotundamente al gobierno municipal, así como el cobro de impuestos. La relación con otros países es principalmente asignada al gobierno nacional como lo son, también, el otorgamiento y la administración de los planes sociales.

La confusión en la asignación de responsabilidades, se presenta particularmente en torno a la educación (por ejemplo: la responsabilidad de los sueldos de los docentes se encuentra – actualmente- en manos de la Provincia, pero los lineamientos generales de las políticas educativas, están a cargo de la Nación) y a la salud públicas. Según los encuestados, éstas son responsabilidades compartidas entre el gobierno municipal, el gobierno provincial y el nacional. Este desconcierto puede deberse a varias razones³⁶: por un lado, el Centro de Salud responde a un modelo mixto, gestionado por el Municipio y la Provincia y por el otro, el Municipio cuenta con una escuela municipal.

35. En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores.

36. Fuente: Gobierno del Municipio

Pregunta: Ahora le voy a leer una serie de servicios y responsabilidades de gobierno y, en casa caso, quisiera que me dijera quién cree usted que es responsable de prestarlos: el Gobierno Nacional, el Provincial o el Municipal. Para comenzar ¿Quién es responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Yerba Buena...? **Respuestas Múltiples**

	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO MUNICIPAL
Relación con otros países	94%	13%	7%
Jubilaciones y pensiones	82%	43%	6%
Educación pública	75%	66%	31%
Planes sociales	73%	43%	13%
Salud pública	70%	68%	41%
Administración de Justicia	62%	60%	29%
Seguridad	52%	70%	45%
Medio ambiente	38%	43%	76%
Obras de infraestructura	33%	48%	69%
Cobro de impuestos	19%	42%	76%
Iluminación pública	5%	15%	95%
Calles y veredas	4%	15%	94%
Limpieza urbana	2%	10%	97%

Base: Total de entrevistados

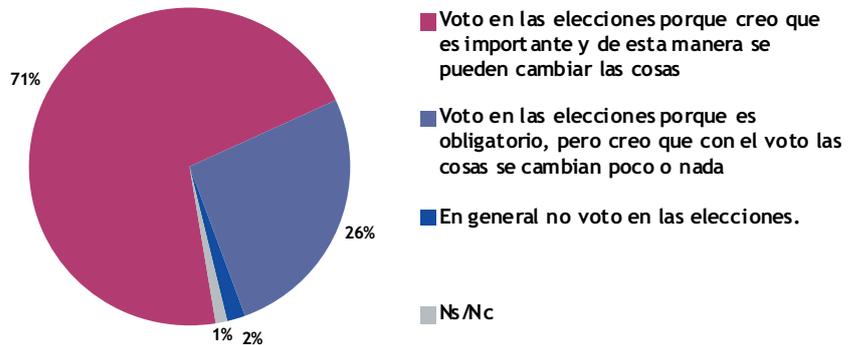
Indicador 1.6

Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

Información Recolectada

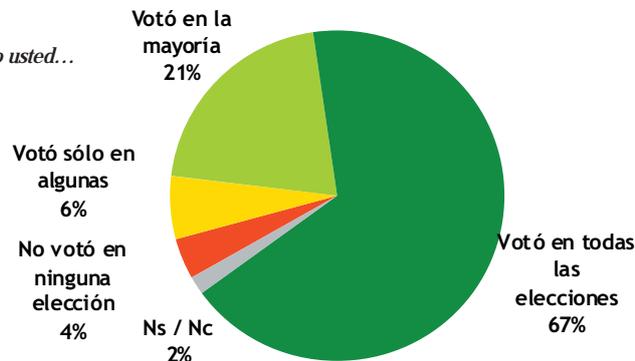
En Yerba Buena, la mayoría de los ciudadanos (71%) votó en las elecciones porque cree que es importante y considera que, de esta manera, se pueden cambiar las cosas.

Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado usted...



Base: Total de entrevistados

En las elecciones para Senadores y Diputados Nacionales de octubre de 2003, votó el 51,58% de los ciudadanos de Yerba Buena, en condiciones de emitir sufragio. Y en los comicios para elegir Gobernador, ese porcentaje se elevó al 74,33%.³⁷

37. Fuente: Ministerio del Interior, www.mininterior.gov.ar/elecciones/estadistica.

Indicador 1.7

Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

 Información Recolectada

En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales³⁸; es decir que, en el caso de Yerba Buena, está bajo la jurisdicción de la Provincia de Tucumán, a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el Municipio no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI).

Este indicador bajo análisis (1.7) permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los yerbabuenenses en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que tienen las instituciones educativas en la formación ciudadana de la población.

Según el 66% de los yerbabuenenses, las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos. Sin embargo, desconocen si hay -en Yerba Buena- alguna acción o proyecto implementado desde alguna institución educativa destinado a promover valores y estrategias para mejorar la vida en democracia.

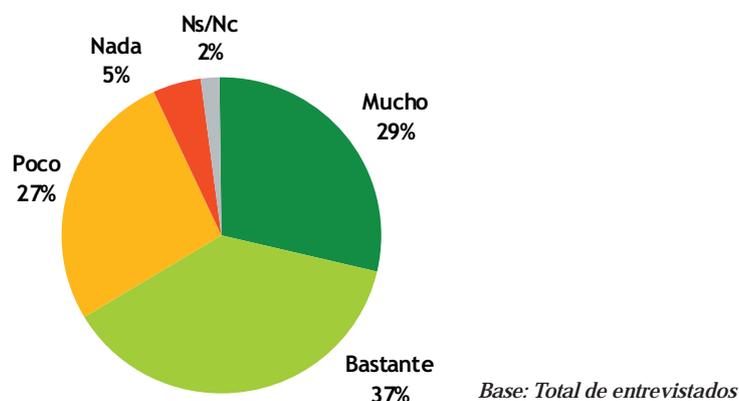
GRUPOS FOCALES

- “A través de la Educación es que uno conoce sus Derechos”.
(Varones – Mujeres NES Bajo mayores de 36 años)
- “A mí no me informaron los Derechos. Tengo la primaria incompleta”.
(Varones – Mujeres NES Bajo menores de 35 años)

“Hay que mejorar la educación. Para mejorar la democracia hay que formar seres humanos capaces de participar activamente y con grandes ideales en la actividad ciudadana”.

(Julia Nicolini, septiembre de 2005)

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos?



38. Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional.

En Yerba Buena, 183 alumnos completaron la entrevista exploratoria auto administrada. Quienes respondieron a la entrevista, reconocen más sus derechos que sus obligaciones y, más de la mitad, rara vez busca información sobre su barrio y/o ciudad.

Cabe destacar un dato que surge de estas entrevistas: los alumnos perciben – por parte de sus pares- algún grado de trato discriminatorio en relación a “el lugar donde vivís” y “el aspecto físico o apariencia” por sobre otros motivos indagados (género, religión, país de origen, etc).³⁹

La participación de los alumnos en instituciones de la sociedad civil no supera el 36%⁴⁰ de los casos analizados, encabezando este ítem la participación en clubes y en organizaciones religiosas. En menor medida, participan en centros de estudiantes, organizaciones de jóvenes, de autoayuda y otras.

La escuela y la familia son reconocidas como las instituciones que proveen el mayor número de experiencias y aprendizaje sobre valores (solidaridad, convivencia, cuidado del patrimonio público), sobre derechos y deberes ciudadanos y acerca de la importancia de vivir en democracia. Los medios de difusión pública, en cambio, son –según los alumnos- quienes les proveen más información relativa a partidos políticos.

¿Cómo mejorar la educación?

Algunos aportes de alumnos de Yerba Buena

- ✍ *“Esta encuesta nos involucra en la vida política aunque todavía no somos ciudadanos activos. Es una buena forma de empezar”.*
- ✍ *“Falta información para poder participar en las organizaciones en las que la gente quiere participar”.*
- ✍ *“No sé si el sistema educativo nos enseña a competir o a saber convivir”.*
- ✍ *“El colegio al que concurro tiene un nivel social alto. De esta manera no se puntualiza en la situación real de nuestra ciudad, no sabemos nada de ella, salvo que se llama Yerba Buena”.*
- ✍ *“No nos dejan elegir mucho, por nuestra cuenta, en el colegio. Hay poca confianza hacia nosotros, aunque hay profesores que nos valoran y se transforman en nuestros amigos”.*
- ✍ *“Esta encuesta es una buena manera de conocernos y de saber qué es lo que pensamos cada uno de nosotros. Es hora de que los adolescentes seamos escuchados”.*
- ✍ *“Esta encuesta me parece inútil, como todas las que se hacen, porque se sabe que después nadie hace nada”.*
- ✍ *“La democracia es la mejor opción, pero la que vivimos actualmente no es buena. En los colegios, falta darle más valor a los derechos humanos y una mejor organización recreativa que integre a las personas y una mejor formación docente”.*
- ✍ *“Gracias por darnos estos formularios, me enseñó cosas que no sabía”.*
- ✍ *“La democracia es una excelente forma de gobierno, siempre y cuando el pueblo sea un pueblo formado, con capacidad de defender sus derechos y ejercer sus obligaciones. De otra manera la democracia se transforma en un gobierno sin control”.*
- ✍ *“Que haya más seguridad en las escuelas porque a la salida hay muchas peleas, más de mujeres que de hombres”.*

Por su parte, también 60 docentes respondieron la entrevista auto administrada. Estas entrevistas aportan las percepciones de los docentes con respecto al ejercicio, por parte de los adultos, de las prácticas democráticas en las instituciones educativas. La misma entrevista revela el interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes y sugerencias para mejorar la educación en relación a estos temas.

Los aportes de los docentes señalan la necesidad de diseñar proyectos que fortalezcan el conocimiento de derechos, deberes y valores.

39. En materia de discriminación, el Decreto 1086/2005 del Poder Ejecutivo Nacional aprueba el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación”. Boletín Oficial N° 30.747, Primera Sección, 27/9/2005. (Véase indicador 5.3).

40. Sobre el total de alumnos consultados.

¿Cómo mejorar la educación?

Algunos aportes de directivos y docentes de escuelas de Yerba Buena

- 📖 “Proyectos institucionales de redes comunitarias para formar conciencia de la importancia de la educación”.
- 📖 “Recuperar, en los medios de comunicación, espacios gratuitos para difundir valores y normas”.
- 📖 “Los docentes: ejercitando prácticas democráticas, ellos mismos, para luego reflexionar sobre prácticas no democráticas en situaciones áulicas y en la vida diaria”.
- 📖 “Los docentes tenemos que asumir que somos instrumentos de cambio y que este cambio debe comenzar en las escuelas”.
- 📖 “En la escuela se debe conversar sobre los comportamientos cotidianos. Si no cumplo las normas como adulto menos puedo enseñar a respetarlas”.
- 📖 “Ampliar espacios de participación de alumnos y docentes”.
- 📖 “Proyectos que promuevan el interés de los chicos por participar”.
- 📖 “Los docentes deberían hacer talleres para poder desarrollar proyectos”.
- 📖 “Con foros como éste, dentro de la facultad”.

Indicador 1.8

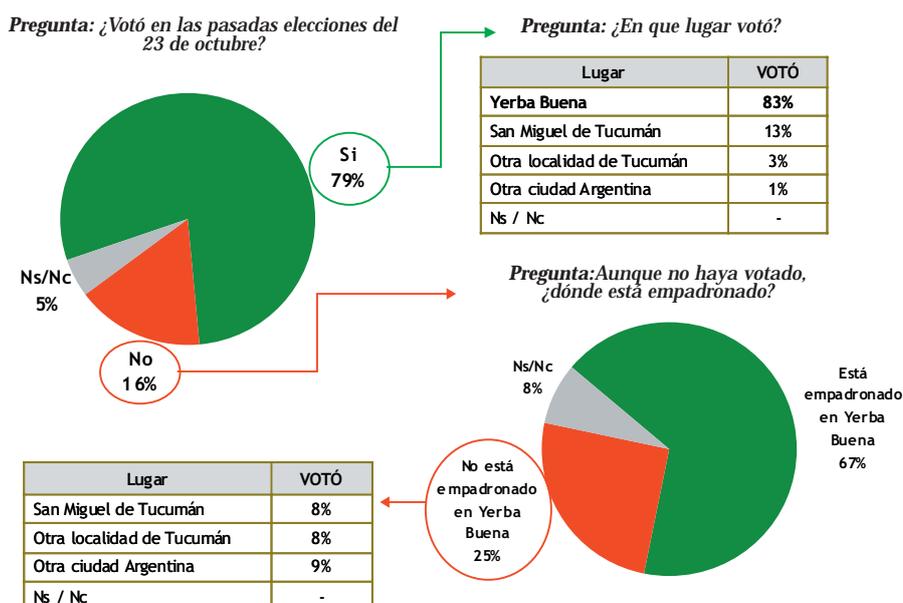
Porcentaje de ciudadanos que residen y votan en Yerba Buena

📄 Información Recolectada

Mediante este indicador se busca verificar, a partir de una inquietud manifestada por el Foro Cívico de Yerba, cuál es la cantidad de ciudadanos que residen en el Municipio y aún no han realizado el cambio de domicilio, razón por la cual votan en otra jurisdicción. El universo poblacional analizado es el mismo que se seleccionó para efectuar encuesta domiciliaria.

En las elecciones del 23 de octubre de 2005, el 79% de los consultados había votado, de los cuales el 83% emitió su sufragio en Yerba Buena y el 13% en San Miguel de Tucumán.⁴¹

Entre quienes dicen no haber votado (16%), el 67% está empadronado en el Municipio de Yerba Buena.⁴²



41. Fuente: Ministerio del Interior, www.mininterior.gov.ar/elecciones/estadistica.
 42. Fuente: Ministerio del Interior, www.mininterior.gov.ar/elecciones/estadistica.

Indicador 1.9

Percepción de la ciudadanía sobre el valor que representa el reconocimiento de la autonomía municipal para asegurar una mejora institucional y el desarrollo local.

 **Información Recolectada**

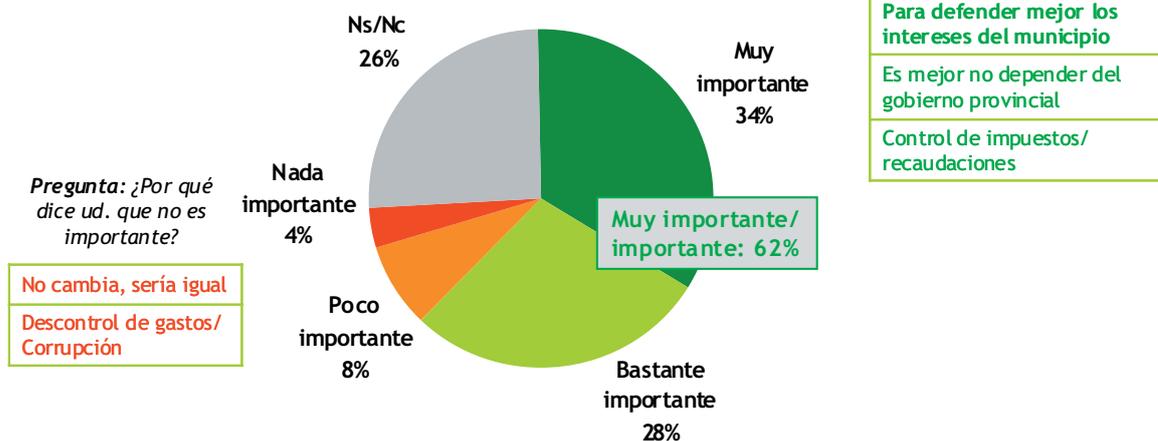
La Provincia de Tucumán, en el pasado mes de febrero de 2006, ha llamado a elecciones de convencionales constituyentes para la Reforma de la Constitución Provincial. Uno de los puntos a tratar fue la autonomía municipal, la cual ha sido aprobada e incorporada.⁴³

Para el 62% de los ciudadanos de Yerba Buena, la obtención de la autonomía municipal es muy o bastante importante. Las argumentaciones para sostener esta convicción son que la autonomía permitiría defender mejor los intereses del Municipio, no depender del gobierno provincial y tener mayor control sobre los impuestos y recaudaciones.

Un dato a considerar es que a mayor nivel socioeconómico, mayor la importancia que se le asigna a la obtención de la autonomía.

Pregunta: ¿Cuán importante diría usted que es, para Yerba Buena, obtener la autonomía municipal? ¿Diría que es...?

Pregunta: ¿Por qué dice ud. que es importante?



43. La Nueva Constitución Provincial establece – de acuerdo a la Constitución Nacional de 1994 – la Autonomía Municipal: 1). Se consagra la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional de los municipios. Estos podrán dictar su Carta Orgánica mediante una convención convocada por el Intendente, en virtud de una norma dictada por la Legislatura 2). Se permite la creación de tributos por parte de los municipios, siempre que se fijen según criterios de equidad, proporcionalidad y progresividad aplicada en armonía con el régimen impositivo provincial y federal 3). El Intendente Municipal, cuando sea sujeto de actuaciones en sede judicial, tendrá prerrogativas procesales equivalentes a la del titular del Poder Ejecutivo. Los concejales no podrán ser molestados por los dichos emitidos en el seno del recinto.

- ¿Los ciudadanos del municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?
- ¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del municipio con la democracia?

Aspiración:
 Que los ciudadanos de Yerba Buena tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 2.1

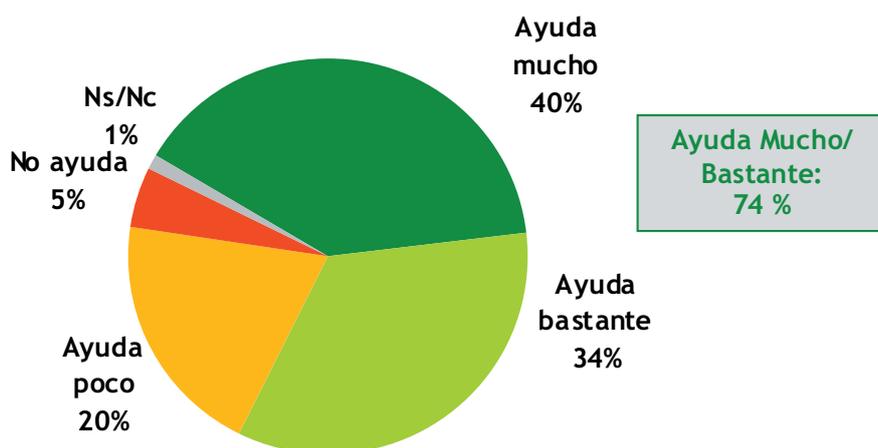
Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.

Información Recolectada

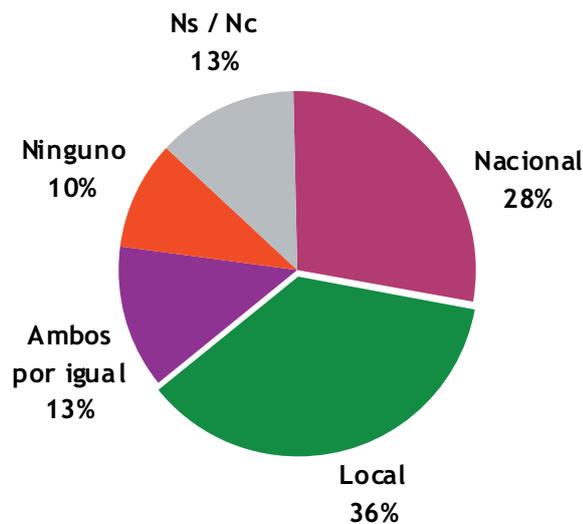
En un régimen democrático, el Estado debe ser garante no sólo de los derechos políticos y civiles de la sociedad sino también del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de estos requisitos crea las condiciones más favorables para la participación política y social de las personas.

En el Municipio de Yerba Buena, el 74% de los ciudadanos sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente. Asimismo, el 36% de los yerbabuenenses opina que la democracia funciona mejor en el ámbito local que en el nacional, principalmente porque “el Municipio tiene una mejor prestación de servicios”, “es una jurisdicción más chica” y “hay más participación / más cercanía con el gobierno”. En este sentido, el 73% de los entrevistados sostiene que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan la vida cotidiana.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?



Pregunta: En su opinión ¿en qué ámbito funciona mejor la democracia?
¿Diría que en el nacional, o aquí en Yerba Buena?



En 1995, una investigación reveló que el 40% de los latinoamericanos afirmaba que la democracia no podía solucionar los problemas de su vida cotidiana, mientras el 50% consideraba que sí podía solucionarlos. Esos resultados se han mantenido casi invariables después de una década. En el 2005 el 37% de los latinoamericanos sigue sosteniendo que la democracia no soluciona sus problemas y el 53% asegura que sí los puede solucionar⁴⁴.

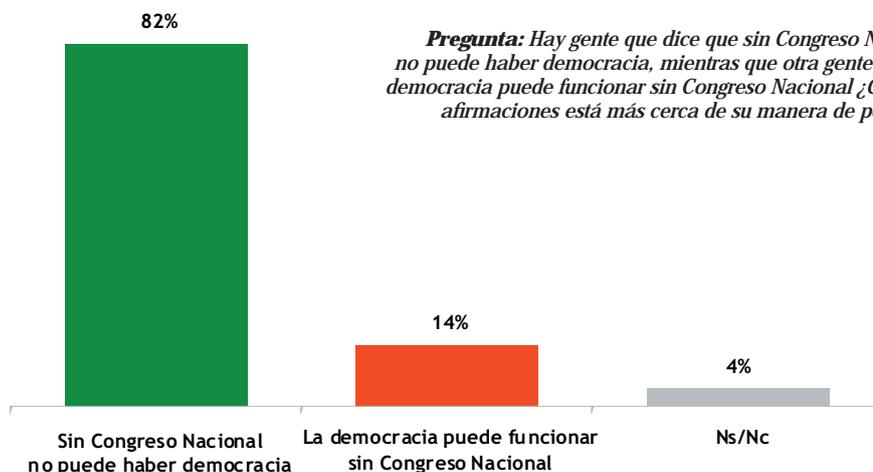
A la luz de esos antecedentes, la ciudadanía de Yerba Buena tiene mejores expectativas ante el sistema democrático que la media latinoamericana. Consultados acerca de cuánto ayuda la democracia a mejorar la calidad de vida de la gente, el 74% de los yerbabuenenses sostiene que ayuda mucho o bastante a perfeccionarla.

Indicador 2.2

Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

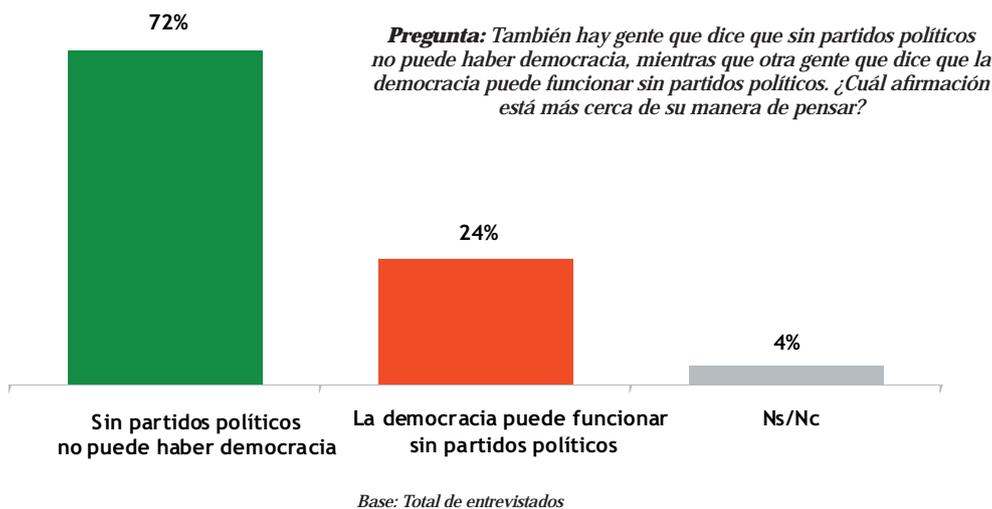
Información Recolectada

En Yerba Buena, el apoyo a las instituciones de la democracia representativa es sólido. Según los yerbabuenenses, sin Congreso Nacional (82% de los consultados) y sin partidos políticos (72% de los entrevistados), no puede haber democracia.

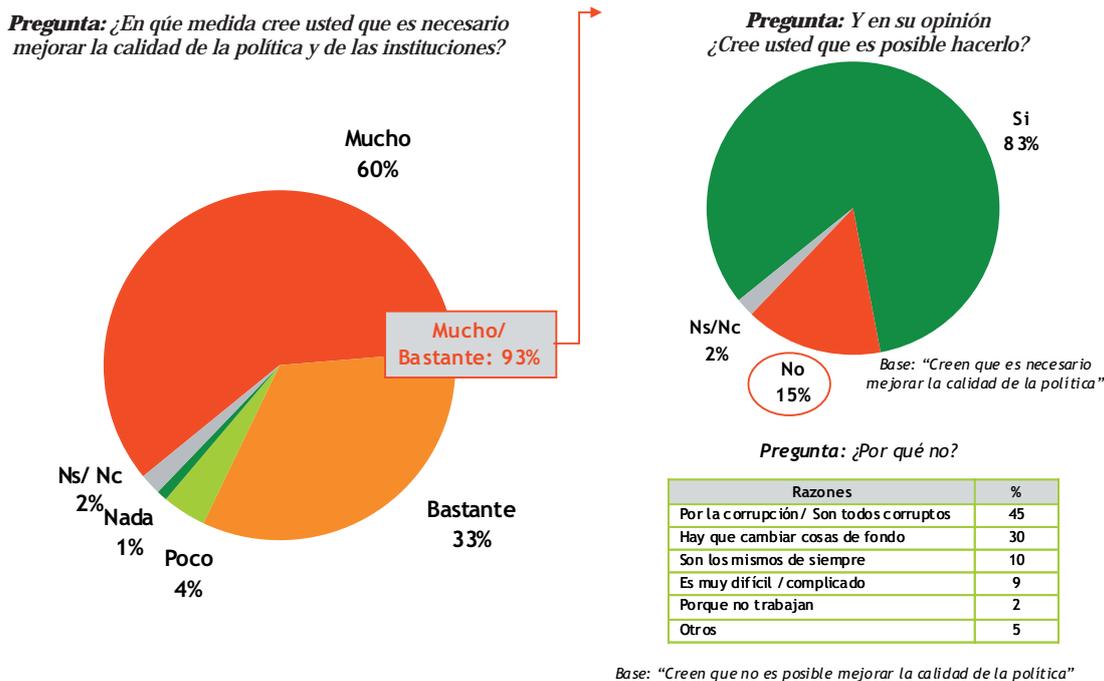


Base: Total de entrevistados

44. Fuente: Informe Latinobarómetro 2005. Corporación Latinobarómetro. Chile. (www.latinobarometro.org).

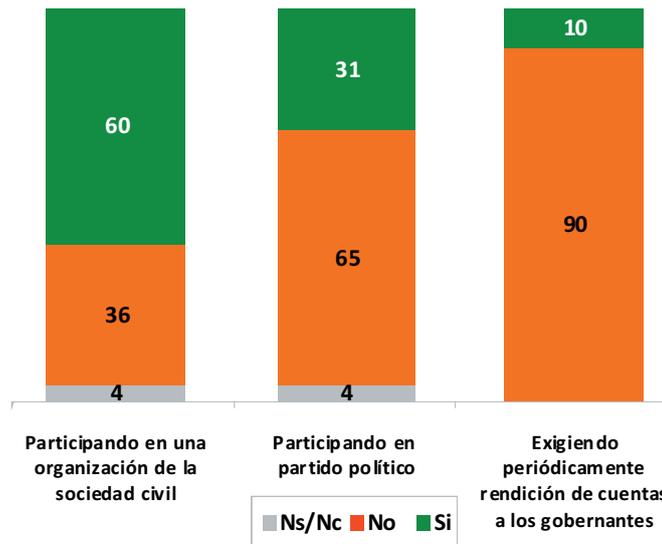


Más allá del apoyo irrestricto a la democracia, el 93% de los ciudadanos de Yerba Buena considera que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones, en general, en la Argentina. Más aún, tienen una perspectiva optimista ya que el 83% considera posible hacerlo.



Cuando se indaga sobre los medios que se emplearían para mejorar la calidad de la política y de las instituciones, los yerbabuenenses mencionan la participación en una organización de la sociedad civil (60%), en un partido político (31%) y la exigencia periódica de rendición de cuentas a los gobernantes

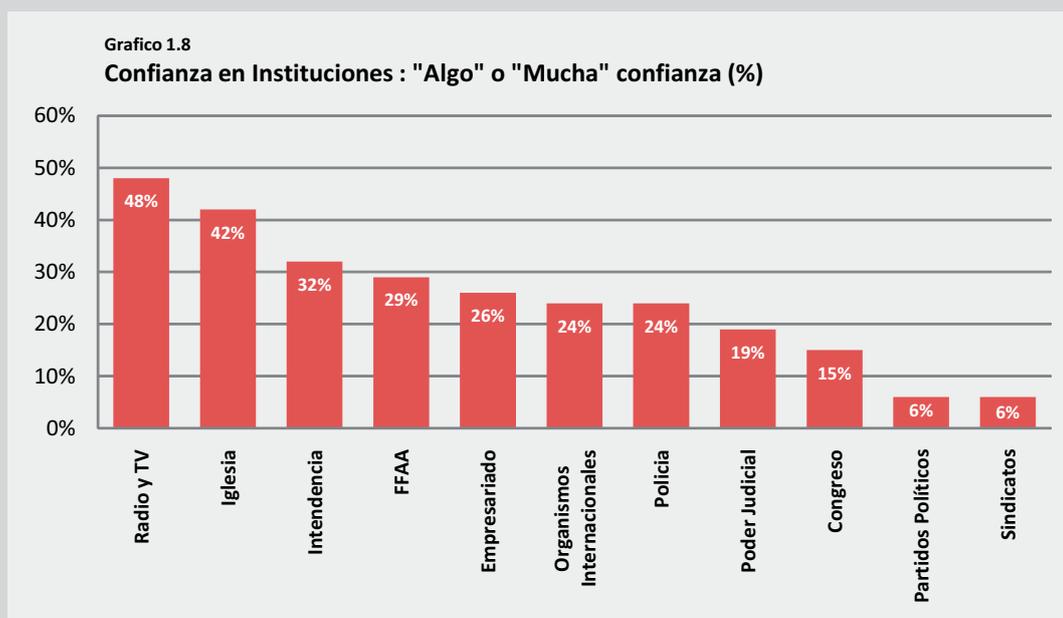
Pregunta: ¿Cómo cree usted que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones?



El 15% de los ciudadanos de Yerba Buena no cree factible mejorar la calidad de la política y de las instituciones. Las principales razones que fundamentarían este descreimiento son: la corrupción (45%), la necesidad de cambiar las cosas de fondo (30%) y el hecho de que los candidatos políticos son siempre los mismos (10%).

A la luz del tema analizado en el indicador 2.1 – satisfacción ciudadana con el desempeño del Estado en Democracia - el nivel de desconfianza que inspiran las instituciones del ámbito nacional es superior al que infunden las instituciones del ámbito local. Dicho de otro modo: las instituciones políticas nacionales son las que más desconfianza generan (no se sabe qué hacen, cómo ni con qué recursos) en los ciudadanos de todos los niveles socioeconómicos y edades.

Es oportuno mencionar aquí que en el Informe de Desarrollo Humano en la Argentina 2005 del PNUD se observa la preferencia de los argentinos respecto de las instituciones que les inspiran confianza. En primer lugar se ubican los medios de comunicación, seguidamente, la Iglesia y en tercer lugar, con el 32% de preferencia, las Intendencias.



Fuente: PNUD/Ipsos

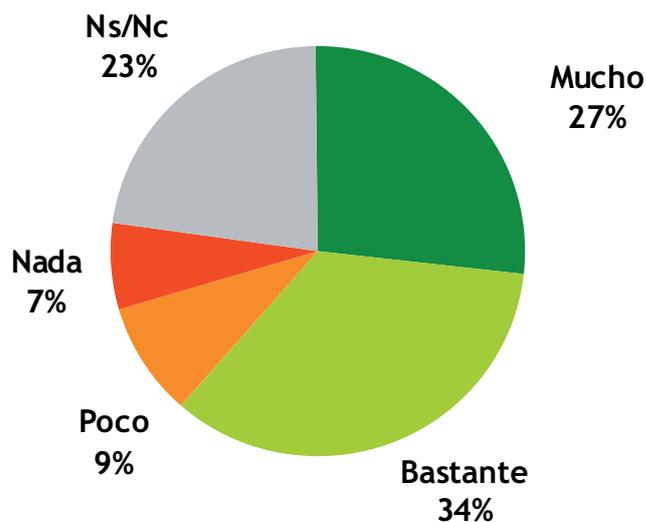
Indicador 2.3

Percepción ciudadana del impacto que tiene la reforma de la constitución provincial en la mejora en la calidad de vida.

Información Recolectada

El 61% de los ciudadanos considera que el establecimiento de la autonomía municipal, a través de la reforma constitucional prevista, contribuirá mucho o bastante a que las instituciones de Yerba Buena funcionen mejor.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que obtener la autonomía municipal contribuirá a que las instituciones municipales de Yerba Buena funcionen mejor?



Cultura Cívica Democrática

Aspiración: *“Que los ciudadanos de Yerba Buena se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo”.*

En Yerba Buena, el principal valor asociado a la democracia es la libertad. En este sentido, el 80% de los ciudadanos sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Además, el 72% manifiesta que estaría en desacuerdo con la posibilidad de que llegara al poder un gobierno autoritario¹, aunque pudiera resolver los problemas relacionados con la seguridad y la economía, entre otras cuestiones.

Los derechos ciudadanos promueven condiciones esenciales para la vida de las personas: el trabajo, la salud, la educación, el ingreso, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad. Si bien para los yerbabuenenses la palabra democracia se asocia con la libertad, también los derechos sociales juegan un papel importante: el 68% de los entrevistados reconoce que son una condición necesaria para el funcionamiento de la democracia. Los principales derechos sociales identificados son el trabajo (36%), la educación (36%) y la salud (20%).

Sin embargo, el 56% de los ciudadanos considera que los habitantes del Municipio conocen poco y nada sus derechos ciudadanos. La principal razón a la que atribuyen ese desconocimiento es el desinterés de la propia ciudadanía, lo que denota una fuerte autocrítica por parte de los yerbabuenenses y muestra la posibilidad de cambio a partir de ellos mismos.

Por otro lado, cuestionan el respeto de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades: el 56% de los entrevistados percibe que sus derechos son poco o nada respetados. Un dato a considerar es que esta percepción se modifica de acuerdo al nivel socio económico al cual pertenece el ciudadano y resulta más negativa cuando se trata de niveles socio económicos bajos donde el 64% manifiesta que sus derechos son poco o nada respetados.

Cuando se indaga acerca del conocimiento y cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, el 57% de los consultados considera que los habitantes de Yerba Buena conocen poco o nada sus obligaciones y, además, el 73% cree que esas mismas responsabilidades se cumplen poco o nada. Un reflejo de ello es el que el 63% manifiesta que los yerbabuenenses valoran y cuidan poco o nada los bienes públicos.

La escuela es uno de los principales espacios de formación ciudadana y constituye el lugar por excelencia para conocer y ejercer los valores democráticos y para fomentar el compromiso ciudadano con las cuestiones públicas. Así lo entienden los yerbabuenenses, ya que el 66% sostiene que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos.

Los valores operan como principios que sirven de guía de conductas para una sociedad. Así, en Yerba Buena, la preocupación por la libertad y la igualdad son el fundamento para la defensa de la democracia. Esta convicción permite augurar que los esfuerzos que se hagan por la transformación de las instituciones contarán con suelo propicio y alentadoras perspectivas.

¹ Según el reciente estudio sobre el desarrollo de la democracia realizado por el PNUD en 18 países de América Latina, el 54,7% de la gente sacrificaría la democracia si se le resolvieran los problemas económicos. PNUD, La Democracia en América Latina, abril 2004.

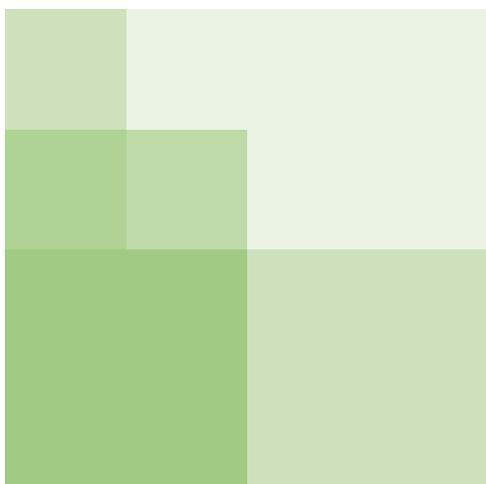
Cultura Cívica Democrática

Aspiración: *“Que los ciudadanos de Yerba Buena tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población”.*

La calidad de la democracia depende de los valores e ideales de una sociedad y, también, de la eficacia de la política, es decir, de la manera en que ésta responde a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, el 74% de los yerbabuenenses sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente. Asimismo, el 73%, manifiesta que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana. En consecuencia, el apoyo a las instituciones de la democracia representativa es sólido: según los yerbabuenenses, sin Congreso Nacional (82%) y sin partidos políticos (72%) no puede haber democracia. Aun así, el 93% considera necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y el 83% considera que es posible hacerlo. Estas respuestas demuestran que la ciudadanía de Yerba Buena tiene un alto compromiso con los valores democráticos, que se traducen en un fuerte apoyo a sus instituciones y un ferviente propósito de perfeccionarlas.

SEGUNDA PARTE

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas



Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas⁴⁵. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político⁴⁶.

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** – obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana – denominada **activa** – se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad la participación ciudadana activa es escasa, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:⁴⁷

Barreras subjetivas, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)

Barreras formales, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

Barreras políticas, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.

Barreras jurídicas, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **Participación Ciudadana en las Políticas Públicas** constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo, la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

45. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.

46. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185.

47. PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005

- ¿Disponen los yerbabuenenses de ámbitos /espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?
- ¿Promueve la administración municipal de Yerba Buena la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Yerba Buena promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 3.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).

Información Recolectada

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas. Estos mecanismos involucran, de manera directa, a la sociedad civil en los asuntos del Estado y abren un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Los mismos mecanismos permiten una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la iniciativa popular (Art. 39) y la consulta popular (Art.40).

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Tucumán no incluye en su articulado el establecimiento de mecanismos de democracia directa o semidirecta. En cambio, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 5529 sancionada el 5/9/1983) establece el mecanismo de iniciativa popular, que se encuentra regulado en su artículo 30.

Este mecanismo confiere a los ciudadanos del Municipio el derecho y la posibilidad de proponer proyectos de ordenanzas al Concejo Deliberante. En la práctica, la implementación de este mecanismo es complejo ya que la propuesta debe ir acompañada por una petición firmada por al menos el 20% de los electores de los sufragios emitidos en la última elección. En caso de que las firmas sean suficientes, el Concejo Deliberante debe, dentro de los veinte días siguientes, aprobar el proyecto de ordenanza propuesto (sin alteración alguna) o rechazarlo. Si la iniciativa es rechazada, el cuerpo deliberativo debe igualmente ordenar que la misma sea sometida, tal como fue presentada, al voto de los electores. Esta consulta se realiza durante las elecciones generales para la renovación del Concejo Deliberante, a cuyo efecto los electores votan por la sanción o por el rechazo de la ordenanza, en papeletas especiales que son introducidas en el mismo sobre de votación. La ordenanza sólo se tiene por sancionada una vez que obtiene el voto de la mayoría absoluta del total de sufragantes.

Además, toda ordenanza propuesta por iniciativa popular sancionada por el Concejo Deliberante o adoptada, en su defecto, por votación de los electores, puede también ser reformada o derogada por el voto de los mismos electores o por el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante. El Concejo puede someter, en las elecciones ordinarias, por resolución adoptada por dos tercios de los votos de sus miembros presentes, una proposición de derogación o reforma de cualquier ordenanza aprobada por votación de los electores. Si la propuesta obtiene la mayoría de sufragios, la ordenanza queda derogada o modificada.

En resumen, el proceso de aplicación e implementación de la iniciativa popular en Yerba Buena es muy complejo. Una de las mayores trabas para su implementación es el requisito que obliga al Concejo Deliberante a aprobar o rechazar la propuesta de ordenanza sin la posibilidad de realizar modificaciones, ni siquiera de forma. En este sentido, para modificar o derogar una ordenanza aprobada mediante este

mecanismo se requiere una mayoría “agravada” (2/3 de sus miembros) del Concejo o someter la decisión a elecciones generales.

Otro obstáculo a la implementación de la iniciativa popular lo constituye el hecho de que la consulta a los electores deba hacerse en las elecciones generales que se celebran para renovar el Concejo Deliberante. Esto significa posponer la discusión por un largo período que puede llegar hasta los cuatro años. También, el requisito de reunir el 20% de las firmas de los electores constituye otro desincentivo, por tratarse de un porcentaje muy alto a obtener.

Cabe señalar que el mecanismo de iniciativa popular nunca ha sido utilizado en el Municipio de Yerba Buena.

Indicador 3.2

Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.

Información Recolectada

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. En Yerba Buena, los mecanismos reglamentados y los espacios ofrecidos son los siguientes:

Consejo Consultivo

Los Consejos Consultivos fueron creados en el año 2002, por medio del Decreto Presidencial N° 565/02 y reglamentados por la Resolución N° 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación, con el objeto de coordinar el programa Jefes y Jefas de Hogar en los Municipios. A través de la Resolución N° 62 del 18 de febrero de 2002 se crea el Consejo Consultivo en Yerba Buena. Si bien, en un comienzo, su principal objetivo fue coordinar el Programa Jefes y Jefas de Hogar e identificar proyectos que pudieran ser financiados por el Programa Nacional Manos a la Obra, este Consejo Consultivo asumió -con el correr del tiempo- otras responsabilidades. Entre los nuevos compromisos asumidos figura la participación del Consejo en el Consorcio del Programa Bosque Modelo, en el Consejo Local de Salud del Programa Municipios Saludables y en el Foro Ciudadano del Plan de Urbanismo. El Consejo Consultivo es el órgano fundamental y en muchos casos fundacional para la implementación de los mecanismos y espacios de participación propuestos por el Municipio.

Consejo Local de Salud

Este Consejo fue creado a instancias de la **Red de Municipios y Comunidades Saludables**⁴⁸, programa dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Un Municipio Saludable es aquel cuyos líderes políticos, organizaciones locales y ciudadanos se comprometen y organizan para mejorar continua y progresivamente las condiciones de salud y bienestar de todos sus habitantes. Este objetivo intenta lograrse, a través del compromiso y esfuerzo permanente de toda una comunidad. Se trata de mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta los recursos disponibles y haciéndolo de forma participativa.

Los elementos característicos y transversales de esta estrategia son:

- Participación comunitaria
- Acción intersectorial
- Compromiso con políticas públicas saludables
- Gestión y movilización de recursos propios
- Capacitación y fortalecimiento de equipos técnicos
- Sustentabilidad

Como miembro titular de la **Red de Municipios Saludables**, Yerba Buena conformó en marzo de 2005 el Consejo Local de Salud integrado por el Consejo Consultivo, ONGs y profesionales interesados en la promoción de la salud en Yerba Buena.

48. (http://www.msal.gov.ar/hm/site/Municipios_Saludables/E_concepto.asp)

Consortio Bosque Modelo⁴⁹

El Municipio de Yerba Buena implementa actualmente el **Programa Nacional de Bosque Modelo** dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

El **Bosque Modelo** representa una alternativa de desarrollo sustentable a escala representativa de una bioregión, designada por los actores directamente involucrados, con un ecosistema forestal real y cuyas actividades de manejo se diseñen con fines de lograr objetivos específicos para tales actores en su propio ecosistema o cuenca hidrográfica. La idea del Bosque Modelo tiene por objeto crear e implementar estrategias de acción para una zona específica y una realidad socioeconómica y cultural particular, favoreciendo el aprendizaje común en el proceso. Uno de los principales lineamientos de los Bosques Modelo es la asociación de individuos y organismos. El Programa debe buscar incluir un amplio rango de socios que se comprometan con los distintos proyectos y permitan acelerar el logro del desarrollo sustentable en las distintas prácticas productivas (forestal, agrícola, ganadera, mixtas, etc.) y reactivas, en particular, el manejo integral de recursos naturales a nivel de ecosistemas o de cuenca hidrográfica. Dentro del Programa de Bosque Modelo en Yerba Buena se creó un comité (o consorcio) de asociación entre los grupos de interés a fin de identificar los objetivos y metas de la propuesta de para la planificación y gestión del desarrollo sustentable en el área del programa. Hasta la fecha, se han realizado dos talleres en Yerba Buena (noviembre de 2005 y abril de 2006) y los participantes han trabajado los problemas identificados en las comisiones: aspectos ambientales, aspectos económicos y productivos y aspectos sociales.

Plan de Urbanismo

Desde agosto 2005, el Departamento de Planeamiento del Municipio de Yerba Buena está implementando el Plan de Urbanismo Participativo, Sustentable e Integral. Uno de sus objetivos es fomentar la participación ciudadana en cuestiones urbano-ambientales. A tal fin, se ha constituido un Foro de Ciudadanos integrado principalmente por el Consejo Consultivo, ONGs, Centros Vecinales y Colegios de Profesionales, con el propósito de analizar los problemas del Municipio y contemplar las posibles soluciones que garanticen el éxito del Plan. Durante el 2005 se llevaron a cabo varias reuniones para identificar y priorizar aquellas áreas o temas importantes para la comunidad de Yerba Buena.

Indicador 3.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

Información Recolectada

En Yerba Buena, no hay ninguna norma que establezca mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración o aprobación del presupuesto municipal, a la manera del presupuesto participativo ni tampoco acciones destinadas a abordar esta temática.

Indicador 3.4

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.

Información Recolectada

En la Dirección de Desarrollo Social funciona el área de Organización Comunitaria. Esta área es la encargada de mantener y fomentar el contacto con las instituciones y con los ciudadanos del Municipio. A tal efecto, impulsa la articulación con el Consejo Consultivo y otros espacios y promociona todo tipo de actividades que fomenten la participación ciudadana en cuestiones públicas.

49. (<http://www.medioambiente.gov.ar/?idseccion=9>)

- *¿En qué medida los yerbabuenenses utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?*
- *¿Qué significa “participar” para los yerbabuenenses?*

Aspiración:

Que la ciudadanía de Yerba Buena haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.

Indicador 4.1

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

 **Información Recolectada**

Los ciudadanos de Yerba Buena conocen muy poco los espacios y mecanismos de participación ciudadana existentes en el Municipio. En este sentido, el 85% ignora los mecanismos y espacios de participación que están a su disposición. Sólo el 10% afirma estar familiarizado con algunos de ellos y entre los más mencionados se encuentran los Centros Vecinales, los Foros Ciudadanos y los Centros Culturales.

GRUPOS FOCALES

Al mencionar los mecanismos existentes para la participación ciudadana, se hace especial referencia a dos espacios: los Centros Vecinales y el Consejo Consultivo. Sobre este particular, también se manifiesta una diferenciación según el nivel socioeconómico de los entrevistados. Los Centros Vecinales son mencionados por el sector más bajo. En cambio, el Consejo Consultivo es señalado por el sector medio-alto.

- *“Sirven, te conocés, te unís”. (Varones – Mujeres - Mayores 36 NES Bajo)*
- *“Es útil el Centro Vecinal. Cada Centro elige a su delegado y esa persona habla con los funcionarios, con tal legislador, nos escuchan”. (Varones – Mujeres - Menores 35 NES Bajo)*
- *“Entre hacer un piquete y tanto barullo, me parece que es mejor hablarlo a través de los delegados”. (Varones – Mujeres - Mayores 36 NES Bajo)*
- *“Antes había Centros Vecinales pero nadie los escuchaba. Antes no nos escuchaban y ahora sí. Cambió el Gobierno y los políticos que están en el Barrio”. (Varones – Mujeres Menores 35 NES Bajo)*
- *“El Consejo Consultivo es sólo para la clase media, no para el pueblo”. (Varones – Mujeres - Mayores 36 NES Medio-Alto)*
- *“La verdad es que a ese tipo de lugares no van obreros, son para profesionales”. (Varones – Mujeres Mayores 36 NES Medio-Alto)*

Indicador 4.2

Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

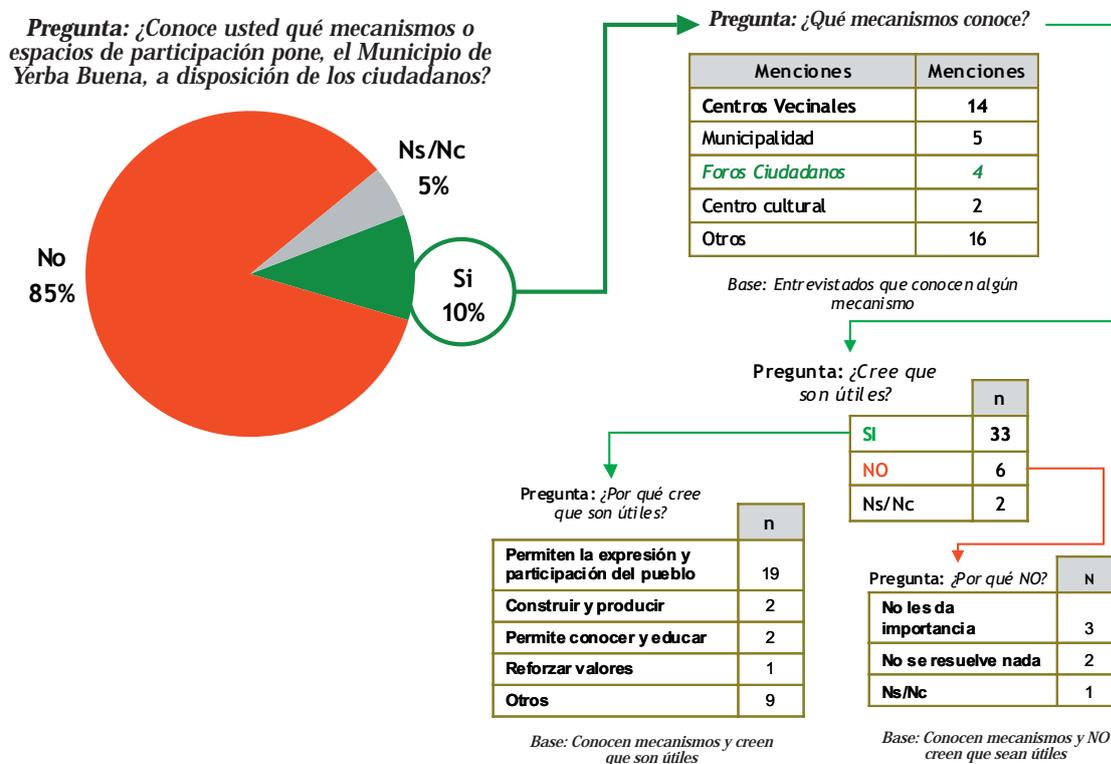
 **Información Recolectada**

Entre los ciudadanos que dicen conocer mecanismos y espacios de participación ciudadana ofrecidos por el Municipio (10%), la mayoría los considera útiles porque permiten la “expresión y participación del pueblo”; “construyen y producen” y “permiten conocer y educar”.

GRUPOS FOCALES

- “En La Olla se iba a hacer un emprendimiento y el mismo plan urbanístico demostraba que era imposible hacerse. Los vecinos se reunieron con un constitucionalista e hicieron un juicio a la Municipalidad. Fue un pequeño grupo de vecinos y lograron que no se hiciera la obra”.
(Mujeres – Varones NES alto mayores de 36 años)
- “En Yerba Buena hay una zona de cascos viejos (Barrio Marcos Paz) que están en la Avenida y son consideradas patrimonio histórico. El lugar lo compró un empresario para hacer un Centro Comercial gigante y los vecinos (no de clase baja) hicieron un abrazo simbólico, protestaron para que eso no se hiciera. Participaron porque el proyecto los afectaba”.
(Mujeres – Varones NES alto menores de 35 años)

Es importante señalar que dentro del 85% de ciudadanos que afirma desconocer los mecanismos y espacios de participación, el 91% son jóvenes de entre 18 y 34 años.



Indicador 4.3

Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.

Información Recolectada

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en actores principales de su comunidad, es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. La incorporación del ejercicio de la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública, debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

El 56% de los entrevistados sostiene que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana no inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal.

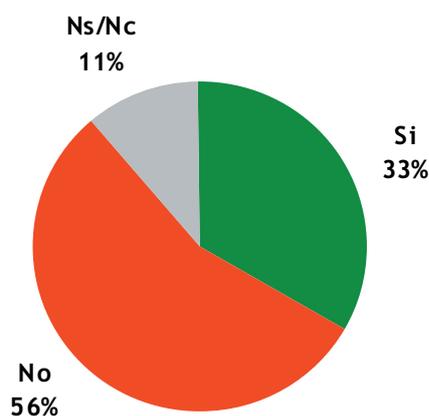
GRUPOS FOCALES

Cuando se indaga si el Municipio alienta o no la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, la mayoría de los consultados reconoce que el Municipio promueve activamente la formación de espacios de participación.

En algunos casos, la convicción de que la Municipalidad fomenta la participación ciudadana incluye la certeza de que el persistente intento del Intendente en esa dirección se enfrenta con una respuesta apática por parte de los ciudadanos.

- “El Intendente está convocando a todos para que se decida si Yerba Buena será una ciudad jardín o una ciudad nocturna o de fin de semana. Esto se decide en asambleas que necesitan de altos grados de participación. Esto es lo que él está intentando, pero no logra encontrar los canales para llegar a la gente y lograr que participe”. (Varones – mujeres NES alto mayores de 36 años)

Pregunta: ¿Cree usted que las opiniones, sugerencias y proyectos, presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana, inciden efectivamente, en la gestión del gobierno municipal?



Indicador 4.4

Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.

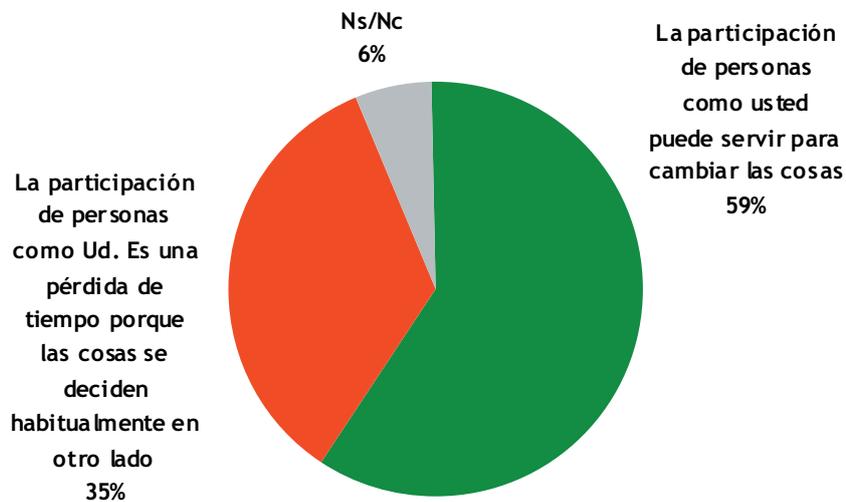
Información Recolectada

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o, directamente, a través de los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

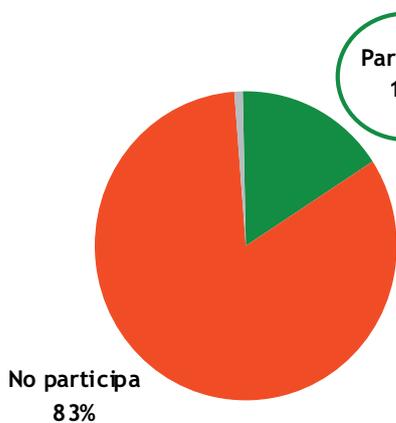
Así parecen entenderlo los yerbabuenenses ya que el 59% de los ciudadanos sostiene que participar en cuestiones relativas a la esfera pública puede servir para cambiar las cosas. Sin embargo, el 83% de los encuestados no participa en ninguna organización civil (cooperadora escolar, grupo religioso, ecologista, etc.) Para explicar esta aparente contradicción, los yerbabuenenses argumentan diferentes razones, entre ellas: el preferir dedicar el tiempo a la familia y amigos (37%), la falta de tiempo (31%), el no encontrar

una organización o grupo que les interese (18%). Por su parte, un 35% considera que la participación ciudadana es una pérdida de tiempo porque las cosas se deciden habitualmente en otro lado. Un detalle a considerar es que de éstos últimos entrevistados, el 43% tienen entre 18 y 34 años.

Pregunta: En términos generales ¿con cuál de estas afirmaciones está usted más de acuerdo?



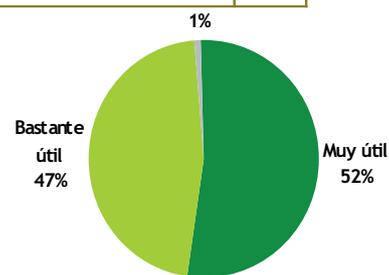
Pregunta: Actualmente ¿Participa en alguna organización de cualquier tipo, como por ejemplo, cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?



Base: Total entrevistados

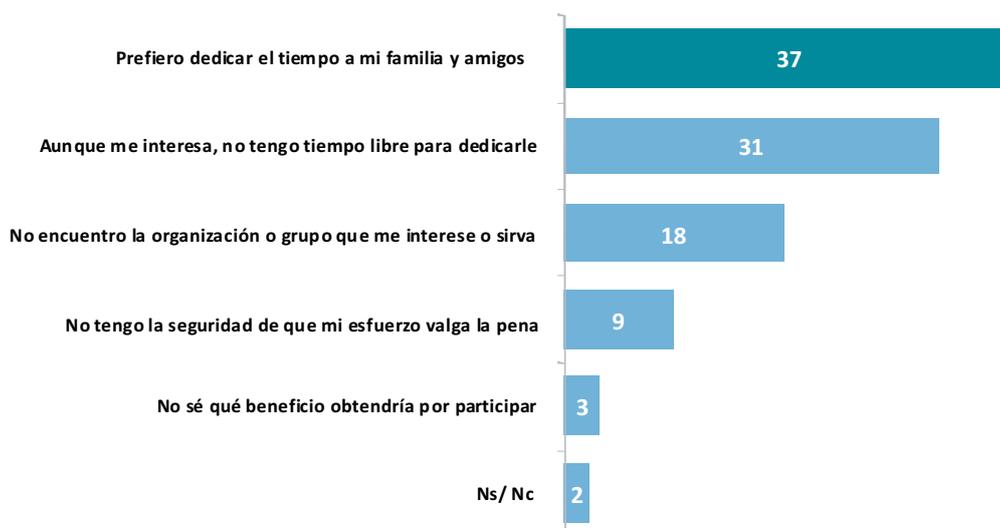
Menciones	%
Organización religiosa	28%
Cooperadora escolar	17%
Partido político	15%
Junta de vecinos	13%
Organización ecologista	10%
Centro de Estudiantes	10%
Organización de ayuda voluntaria	10%
Club deportivo	9%
Grupo de interés	6%
Grupo de jóvenes	5%
Grupos de auto-ayuda	3%
Club de barrio	3%
Cooperativas	2%
Otros	9%

Pregunta: ¿Y cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida? ¿Diría que es...?



Base: Entrevistados que participan en alguna organización

Pregunta: De las siguientes razones que puede leer en esta tarjeta ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no pertenece a ninguna organización? ¿Y en segundo lugar? **Respuestas Guiadas - Única opción**



Base: Total de entrevistados

Asimismo, con respecto a la participación ciudadana en partidos políticos, el 86% de los yerbabuenenses manifiesta haber participado alguna vez en algún partido. Sin embargo, sólo el 15% de los entrevistados afirma estar participando actualmente en los mismos. Las principales razones señaladas para justificar tan escasa participación fueron: no tener interés (54%), baja confianza en los partidos o en los políticos (17%) y carecer de tiempo (17%). Un dato a resaltar es que, a mayor nivel socioeconómico, la pérdida de confianza aumenta. A su vez, a menor nivel socioeconómico, menor es el interés por participar en alguna agrupación política.

“Francamente no veo instituciones organizadas que puedan amalgamar opiniones. Cuando uno ve los grupos vecinales, uno ve que hay mucha comunidad de opinión; pero de ahí a que alguien haga el esfuerzo de organizar, de tomarse el trabajo de citar, de alentar a los que no cumplen... todo eso desgasta y es como que hay un engranaje que no funciona, que no termina de lograr que esto funcione”.

(Víctor Pereyra, septiembre de 2005)

GRUPOS FOCALES

En relación al tema de la participación ciudadana, los discursos están visiblemente atravesados por el Nivel Socio-Económico (NES): en los sectores NES bajo, la participación adquiere la forma de protesta o de acción destinada a cubrir la ausencia del Estado. Se trata de una participación del tipo de “acción directa”, que persigue objetivos inmediatos, relativos a necesidades concretas y muchas veces urgentes. En tanto, según los segmentos de NES más “altos”, la participación ciudadana es sinónimo de involucramiento y de intervención de los vecinos en acciones colectivas destinadas a promover un mejor destino para todos.

- *“Si hay que hacer algo, machetear unos yuyos, sin necesidad del Estado lo hacemos. Si tocás una puerta y no te dan bola, lo hacemos nosotros”.* **(Varones – Mujeres NES Bajo, Menores de 35)**
- *“Es un barrio de 200 casas. Hasta la Escuela ! Todo lo hemos puesto nosotros ! Hasta le pagamos a un tipo para que haga el poceo”.* **(Varones – Mujeres NES Bajo, Menores de 35)**
- *“Si la gente no se mete y no interviene, la cosa no funciona”.* **(Varones – Mujeres NES Medio Alto Mayores de 36)**
- *“Los problemas de Yerba Buena son colectivos, no sólo del Intendente”.* **(Varones – Mujeres NES Medio Alto Menores de 35)**

A pesar de la escasa participación general, el 17% de los consultados que afirma participar de alguna organización lo hace en: organizaciones de tipo religioso (28%), cooperadoras escolares (17%), partidos políticos (15%) y junta de vecinos (13%). Para el 99% de estos ciudadanos, participar en organizaciones de la sociedad civil es muy o bastante útil.

La Dirección de Desarrollo Social lleva un registro de organizaciones no gubernamentales que actualiza con regularidad. La inscripción al registro es voluntaria y hasta la fecha hay registradas unas 65 organizaciones.

Indicador 4.5

Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo y resultados de su trámite.

Información Recolectada

Según se mencionó en el indicador 3.1, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 5529 sancionada el 5/9/1983) establece el mecanismo de iniciativa popular que se encuentra regulado en el artículo 30°. Sin embargo, en Yerba Buena no existen antecedentes de proyectos presentados por iniciativa popular y tampoco registros o información acerca de proyectos presentados por ciudadanos o por organizaciones de la sociedad civil ante el Concejo Deliberante o el Departamento Ejecutivo.

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Aspiración: *“Que el Gobierno del Municipio de Yerba Buena promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos”.*

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas. La Constitución de la Provincia de Tucumán no establece mecanismos de democracia directa o semi directa. En cambio, la Ley Orgánica de Municipalidades sí establece el mecanismo de la iniciativa popular. Este instrumento confiere a los ciudadanos de Yerba Buena la posibilidad de proponer proyectos de ordenanzas al Concejo Deliberante. Sin embargo, la implementación de la iniciativa popular resulta muy compleja: altos requisitos para su presentación (20% de las firmas de los electores de los sufragios emitidos en la última elección) y poco flexibles (aprobación o rechazo de la iniciativa sin modificaciones por parte del Concejo). Tal vez por estas razones este mecanismo de democracia semi-directa nunca ha sido puesto en práctica en Yerba Buena.

La reciente reforma de la Constitución Provincial otorga a los municipios de la provincia la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional. Cada municipio podrá dictar su Carta Orgánica mediante una Convención convocada por el Poder Ejecutivo local en virtud de una norma dictada por la Legislatura Provincial e incorporar a su Carta Orgánica mecanismos de democracia directa y semidirecta cuyos requisitos de implementación sean acordes a las características y necesidades del Municipio.

Además de estos instrumentos participativos, el Gobierno de Yerba Buena fomenta la participación de la comunidad en el diseño e implementación de políticas públicas. A tal efecto ha creado: el Consejo Consultivo, el Consejo Local de Salud, el Consorcio Bosque Modelo y el Foro de Ciudadanos (en el marco del Plan de Urbanismo). Estos espacios de participación permiten al ciudadano intervenir en diversas áreas según su interés y posibilidades.

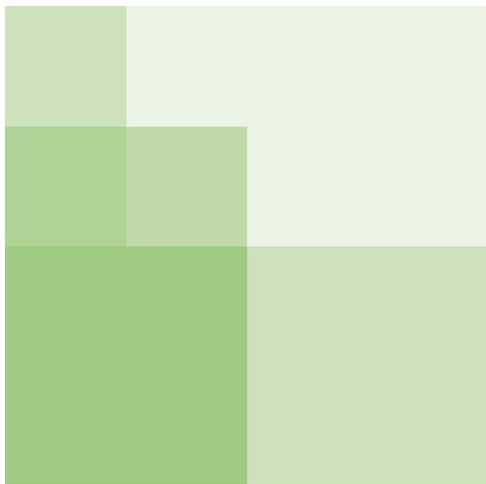
Aspiración: *“Que la ciudadanía de Yerba Buena haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio”.*

Las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales por las que ha atravesado la Argentina, produjeron una creciente apatía en la sociedad e indujeron un profundo escepticismo respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. Los ciudadanos se muestran desilusionados con el impacto de su participación en alguna organización de su municipio. Esto se ve reflejado en el escaso conocimiento por parte de la ciudadanía (15%) de los espacios y mecanismos de participación existentes y en la baja participación en organizaciones de la sociedad civil (17%). Los yerbabuenenses optan por dedicar el tiempo a su familia y amigos o simplemente no creen que el esfuerzo de participar valga la pena. Por otra parte, el 56% considera que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación no inciden efectivamente en la gestión del Gobierno Municipal.

A pesar del desinterés que manifiestan con respecto a la participación, el 59% sostiene que participar en cuestiones relativas a la esfera pública puede servir para cambiar las cosas. Esta esperanza representa un estímulo que debe fomentarse. La participación en los asuntos públicos por parte de los miembros de una comunidad ayuda a que éstos se apropien de los valores democráticos e incentiven la formación y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

SEGUNDA PARTE

Trato al Ciudadano



Trato al Ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*⁵⁰. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas⁵¹.

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa⁵². Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

50. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

51. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF.

52. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

- ¿Cómo perciben los ciudadanos del municipio el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?
- ¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?
- ¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del municipio para efectuar reclamos?

Aspiración:
Que las instituciones públicas municipales de Yerba Buena proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

Indicador 5.1

Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 48% de los ciudadanos de Yerba Buena manifiesta que en los últimos doce meses ha concurrido a alguna dependencia municipal para: realizar un trámite (69%), efectuar un reclamo (31%) y pedir información (24%). En general, la experiencia fue positiva: el 57% de los yerbabuenenses opina que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno / muy bueno y el 71% manifiesta que, en términos generales, la atención recibida en las dependencias del gobierno local es buena / muy buena y el 56% tiene una imagen buena / muy buena de los empleados municipales.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo municipal cuenta con una buena imagen: el 55% de los ciudadanos de Yerba Buena tiene una opinión positiva del Intendente.

GRUPOS FOCALES

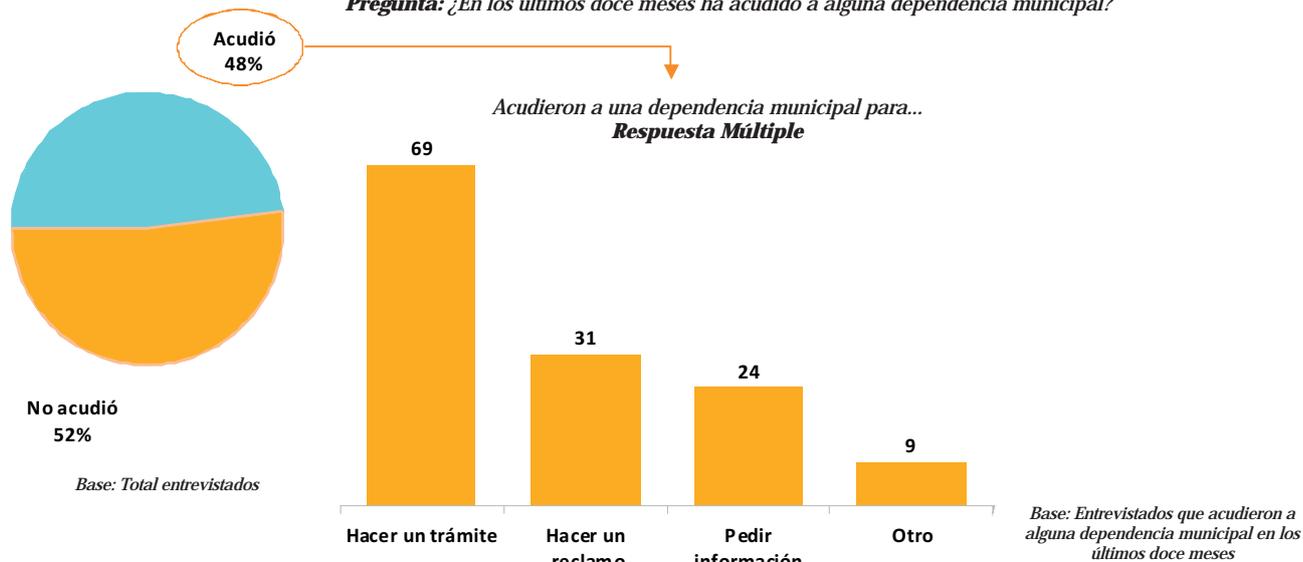
Las evaluaciones que realizan los ciudadanos respecto del trato que recibieron en las dependencias públicas municipales, son muy elogiosas. Más aún, suponen un fuerte reconocimiento a la actual gestión de gobierno al expresar importantes avances en el mejoramiento de la atención, la capacitación de los empleados y la modernización de los sistemas. Tales progresos contribuyen a combatir el clásico imaginario que identifica al Estado con la lentitud, la torpeza y la falta de eficacia. El resultado de este cambio en las percepciones suscita una mayor proximidad y confianza entre los ciudadanos y la Municipalidad:

- *“La gente se acercó a la Municipalidad. Antes, no querías ni acercarte porque no se merecían un peso. Ahora se nos brinda un servicio excelente, en un lugar acondicionado y se les da un buen espacio de trabajo a los empleados. Los contribuyentes nos pusimos al día, nos acercamos a pagar. Rentas, de hecho, ahora tiene todo computarizado”. (Varones- mujeres NES alto mayores de 36 años)*
- *“Los empleados atienden bien y solucionan problemas”. (Varones- Mujeres NES alto mayores de 36 años)*

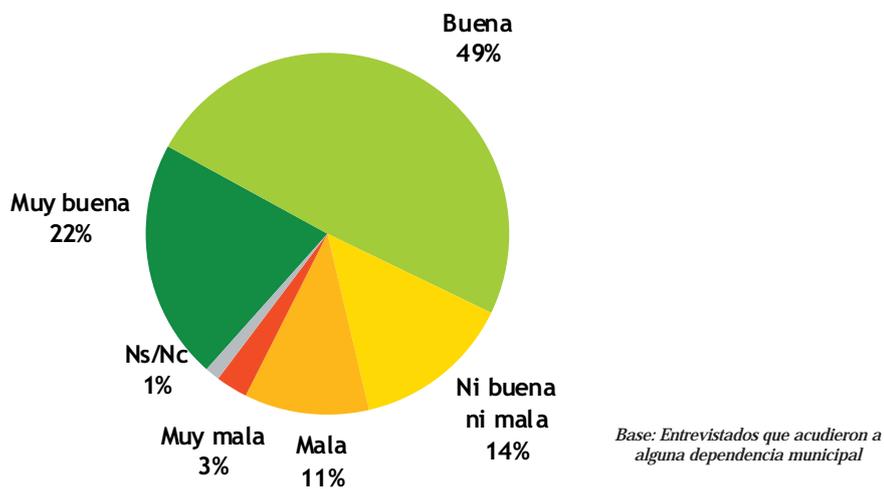
Cuando se consultó sobre posibles “tratos diferenciales” las respuestas ponderaron su inexistencia. Esta percepción tiene su sustento, en un pasado no tan lejano, donde según los consultados, existía, claramente, una actitud discriminatoria según la condición social de las personas mientras que, actualmente, las cosas se han modificado:

- *“Antes había diferencias, a los acomodados los atendían antes. Ahora es por orden de llegada, nos respetan”. (Varones –Mujeres NES bajo menores de 35 años)*

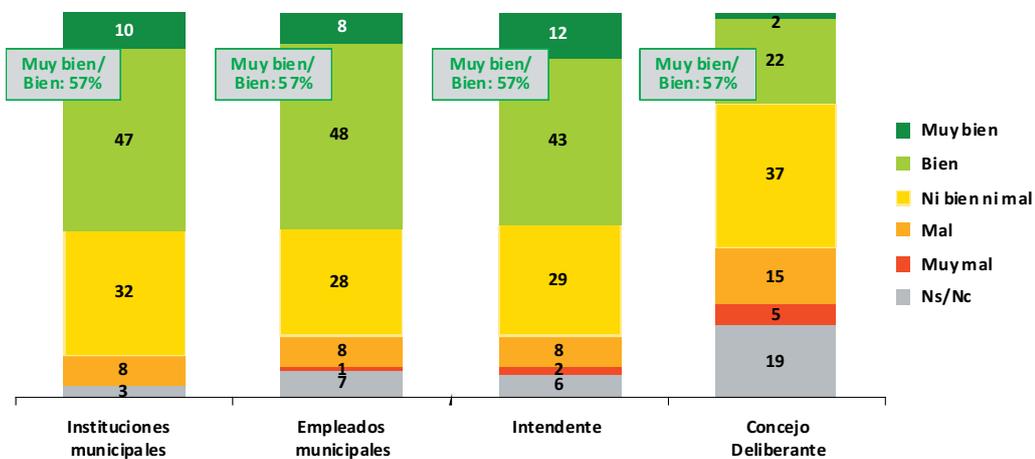
Pregunta: ¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal?



Pregunta: Quisiera saber sobre su experiencia en esas visitas. En términos generales ¿Cómo evalúa la atención que recibió? ¿Diría que fue...?



Pregunta: En términos generales ¿Cuál diría Ud. que es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales aquí en Yerba Buena?



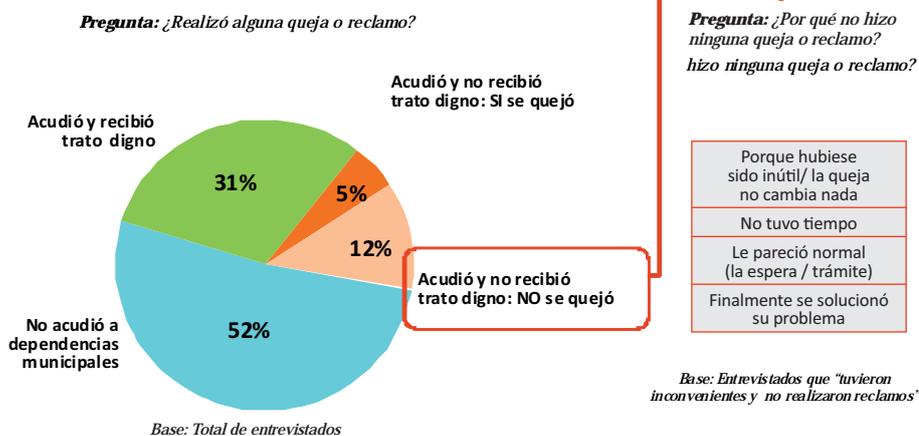
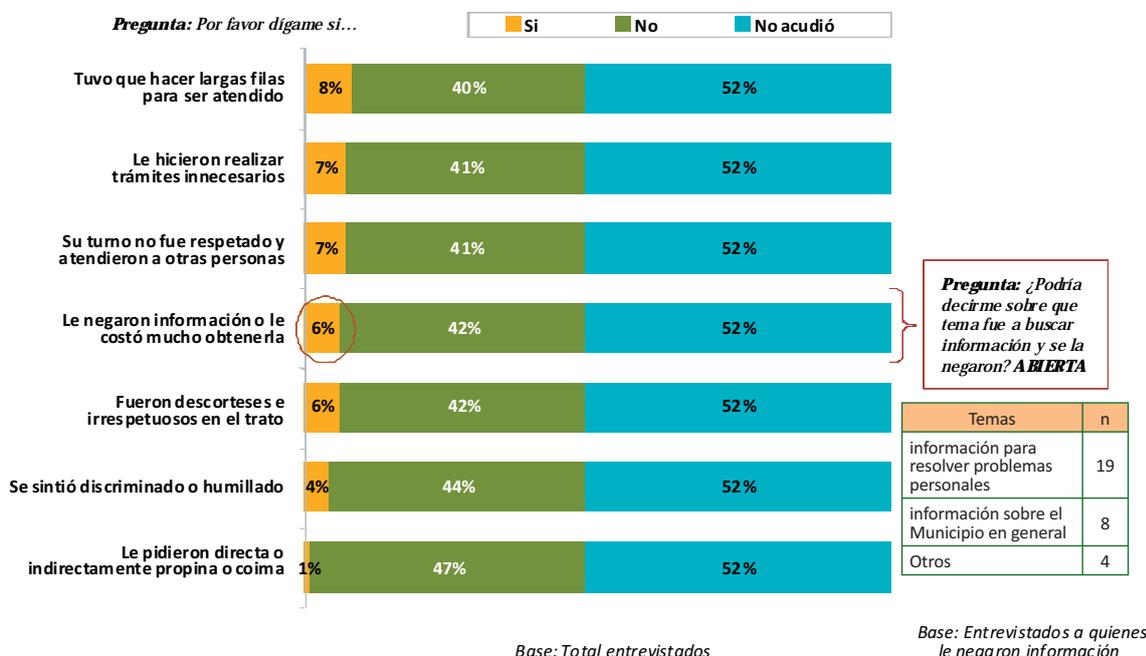
Indicador 5.2

Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.

Información Recolectada

Cuando se indaga acerca del tipo de trato recibido en una dependencia municipal y se consulta si éste fue digno o no, la respuesta es (nuevamente) positiva. En este sentido, el 8% de los entrevistados que acudieron a una dependencia municipal tuvo que hacer largas filas para ser atendido, al 7% le hicieron realizar trámites innecesarios, otro 7% manifiesta que su turno no fue respetado, a un 7% le negaron información y a un 6% le costó mucho obtenerla. Con referencia a los temas por los cuales fueron a buscar información y les fue negada.

Del 12% de entrevistados que declaró haber recibido un trato no digno y no haber efectuado la queja correspondiente, las principales razones mencionadas como justificativo son: no tener tiempo, parecerle normal la espera o el trámite o considerar inútil la queja.



La oficina encargada de recibir y derivar las denuncias por tratos inapropiados y/o irrespetuosos de los derechos ciudadanos así como también cualquier otro tipo de denuncias y/o quejas es la Dirección de Atención al Vecino (0810-888-532466). Los reclamos (sean telefónicos o en persona) se reciben, se registran y se derivan al área correspondiente para su resolución. La mayoría de las denuncias o quejas están relacionadas con el área de Obras Públicas e Impuestos.⁵³ No obstante, el Municipio no ha elaborado aún un registro estadístico de estas denuncias y de su resolución. Cabe señalar que recientemente, la Dirección de Atención al Vecino fue reorganizada en la **Coordinación de Atención al Vecino y Organización Comunitaria**.

Indicador 5.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

La Ley Orgánica de Municipalidades habilita la conformación de un Juri de Reclamo (Art. 57 y 58). Éste se constituye con tres vecinos, los cuales deben reunir las condiciones necesarias para ser concejales⁵⁴ y son designados por el Departamento Ejecutivo. La principal función del Juri es evaluar y proponer modificaciones ante clasificaciones erróneas. Por lo tanto, todo contribuyente que considere exagerada la cuota que se le impone con respecto a tasas, derechos, contribuciones, rentas, entre otras, puede reclamar ante este Juri. Las resoluciones del Juri son apelables ante el Intendente Municipal. El Juri de Reclamo nunca ha sido puesto en práctica en el Municipio de Yerba Buena.

Por otro lado, mediante la Resolución N° 719 del 17 de Noviembre de 1999, el Concejo Deliberante facultó al Presidente del Concejo a firmar un convenio de Cooperación con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán para habilitar en el ámbito del Concejo un área para la recepción de inquietudes y denuncias frente a actos, hechos u omisiones de la administración pública. Hasta el momento, no existen antecedentes de la actuación del Defensor de la Provincia de Tucumán en el Municipio de Yerba Buena.⁵⁵

53. Fuente: Gobierno Municipal.

54. Requisitos para ser Concejel: Ley Orgánica de Municipalidades:

"ARTICULO 7°.- Para ser miembro del Concejo Deliberante se requiere: Tener 22 años de edad; Ser argentino nativo, o naturalizado con una antigüedad de cinco años de obtenida la nacionalidad argentina en este último supuesto; o extranjero que deberá ser propietario en el Municipio y tener cinco años de residencia inmediata a su designación; Estar inscripto en los padrones electorales nacionales correspondientes al respectivo municipio."

"ARTICULO 8°.- No podrán ser miembros del Concejo Deliberante: Quienes no puedan ser electores de acuerdo a las disposiciones de la presente ley. El Gobernador de la Provincia y sus Ministros. Los diputados y senadores nacionales y provinciales. Los miembros de la Administración de la Justicia Nacional o provincial. Los que estuvieren directa o indirectamente interesados en cualquier contrato oneroso con la Municipalidad, como obligados principales. Esta inhabilidad no comprende a los tenedores o dueños de acciones de sociedades anónimas que tengan contratos con las Municipalidades a no ser que tengan participación en la gerencia o sean miembros de los directorios de dichas sociedades."

55. En materia de discriminación, el Decreto 1086/2005 del Poder Ejecutivo Nacional, aprueba el documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación". Boletín Oficial N° 30.747, Primera Sección, 27/9/2005.

- ¿Selecciona el Municipio a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?
- ¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?
- ¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:

Que el Municipio de Yerba Buena seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 6.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.

Información Recolectada

Para la contratación de empleados públicos municipales, Yerba Buena utiliza la Ley 5473: “Estatuto para el personal de la Administración Pública de Tucumán”. Esta Ley no dispone en forma obligatoria el ingreso a la administración pública mediante concurso. En este sentido, establece que en los casos que el Poder Ejecutivo estime conveniente, el ingreso a los cargos de la administración pública puede efectuarse previo concurso de antecedentes o de antecedentes y oposición, en la forma y procedimiento que se determine por reglamentación.

Por otra parte, el Decreto N° 646/83 del Poder Ejecutivo Provincial (reglamentario de la Ley 5473) dispone que los concursos pueden ser: internos, cerrados o abiertos. Los concursos internos son aquellos en los cuales solamente puede participar el personal permanente o no permanente con más de un año de antigüedad que pertenezcan al organismo en el que sea necesario cubrir la vacante. Los concursos cerrados son aquellos en los cuales puede participar el personal permanente y no permanente con más de un año de antigüedad de cualquier área de la administración pública centralizada y los concursos abiertos son aquellos en los cuales pueden participar todas las personas que aspiren a ocupar un cargo concursado, pertenezcan o no a la administración pública.

Todo llamado a concurso debe notificarse con una anticipación no menor a (15) quince días corridos a la fecha del cierre de inscripción. Los tiempos y los medios de difusión a emplearse dependen del tipo de concurso convocado. Los concursos internos y los cerrados se notifican por circular de la Dirección General de Personal, en forma fehaciente, a todos los agentes del organismo. En cambio, los concursos abiertos deben publicarse en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor difusión por dos días consecutivos.

En los casos en que el Poder Ejecutivo disponga llamar a concurso, el procedimiento de contratación de agentes de la administración pública está basado en reglas técnicas: confección y aprobación de bases para el concurso, constitución de una junta examinadora, existencia de períodos para impugnaciones, confección del orden de mérito y publicación del trámite y su resultado.

Según lo establecido por la Ley 5473, el Municipio no está obligado a organizar un régimen de contratación del Personal pero sí a cumplir con los requisitos mínimos de ingreso a planta y a respetar los impedimentos respectivamente enumerados en la Ley. No obstante, si así lo dispusiese el Departamento Ejecutivo, la misma ley lo habilita a organizar algún régimen especial de contratación.

El procedimiento de contratación que regularmente se desarrolla en el Municipio es el siguiente⁵⁶: el Secretario del área donde se produce una necesidad de personal solicita a la Bolsa de Trabajo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, currículums que respondan al perfil del cargo a cubrir. El Secretario y el Director del área requirente de personal proceden a la preselección. Una vez efectuada la selección, se solicita el ingreso del candidato a la planta de la Municipalidad y se verifica que no existan impedimentos, según lo establecido por la Ley 5473.⁵⁷

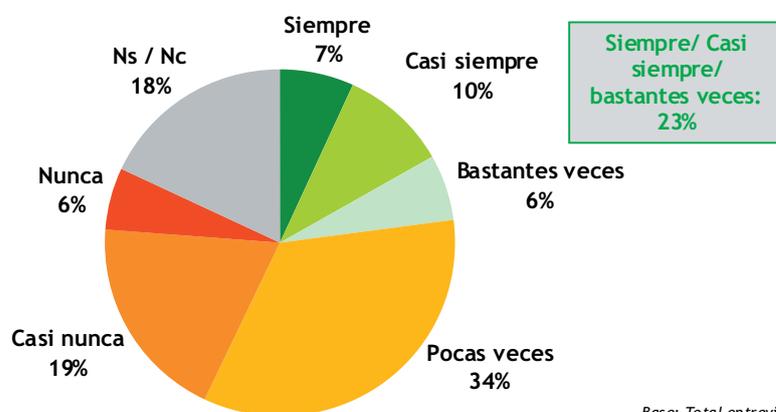
56. Fuente: Gobierno de Yerba Buena.

57. En materia de empleo público, cabe señalar que Tucumán fue la primera provincia argentina en promulgar una ley de prevención, atención y sanción de la violencia laboral en el empleo público. Ley 7232 del 29 de Septiembre de 2002.

Casos especiales de contratación:

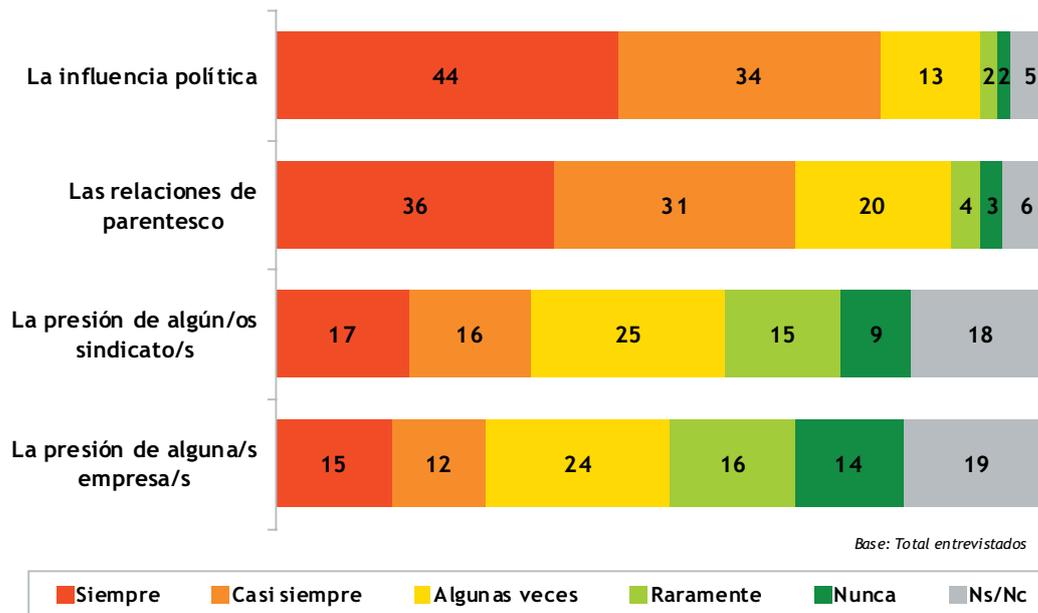
- **Docentes Escuela Municipal:**
 Previa aplicación de los Artículos 1 al 8 de la Ley 5473 existe un procedimiento de contratación especial para los Docentes del EGB 3 y Polimodal.
 El mismo procedimiento está legalizado por Decreto Municipal y permite designar a los siguientes funcionarios municipales: Director de Recursos Humanos, Director y Subdirector de la Escuela Municipal y Contador General y Supervisora de zona dependiente de la Secretaría de Educación.
 Una vez realizada la preselección de los docentes, se envía al Secretario de Gobierno para su consideración y conclusión de los trámites atinentes a la contratación, respetando lo estipulado por la Ley 5473.
- **Médicos del Centro Asistencial de Salud Municipal Dr. Ramón Carrillo:**
 La Comisión Directiva del Centro de Salud sugiere a la Secretaría de Gobierno los profesionales para cubrir los cargos requeridos.
- **Ordenanza N° 1340:**
 Esta ordenanza estipula que en caso de fallecimiento, jubilación ordinaria o jubilación por invalidez de un empleado municipal, el cargo (y no la función) que quede vacante será ocupado por el hijo de ese agente (respetando las consideraciones de la Ley 5473).
- **Ordenanza N° 1462:**
 Esta norma establece que quienes hayan obtenido los dos mejores promedios de las Escuelas Públicas de nivel Polimodal de Yerba Buena tienen la posibilidad de ocupar un cargo vacante en la Municipalidad.
- **Convenio Marco con la Universidad Nacional de Tucumán:**
 A través de un convenio particular con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, se están incorporando a estudiantes avanzados como pasantes. para que desarrollen actividades contables y administrativas en el Municipio. La nómina de preseleccionados por la Facultad es enviada al Secretario que solicitó la pasantía quien debe realizar la selección definitiva.
 En cuanto a la percepción que tienen los ciudadanos de Yerba Buena sobre la contratación de los empleados públicos municipales - en función de la experiencia y/o capacidades para desarrollar la tarea asignada - el 59% de los entrevistados sostiene que ese requisito no se cumple nunca o casi nunca. En cambio, consideran que en los nombramientos de los agentes y funcionarios municipales suelen incidir siempre o casi siempre, la influencia política (78%), las relaciones de parentesco (67%), la presión de algunos sindicatos (33%) o la presión de alguna/s empresa/s (27%).

Pregunta: ¿En qué medida considera usted que el Municipio de Yerba Buena contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?



Base: Total entrevistados

Pregunta: ¿Le parece que, en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales, suele incidir...?



Indicador 6.2

Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

Información Recolectada

De acuerdo con la normativa vigente para los empleados públicos (Ley 5473), si los funcionarios y empleados municipales desean capacitarse, pueden solicitar una licencia. El Decreto Reglamentario 646/83 establece los requisitos y el procedimiento para la obtención de esa licencia para capacitación.

Por su parte, el Municipio ha ofrecido y organizado distintos cursos, entre los que se destacan:

- Programa de Terminalidad Educativa: Mediante convenio con el Instituto Provincial para la Administración Pública (IPAP), el Municipio otorgó a sus empleados la posibilidad de finalizar los estudios secundarios. Se han capacitado 250 empleados de los cuales 150 han completado los estudios. El costo de la capacitación está cubierto en un 50% por el IPAP y un 50% por el Municipio.
- Atención al Público Ciudadano: A través de un convenio con el IPAP se dictaron dos módulos del este curso con la participación de 59 empleados municipales.
- Trabajo en Equipo: A través de un convenio con el IPAP se dictaron dos módulos del curso Trabajo en Equipo y participaron 71 empleados municipales.
- Gestión de la Innovación en el Sector Público: Por medio de un convenio con la Secretaría de Ciencia y Técnica del Gobierno Provincial se dictó el curso sobre Gestión de la Innovación y se capacitaron 30 empleados municipales.
- Primeros Auxilios: Con la participación de los médicos del Centro Asistencial Dr. Ramón Carrillo se dictó un curso de Primeros Auxilios al que concurrieron 34 inspectores de Tránsito y 26 empleados que cumplen funciones en el Centro Asistencial y CAPS del Municipio.
- Educación Vial: A través de un convenio con la Secretaría de Seguridad Vial del Gobierno de la Provincia se dictaron talleres de educación vial para el personal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad que incluyeron: difusión radial para generar conciencia en el ciudadano, distribución de folletería informativa y charlas en la Escuela Municipal Petrona De Adami.

De los ciudadanos que fueron consultados, el 45% no conoce si el Municipio capacita o no a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas. Sólo el 30% de los ciudadanos manifiesta tener conocimiento sobre capacitación ofrecida a empleados municipales.

Indicador 6.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

Información Recolectada

La Ley 5473 “Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán” dispone que los empleados públicos municipales tienen derecho a obtener una calificación por su desempeño en el servicio público. El Decreto reglamentario 646/83 del Poder Ejecutivo Provincial establece el procedimiento y las reglas técnicas para la evaluación de los agentes públicos.

De acuerdo con la información recabada en el relevamiento de los recursos humanos del Municipio efectuado en el año 2004, un importante porcentaje de empleados municipales manifestaron la falta de una metodología adecuada para evaluar el desempeño de sus funciones. A raíz de ello, la Dirección de Recursos Humanos del Municipio elaboró una planilla de evaluación del desempeño, que debe ser completada por el Jefe Inmediato Superior al agente municipal.

Por otra parte, a partir de la ejecución del Proyecto de Normalización Funcional se observó que el Nomenclador de Funciones vigente en el Municipio (que data de 1984) se encontraba desactualizado. Por este motivo, se analizaron las funciones existentes, algunas de ellas se eliminaron, se incluyeron nuevos requisitos (estudios secundarios completos y conocimientos de informática para el caso de los empleados administrativos) y se agregaron funciones que no estaban contempladas en el nomenclador y que, actualmente, se cumplen.

Una vez concluida la actualización del Nomenclador de Funciones se procederá a definir el Plan de Carrera Administrativa del empleado municipal⁵⁸.

58. Fuente: Gobierno de Yerba Buena.

Trato al Ciudadano

Aspiración: “Que las instituciones públicas municipales de Yerba Buena proporcionen un trato digno a la ciudadanía”.

La relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas son parte esencial del buen funcionamiento de la democracia. En Yerba Buena, el 57% de los ciudadanos sostiene que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno o muy bueno y que la atención recibida en dependencias del gobierno local es la adecuada. Además, el Poder Ejecutivo Municipal, en especial la figura del Intendente, cuenta con una buena imagen (55%).

En una sociedad democrática, es importante que los ciudadanos puedan canalizar sus inquietudes y necesidades mediante las distintas vías institucionales que el Estado pueda ofrecer. En tal sentido, a través de un convenio firmado entre el Concejo Deliberante y el Defensor del Pueblo Provincial, Yerba Buena puso en funcionamiento un área para la recepción de inquietudes y denuncias frente a actos, hechos u omisiones de la administración pública. Además, la Ley Orgánica de Municipalidades habilita la conformación de un Juri de Reclamo que evalúa y propone modificaciones respecto de clasificaciones erróneas en la tasa de contribuciones, rentas u otras. El Municipio cuenta con una línea telefónica gratuita (0810-888-532466) para solicitar información y formular reclamos o denuncias. Además, siempre con el afán de proporcionar el mejor trato al ciudadano, el gobierno municipal ha reorganizado, recientemente, la Dirección de Atención al Vecino que pasó a denominarse Oficina de Coordinación de Atención al Vecino y Organización Comunitaria.

Cabe mencionar que si bien el Juri de Reclamo aún no ha sido puesto en práctica y no existen registros de solicitud de actuación de los yerbabuenenses ante el Defensor del Pueblo provincial, tanto el espacio para el funcionamiento de la Defensoría como la figura del Juri son oportunidades que la ciudadanía de Yerba Buena no debería desaprovechar.

Aspiración: “Que el Municipio de Yerba Buena seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño”.

El buen trato que el Municipio de Yerba Buena puede ofrecer a la ciudadanía tiene directa relación con el sistema de selección del personal y la cultura de evaluación del desempeño instalada. Para la contratación de empleados públicos, Yerba Buena se rige por la Ley 5473 “Estatuto para el personal de la Administración Pública de Tucumán” que establece que en los casos que el Poder Ejecutivo estime conveniente, el ingreso a los cargos de la administración pública puede efectuarse previo concurso de antecedentes o de antecedentes y oposición, en la forma y procedimiento que por reglamentación se determine.

En la práctica, el proceso de selección y contratación de personal municipal se produce a partir del requerimiento del Secretario del área donde se origina la necesidad. La selección de los postulantes se realiza a través de los currículums existentes en la Bolsa de Trabajo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social. Intervienen el Secretario y el Director del área y, previa verificación de la inexistencia de impedimentos según lo establecido por la Ley 5473, se solicita

Evaluación y Conclusiones

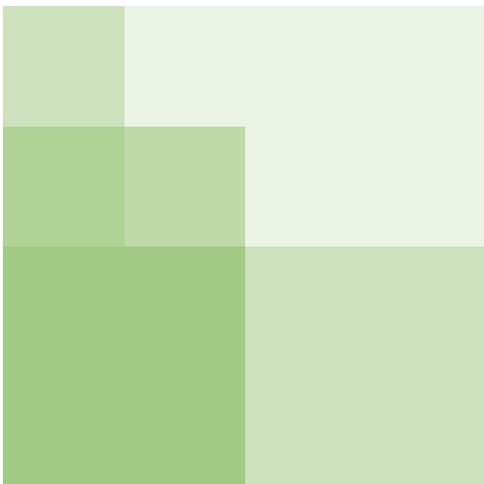
Trato al Ciudadano

el ingreso del candidato a la planta de la Municipalidad. Por su parte, la contratación de los docentes de la escuela Municipal y de los médicos del Centro Asistencial se efectúa a través de procedimientos especiales.

Asimismo, el Gobierno de Yerba Buena ha desarrollado varios programas de capacitación para los empleados públicos municipales con el fin de asegurar la eficacia y la calidad de la administración pública local. Con igual propósito, ha encarado la actualización del nomenclador de funciones para definir el Plan de Carrera Administrativa del empleado municipal, destinado a elevar la jerarquía profesional del servicio público.

SEGUNDA PARTE

Rendición de Cuentas



Rendición de Cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la sociedad. Son “servidores públicos”. La **Rendición de Cuentas** a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, las oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad se multiplican. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

- ¿Tienen los ciudadanos de Yerba Buena libre acceso a la información pública?
- ¿Difunde el Municipio, masivamente los actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno de Yerba Buena garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 7.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

Información Recolectada

El artículo 121 de la Constitución de Tucumán y el artículo 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades son de carácter operativo y corresponden al principio republicano de publicidad de los actos de gobierno pero no resultan suficientes para garantizar el libre e irrestricto acceso a la información por parte de los ciudadanos. Para asegurar el acceso a la información pública es necesaria la existencia de una norma que reglamente el procedimiento y establezca, en forma precisa e inequívoca, la legitimación activa y pasiva amplia. La norma debe reconocer la legitimación para el ejercicio del derecho de acceso a la información a todo ciudadano y confirmar que el sujeto pasivo del requerimiento de información sea el Estado Municipal en su conjunto, comprendiendo el Departamento Ejecutivo y el Departamento Legislativo. Asimismo se deben disponer plazos breves para que la administración local dé respuesta a los ciudadanos, excepciones restringidas a la obligación estatal de brindar información, sanciones para los funcionarios incumplidores y la habilitación de la vía judicial en caso de denegatoria.

En el Municipio de Yerba Buena se puede tomar vista de los expedientes, ordenanzas, decretos y demás resoluciones administrativas en el área de destino del expediente. El área ejecutante de las ordenanzas y decretos municipales también está obligada a dar vista de las mismas si así fuese solicitado.

En aquellos casos en que el particular solicita fotocopias simples o autenticadas, se procede siguiendo las previsiones de las normas referidas a la toma de vista. Una vez acreditado el interés legítimo en el trámite, si se trata de fotocopias simples, el particular es acompañado por el personal de las dependencias municipales y el costo de la fotocopia corre por cuenta del solicitante. Tratándose de fotocopias autenticadas, la normativa vigente fija un arancel por hoja autenticada. En ambos casos y, siempre que el expediente se encuentre disponible en ese momento, basta con la solicitud verbal del particular. En aquellos casos en que se encuentre en archivo o a la firma del funcionario del área, se requiere un tiempo prudencial para cumplir con el requerimiento.⁵⁹

59. Fuente: Gobierno de Yerba Buena.

Indicador 7.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

La Ordenanza N° 1065 del 19 de Abril de 2000 crea el Boletín Oficial Municipal y el Decreto 226/00 del 18 de mayo veta la ordenanza en forma parcial, allí donde establecía la obligatoriedad de la publicación de la totalidad de las ordenanzas, decretos y resoluciones de alcance general del Departamento Ejecutivo en el Boletín Municipal. Según surge de los considerandos del veto, la citada ordenanza fue vetada porque no especificaba taxativamente cuáles eran los actos de gobierno de carácter general que debían ser publicados en el Boletín Municipal.

A la fecha, la Municipalidad de Yerba Buena realiza sus publicaciones oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. A tal efecto, el Municipio abona mensualmente una cuota que lo hace socio del Boletín Oficial y además paga un bono por cada hoja de ordenanza que se publica en ese medio (requerimiento obligatorio para legalizar las promulgaciones realizadas por el Municipio). Esto representa una erogación muy importante.

El Municipio distribuye una copia impresa del Boletín, a las áreas interesadas. A su vez, el Boletín Oficial se puede obtener a través del sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Tucumán (<http://www.tucuman.gov.ar>). El acceso es rápido y sencillo, pero resulta difícil encontrar la información pertinente a Yerba Buena ya que carece de un link o de un buscador específico para el Municipio de Yerba Buena.

Por otra parte, el Gobierno de Yerba Buena publica en su sitio de Internet (<http://www.yerbabuena.gov.ar>) algunos decretos y ordenanzas.

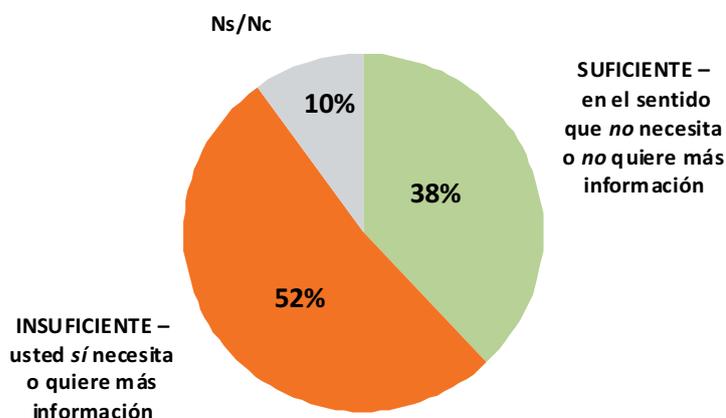
Indicador 7.3

Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En términos generales, el 52% de los ciudadanos de Yerba Buena evalúa que la cantidad de información que brinda el Municipio es insuficiente; es decir que querría o necesitaría contar con más información. En tal sentido, el mayor interés se relaciona con temas referidos a obras públicas (47%), cuestiones relativas al presupuesto (44%) y a áreas particulares del Municipio (23%).

Pregunta: ¿Cómo evaluaría la cantidad de información que brinda el Municipio? ¿Diría que esta información es...?

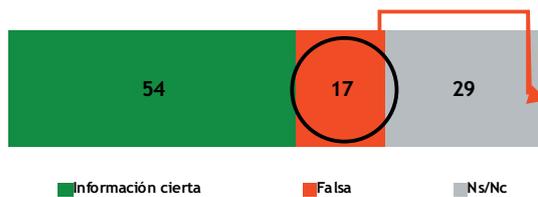


Base: Total de entrevistados

En cuanto a la veracidad de la información, en términos generales, la mayoría de los consultados está conforme: el 54% sostiene que la información brindada por el gobierno local es cierta. Cuando se indaga, en particular, acerca de ciertos temas o áreas, los yerbabuenenses consideran verdadera la información relativa a obras públicas (42%), viviendas o planes sociales (36%), presupuesto municipal (29%), compras, contrataciones y licitaciones (24%), sueldos de los empleados municipales (14%) y declaraciones juradas patrimoniales (10%). Un dato a considerar es que, en todos los casos, el nivel de respuesta de “no sabe o no contesta” es elevado (entre el 44% y el 66%).

Por su parte, el 17% que no considera verdadera la información brindada, pone en duda la veracidad de los datos referidos a finanzas públicas (38%), a obras públicas (36%) y a fuentes de trabajo / planes sociales (6%).

Pregunta: Y pensando en la veracidad de la información que brinda el Municipio ¿diría que es...?



Base: Total Entrevistados

Pregunta: ¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa?

Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples

Mención	%
Cuestiones relativas al presupuesto/ en qué gastan la plata / los impuestos	38
Obras públicas	36
Fuentes de trabajo / planes sociales	6
Sobre el Concejo Deliberante / funcionarios	6
Toda la información	5
Salud	4
Seguridad	4
Educación	2
Otros	9
No sabe	9

Base: Entrevistados que "consideran que la información que brinda el municipio es falsa"

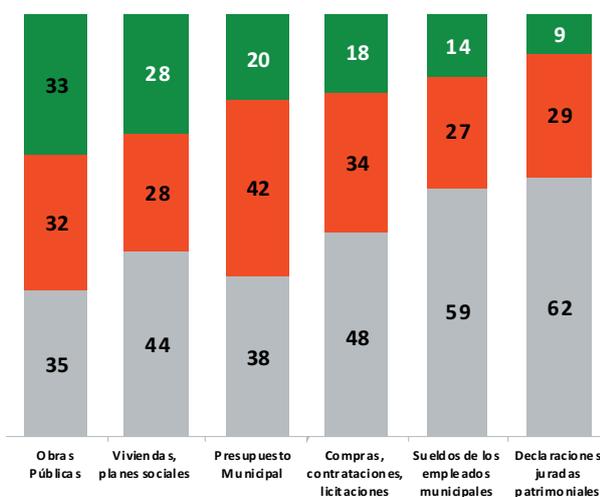
Pregunta: ¿Considera que es información completa o incompleta?



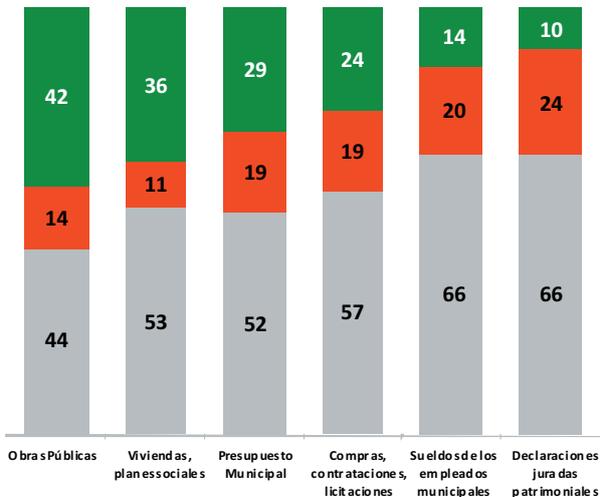
Base: Total Entrevistados

Pregunta: Ahora le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicos. Empecemos por el Presupuesto Municipal ¿la información que brinda el Municipio es...?

Cantidad de información



Calidad de información



Base: Total de entrevistados

Por otro lado, casi la mitad de los consultados (44%) afirma que la información provista por el Municipio de Yerba Buena es incompleta. En este sentido, al consultar sobre qué temas consideran que la información es insuficiente, los entrevistados enumeran cuestiones relacionadas con las obras públicas (32%), viviendas, planes sociales (28%), presupuesto municipal (42%), compras, contrataciones y licitaciones (34%), sueldos de empleados municipales (27%) y declaraciones juradas patrimoniales (29%).

GRUPOS FOCALES

En el análisis de los grupos focales surge claramente la percepción de los ciudadanos respecto de la falta de información. Esta sensación de carencia de información está presente en todos los sectores de la población. Sin embargo, de acuerdo al NES, el análisis es diferente. Según los ciudadanos pertenecientes a un NES medio bajo, la información tiene siempre una intención proselitista. Desde esta perspectiva, la frontera entre propaganda e información es difusa y toda información es considerada propaganda:

- “No nos informan porque no nos tienen en cuenta. Solamente nos tienen en cuenta cuando hay que votar”. (Varones – Mujeres NES bajo, menores de 35 años)
- “Para mí es como una propaganda para decir vótenme de nuevo”. (Varones – Mujeres NES bajo, menores de 35 años)

En cambio, según los ciudadanos de NES medio alto, la información está disponible pero los ciudadanos no la solicitan por carecer de un genuino interés. Al respecto, mencionan como ejemplos el sitio de Internet del Municipio, la revista municipal y los afiches en la vía pública:

- “Yo creo que la información está, pero la gente no se interesa en leerla”. (Varones – Mujeres NES alto, menores de 35 años)

Indicador 7.4

Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El Municipio de Yerba Buena informa a los ciudadanos sobre las actividades y servicios prestados por las instituciones públicas municipales: a través del sitio oficial de Internet (<http://www.yerbabuena.gov.ar>); del boletín bimestral “*Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida*”; de los medios de prensa (TV, diarios de San Miguel de Tucumán y radios locales FM y de la capital provincial) y de las carteleras en la vía pública, Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y comercios.

El Boletín “*Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida*” brinda información general sobre el Municipio y sobre los distintos tipos de programas y proyectos que implementan las distintas áreas de gobierno. En la contratapa del Boletín se puede encontrar información sobre los ingresos y egresos del Municipio en el correspondiente bimestre. El boletín se distribuye a todas las dependencias municipales y a todos los hogares, conjuntamente con el envío de la tasa municipal. Esta información se encuentra igualmente disponible en el sitio oficial de Internet.

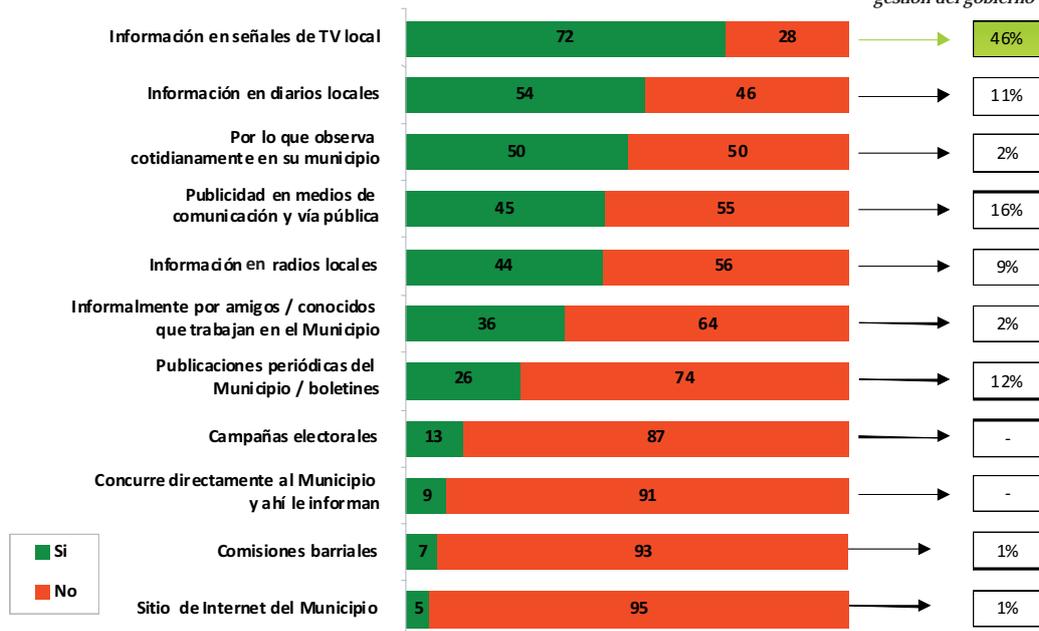
El 72% de los ciudadanos prefiere informarse a través de las señales de TV local⁶⁰ y el 46% las considera el mejor o el medio más eficaz para estar informado sobre la gestión del gobierno municipal. Otras formas elegidas por los ciudadanos para informarse son: los diarios locales (54%), la observación cotidiana en el Municipio (50%), la publicidad en los medios de comunicación y la vía pública (45%) y las radios locales (44%).

Cabe destacar que sólo el 26% de los consultados manifiesta informarse sobre la gestión de gobierno local a través de las publicaciones periódicas del Municipio o de los boletines municipales.

60. Las señales de TV están todas radicadas en San Miguel de Tucumán.

Pregunta: ¿A través de qué medios o canales se informa usted sobre la gestión del gobierno municipal?

Pregunta: ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que sería el mejor / el más eficaz para informarse sobre la gestión del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

“(…)No solamente es necesario hacer, sino que la comunidad conozca qué es lo que se está haciendo. Creo que en Yerba Buena se está haciendo y se hace mucho pero la comunidad lo ignora. También lo ignora porque hay una actitud prescindente, como de mala palabra de hacer política (…) yo personalmente pienso que todo gira alrededor del concepto de lo político, como lo definieron los griegos, Aristóteles específicamente. El hombre no es sólo un ser político; es un ser social y lo social es necesariamente política. Entonces yo planteo que la democracia debe ser una construcción social”.
(Armando Pérez De Nucci, agosto de 2005)

Indicador 7.5

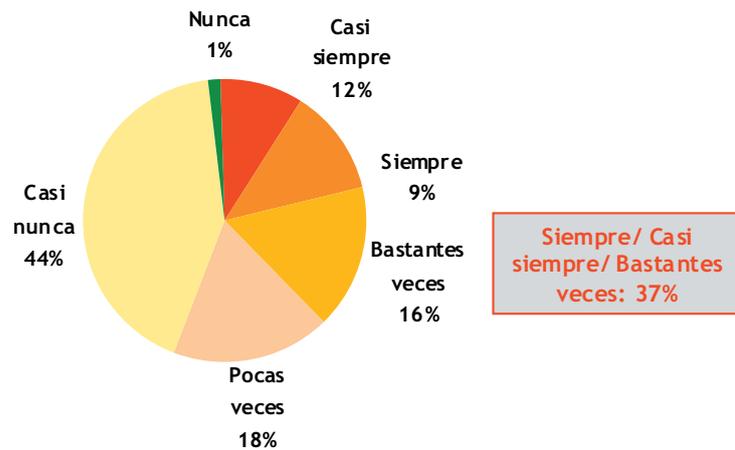
Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En Yerba Buena, el 37% de los ciudadanos cree que cuando se solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales) siempre, casi siempre o bastantes veces los ciudadanos tienen que hacer “algo” a cambio para lograr una respuesta. El 20% de los entrevistados ha sabido de casos o situaciones de personas conocidas que tuvieron que realizar algo a cambio. Una característica de este porcentaje de consultados es que la mayoría son jóvenes de hasta 35 años y de condición socioeconómica alta.

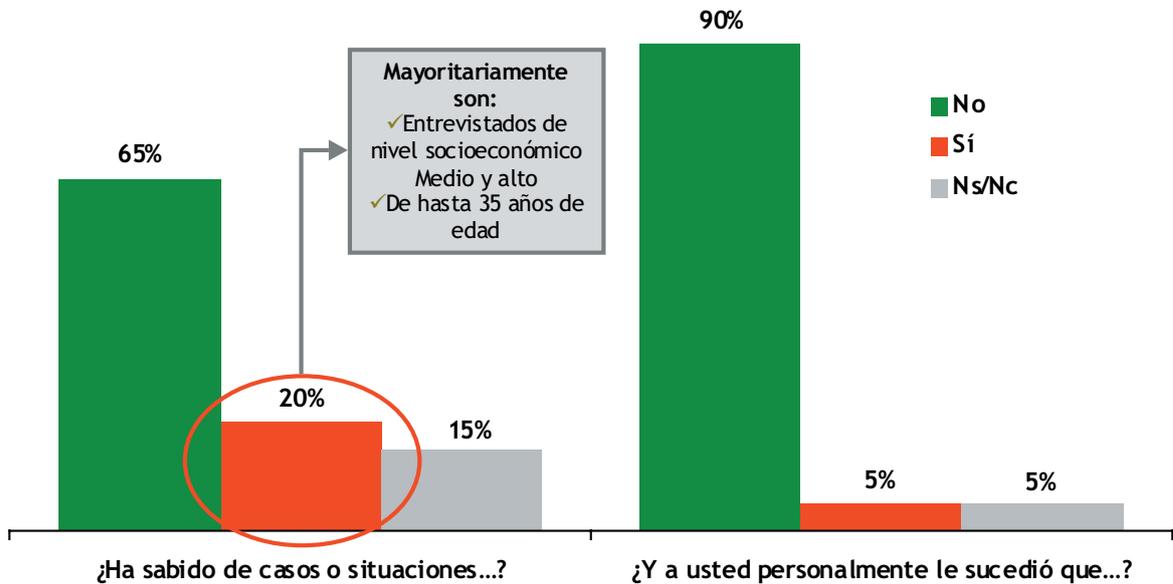
Ahora bien, si se indaga sobre la experiencia personal de los entrevistados y se les consulta si algún funcionario les ha solicitado, alguna vez, “algo” a cambio para obtener lo que necesitaban, sólo el 5% responde afirmativamente.

Pregunta: ¿Con qué frecuencia cree usted que la gente de Yerba Buena, cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?



Pregunta: ¿Ha sabido usted de casos o situaciones en las que algunas personas, que usted conozca personalmente, tuvieron que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban?

Pregunta: ¿Y a usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que usted necesitaba?



Base: Total entrevistados

- ¿Está el Gobierno del Municipio de Yerba Buena abierto al control de los ciudadanos, mediante la rendición de cuentas, oportuna y detallada de su gestión, a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:
Que el gobierno del Municipio de Yerba Buena ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 8.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.

Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Tucumán establece que la información relativa a la percepción o inversión de las rentas por parte de los municipios, debe publicarse, por lo menos, cada mes. Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades, salvo casos excepcionales, den a publicidad todos sus actos –en la prensa– reseñándolos en una memoria anual, en la que se haga constar detalladamente la percepción e inversión de sus rentas municipales.

Cada año el Intendente de Yerba Buena inaugura las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante y presenta una rendición de cuentas de su gestión hasta la fecha.

Indicador 8.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

Información Recolectada

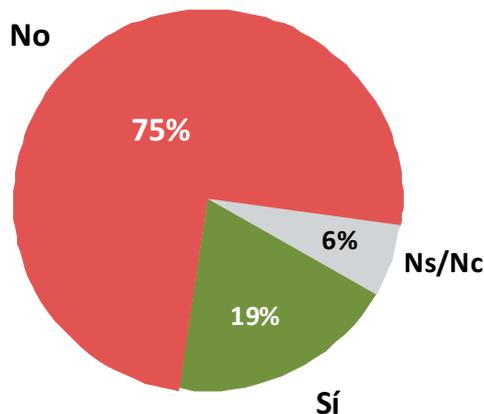
El Gobierno del Municipio de Yerba Buena difunde, en su sitio oficial de Internet, la información relativa a los balances bimensuales de los ingresos y egresos municipales. La información que se puede obtener corresponde a presentaciones bimensuales desde enero de 2004. Esta información también es difundida a través del Boletín “Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida”.

El régimen de contrataciones está regulado por la Ordenanza N° 1299/03 que, siguiendo pautas semejantes a la legislación provincial y nacional en la materia, fija diferentes modalidades de contrataciones de bienes y servicios, según el monto involucrado y el tipo de necesidades que debe ser atendida. El mecanismo contemplado incluye: licitación pública, licitación privada y concurso de precios sujetos a mecanismos específicos de publicación, autorización y aprobación. Además, contempla la posibilidad de contrataciones directas que sólo resultan aplicables tratándose de montos inferiores a \$ 2000. Se admite este tipo de contratación, excepcionalmente, ante casos expresamente previstos por la Ordenanza (Publicidad Oficial; supuestos de exclusividad, compras en remate público, etc.).

En lo que se refiere a la publicidad de las licitaciones públicas, la Ordenanza N° 1299/03 establece que el llamado deberá anunciarse en el Boletín Oficial y en, por lo menos, un diario de los de mayor circulación en el Municipio y en la Provincia, pudiendo además disponerse publicaciones en periódicos de otras jurisdicciones, cuando la importancia o la necesidad del caso lo requiera.

La mayoría de los ciudadanos de Yerba Buena (75%) considera que el Municipio no informa lo suficiente sobre las tareas y funciones que desarrollan los funcionarios del gobierno municipal. Por otra parte, el 90% de los entrevistados asegura que quiere estar informado sobre ese particular y el 78% asegura que tener información le permitiría mucho o bastante controlar que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo.

Pregunta: En su municipio ¿cree que se informa lo suficiente, a la gente, sobre el trabajo que desarrollan los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total entrevistados

Indicador 8.3

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

Información Recolectada

La Ordenanza N° 1447 del 2 de Junio de 2005 dispone la adhesión de la Municipalidad de Yerba Buena a la Ley Provincial 3981 y a su Decreto reglamentario N° 4356/73 del 8 de octubre de 1973 que establecen la obligatoriedad de presentar declaración jurada de bienes. Esta obligación alcanza a los siguientes funcionarios: Intendente, Secretarios, Subsecretarios, Asesores, Tesorero, Contador General, Concejales, personal superior de la administración municipal con jerarquía no inferior a Subdirector y empleados que, a criterio de los departamentos que conforman el Municipio y en atención a la naturaleza de las funciones que cumplan, considere conveniente incluir. Con todo, esta ordenanza se encuentra en proceso de publicación y no está en vigencia aún. Sin embargo, el Intendente y los Secretarios han presentado una declaración jurada al inicio de su gestión.

El Reglamento Interno del Concejo Deliberante dispone que los Concejales deban depositar en la Secretaría del Concejo un sobre cerrado y lacrado que contenga una declaración jurada de su situación patrimonial al momento de su elección. Esta disposición ha sido cumplida por los actuales Concejales. Asimismo, dispone que el sobre sólo pueda ser abierto por resolución expresa y fundada del Concejo y que sea devuelto una vez cumplido el mandato de los Concejales.

Sin embargo, el mismo Reglamento Interno del Concejo no especifica en qué casos la ciudadanía puede acceder a una declaración jurada y el requisito de resolución expresa y fundada del Concejo Deliberante para acceder –excepcionalmente– a una declaración jurada, es un procedimiento muy complejo para llevar a la práctica. Vale decir que el hecho de que la norma no especifique qué motivos deben esgrimirse para que la ciudadanía pueda acceder a una declaración jurada constituye un obstáculo. A ello debe añadirse que la apertura de los sobres probablemente exija un procedimiento judicial. En resumen, la no publicidad de las declaraciones juradas y la exigencia de devolver los sobres (con las declaraciones juradas) a los concejales, una vez finalizado el mandato, hace más difícil el control ciudadano⁶¹.

61. Podría decirse que esta última parte (la devolución) es la que más complica el posterior control. Además la norma (art. 12 reglamento interno) dice al final "si el sobre no es retirado hasta 3 meses después, será incinerado sin abrirse, labrándose acta".

Indicador 8.4

Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.

Información Recolectada

Este indicador verifica la existencia de sistemas de control en la gestión del gobierno Municipal que promuevan la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la promoción de una cultura de participación y control ciudadano a fin de mejorar la calidad de vida.

En esta materia, el Municipio de Yerba Buena aplica el artículo 64 de la Ley 5529:

“Las órdenes de pago, con los documentos justificativos del caso, deben cursarse por intermedio del Intendente Municipal, al Contador General de la Municipalidad, el cual deberá observar, bajo su responsabilidad, todas aquellas cuestiones que no se ajusten a las ordenanzas especiales y a las reglas establecidas. En el mismo sentido, una orden de pago observada por el Contador General no podrá abonarse sin previa consulta del Concejo Deliberante.”

En el caso de las contrataciones, el Municipio se rige por la Ordenanza Municipal N° 1299 (Régimen de Contrataciones) que estipula los controles internos de la Municipalidad para las contrataciones, adquisiciones, concursos de precios, licitaciones privadas y públicas, bajas, entre otros.

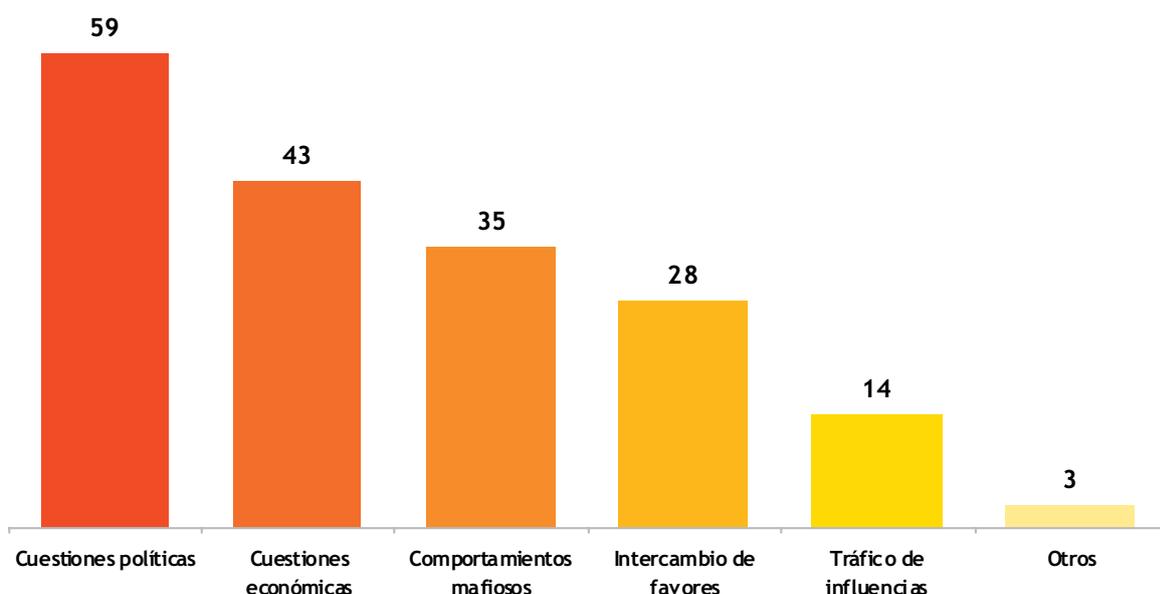
Indicador 8.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

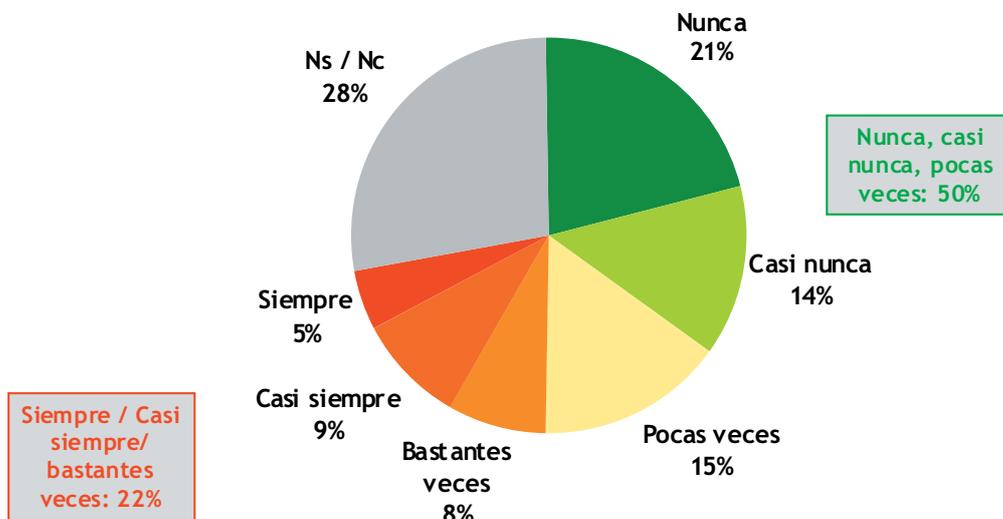
Para los yerbabuenenses, el significado de la palabra corrupción está asociado a cuestiones políticas (59%), cuestiones económicas (43%) y comportamientos mafiosos (35%).

Pregunta: Cuando Ud. piensa en la palabra “corrupción” ¿con qué la asocia?
Respuestas Espontáneas - Opciones Múltiples



El 22% de los ciudadanos de Yerba Buena opina que siempre, casi siempre o bastante veces los yerbabuenenses deben hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan. Esta percepción se reduce cuando se indaga sobre la experiencia personal. Esto evidencia una tendencia a generalizar las respuestas negativas, hecho que puede atribuirse a la influencia de los medios de comunicación y al malestar y la desconfianza que suscitan la política y los políticos. En este sentido –y cuando la consulta remite a experiencias personales– el 7% de los consultados afirma haber sido testigo del pago de un soborno o coima a un funcionario municipal y el 6% de los entrevistados manifiesta que fue protagonista de una situación donde le solicitaron el pago de un soborno. En ambas circunstancias (testigos o protagonistas) los consultados resultan jóvenes de menos de 35 años y de nivel socio económico medio – alto. En la mayoría de los casos, no efectuaron la denuncia por considerarla inútil.

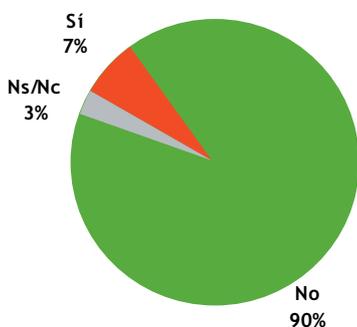
Pregunta: Pensando en los servicios que brinda el Municipio ¿podría decirme con qué frecuencia piensa usted que, los ciudadanos, tienen que hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan?



Base: Total entrevistados

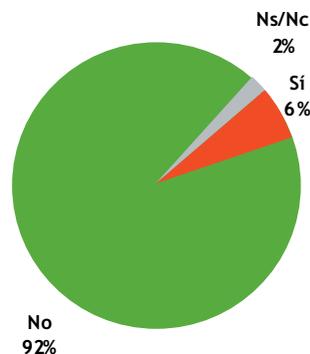
Pregunta: Ahora algunas preguntas sobre los posibles contactos que haya tenido usted con funcionarios del gobierno municipal

¿Ha sido testigo del pago de un soborno / coima a un funcionario municipal?



Base: Total entrevistados

¿Le han pedido que pague un soborno / coima a un funcionario municipal?



Base: Total entrevistados

- ¿Cuánto exigen los yerbabuenenses a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?
- ¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:
Que la ciudadanía de Yerba Buena exija Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.

Indicador 9.1

Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir Rendición de Cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

Información Recolectada

El 58% de los ciudadanos de Yerba Buena desconoce las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

Las formas que la ciudadanía considera que pueden ser utilizadas para reclamar rendición de cuentas a los funcionarios incluyen: la intervención de las asociaciones vecinales, las protestas y la aparición de información en los medios. Sin embargo, el 70% de los consultados afirma que no las ejerce. Las principales razones argüidas para no hacer uso de esas modalidades de reclamo son: la probable falta de éxito y el carecer de tiempo. La mayoría de los que sí las emplean (27%), lo hace casi siempre.

Indicador 9.2

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la Rendición de Cuentas.

Información Recolectada

En cuanto a la importancia que los funcionarios de Yerba Buena puedan prestarle a la evaluación que los ciudadanos realicen de su desempeño laboral en la función pública, las percepciones están divididas: el 49% de los consultados sostiene que estas evaluaciones son poco o nada importantes para los funcionarios y el 45% considera que son muy o bastante importantes.

Indicador 9.3

Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 66% de los consultados de Yerba Buena desconoce la existencia de alguna organización no gubernamental que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informe periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad.

El 6% de los yerbabuenenses que manifiestan conocer alguna organización destinada a difundir modos de exigir rendición de cuentas a las autoridades municipales, señalan a los centros vecinales, sindicatos y partidos políticos.

Por otra parte, no existen registros de que se hayan presentado, en los últimos dos años, iniciativas o proyectos de la ciudadanía para facilitar y promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

Indicador 9.4

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

 Información Recolectada

El 62% de los yerbabuenenses considera que su voto es una herramienta muy o bastante eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas a la ciudadanía de sus decisiones y actos de gobierno.

GRUPOS FOCALES

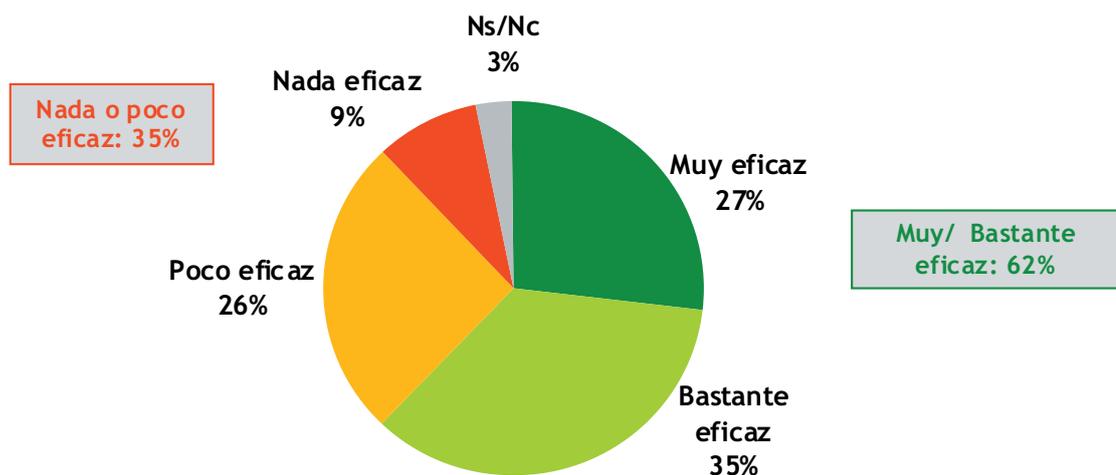
En la mayoría de los casos, se entiende que el voto es un medio para intervenir en una decisión que concierne al destino de todos. Para el yerbabuenense, el no votar representa valores individualistas y constituye un acto de egoísmo.

- “Votar es lo mínimo que podés hacer”. (Varones – mujeres NES alto, mayores de 36 años)
- “Si no vas a votar, después no tenés derecho a quejarte. Si no te metiste en ese momento, después no te quejes del resultado”. (Varones – mujeres NES bajo, menores de 35 años)
- “Es muy triste no votar, como que no te importa nada”. (Varones – mujeres NES alto, mayores de 36 años)

Sin embargo, cuando se consulta a sectores socialmente menos favorecidos, las opiniones están divididas entre quienes están convencidos de la necesidad de votar y quienes opinan que votar es inútil y lo hacen únicamente porque es obligatorio (o no lo hacen).

- “Si fuese optativo no iría. Por más que vote a una persona, esa persona no me va a ayudar demasiado”. (Varones – mujeres NES bajo, mayores de 36 años)
- “Los que gobiernan cambian pero nuestros problemas siguen”. (Varones – mujeres NES bajo, mayores de 36 años).

Pregunta: ¿Cuán eficaz es su voto, el día de las elecciones, para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta...



Base: Total de entrevistados

Rendición de Cuentas

Aspiración: *“Que el gobierno de Yerba Buena garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato”.*

En Yerba Buena, si bien la Ordenanza N° 1065/2000 creó el Boletín Oficial, el Decreto N° 226/2000 la vetó, en forma parcial, en lo referente a la obligatoriedad de la publicación de la totalidad de las ordenanzas, decretos y resoluciones de alcance general. En consecuencia, el Municipio de Yerba Buena realiza sus publicaciones oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, al cual puede accederse a través del sitio de Internet del Gobierno Provincial. El acceso al sitio es rápido y sencillo pero resulta difícil encontrar la información relacionada con Yerba Buena.

El Municipio de Yerba Buena brinda información sobre las actividades y servicios prestados por las instituciones públicas municipales en su sitio oficial de Internet, en el Boletín bimestral *“Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida”*, en los medios de prensa y en las carteleras de la vía pública. Sin embargo, sólo el 26% de los yerbabuenenses se informa por las publicaciones oficiales del Municipio. En este sentido, los ciudadanos de Yerba Buena prefieren en su mayoría (72%) la TV para informarse.

Si bien el 44% de los yerbabuenenses considera que la información suministrada por el Gobierno es incompleta, el 54% de los consultados sostiene que, en términos generales, es cierta.

Aspiración: *“Que el gobierno del Municipio de Yerba Buena ofrezca a la ciudadanía una Rendición de Cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión”.*

En Yerba Buena no existe un sistema de información claro, detallado y de difusión masiva sobre el presupuesto municipal ni sobre las compras y contrataciones ni sobre los sueldos de los funcionarios públicos. Sin embargo, el Gobierno difunde en su sitio oficial de Internet y en el Boletín bimestral *“Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida”* la información relativa a los balances bimestrales de los ingresos y egresos municipales.

La Ordenanza N° 1447/05 dispone la adhesión de la Municipalidad de Yerba Buena a la Ley Provincial 3981 y su Decreto reglamentario N° 4356/73, que establecen la obligatoriedad de presentar declaración jurada de bienes. Esta ordenanza municipal todavía no ha sido publicada, razón por la cual aún no está vigente. Sin embargo, el Intendente y los Secretarios han presentado declaraciones juradas, al inicio de su gestión.

Por su parte, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante dispone que los concejales deben depositar, en la Secretaría del Concejo, un sobre cerrado y lacrado, que contenga una declaración jurada de su situación patrimonial al momento de su elección. Esta disposición ha sido cumplida por los actuales concejales. Sin embargo, mientras las declaraciones juradas de bienes no sean públicas, resulta muy difícil que los ciudadanos puedan detectar posibles actos de corrupción ó identificar incompatibilidades y/o conflictos de intereses de los funcionarios a través de las declaraciones juradas.

Rendición de Cuentas

Aspiración: *“Que la ciudadanía de Yerba Buena exija Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios”.*

Cabe destacar que el 58% de los yerbabuenenses afirma desconocer mecanismos y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos. Las diferentes modalidades que la ciudadanía considera que pueden ser empleadas para exigir rendición de cuentas, incluyen: la intervención de las asociaciones vecinales, las protestas y la aparición de información en los medios de comunicación. Aún así, el 70% de los consultados afirma que no las emplea, aduciendo la falta probable de éxito y la escasez de tiempo. Este escepticismo representa, para la ciudadanía de Yerba Buena, una “barrera subjetiva” a superar. En cuanto a la importancia que los funcionarios de Yerba Buena puedan prestarle a la evaluación que los ciudadanos realicen de su desempeño laboral en la función pública, las percepciones de los yerbabuenenses están divididas: el 49% de los consultados sostiene que estas evaluaciones son poco o nada importantes para los funcionarios y – en cambio – otro 45% de los entrevistados considera que son muy o bastante importantes.

TERCERA PARTE

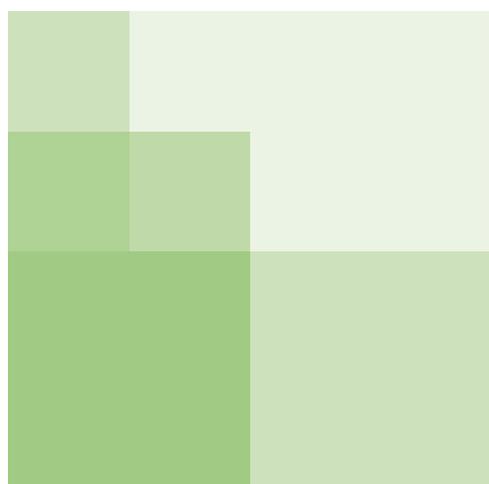
AUDIENCIA PÚBLICA

Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana de la
Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena



TERCERA PARTE

Audiencia Pública



Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública celebrada en Yerba Buena fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Yerba Buena.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

Reglamento de la Audiencia Pública⁶²

CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo provisto por el PAC con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, completando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

- a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
- b) nombrar un representante cada una.

62. Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Yerba Buena junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico y, a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tiene un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar el Informe de la Audiencia Pública a las organizaciones del Foro Cívico en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

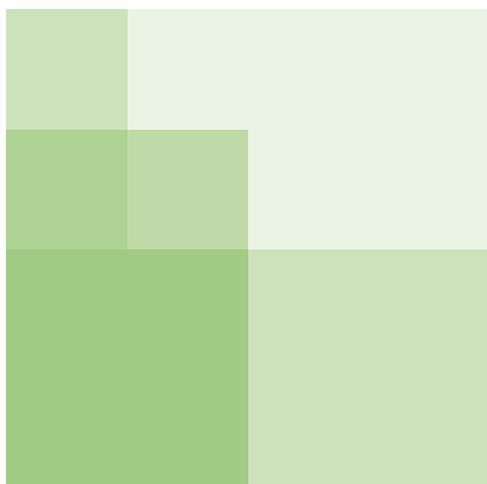
INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes.

TERCERA PARTE

Desarrollo de la Audiencia Pública



Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública del Municipio de Yerba Buena se desarrolló en el Colegio El Salvador, sito en la calle Cariola y Pringles de la Ciudad de Yerba Buena, el miércoles 18 de octubre de 2006, entre las 19:00 y las 22:00 horas y contó con la presencia de aproximadamente 320 personas, representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Yerba Buena. Se encontraban presentes la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Nación, Dra. Marta A. Oyhanarte, la Responsable de Zona Norte del PAC, Lic. María Laura Escuder, la Coordinadora del Programa Construyendo Puentes, Dra. Marcela Lacueva Barragán y por el Área de Acceso a la Información de la Subsecretaría, la Dra. Natalia Centurión. En representación del gobierno de Yerba Buena, el Intendente Municipal, Ing. Roberto Martínez Zavalía, la Subsecretaria de Gobierno y Coordinación, Lic. Graciela Salazar, el Secretario de Hacienda, CPN Silvio Bellomío, el Secretario de Obras Públicas, Ing. Maximiliano Malinar, miembros del Concejo Deliberante y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia fue propiciar - a partir de la reflexión del Informe Preliminar - la presentación de propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los yerbabuenenses. Se les solicitó, a los inscriptos, que trataran de centrarse sólo en las propuestas y que, además de la exposición oral, si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio de la propuesta, por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido se inscribieron 22 oradores: miembros del Foro Cívico de Yerba Buena, integrantes de organizaciones sociales, funcionarios del gobierno municipal y ciudadanos a título personal:

1. Lic. Graciela Salazar, Subsecretaria de Gobierno y Coordinación
2. María Cristina Mirande, Concejel
3. Hipólito Delgado, Asociación Amigos de la Ecología
4. Daniel Manso, Fundación Apacheta
5. Elena Clarman, FM San Alonso
6. Maia Pérez Paz, Asociación Tucumana de Ayuda a la Familia (ATAF)
7. José Luis Rotger Sánchez, Foro Social Mundial
8. Roberto Spelzini
9. Liliana Mas
10. Carlos Inurrategui
11. Roberto Sheringer
12. Armando Pérez De Nucci
13. Manuel Sánchez Miñano, Concejel
14. Jorge Cáceres, Centro Vecinal Marcos Paz
15. Ana Terán, Cáritas
16. Raúl Gimenez Lascano, Defensa Usuarios de Abastecimientos y Servicios (DUDAS)
17. Lorenza Coman, Centro Vecinal La Cañada
18. Agustín Delacroix CREO, Compromiso, Responsabilidad y Honestidad
19. José María Posse
20. Carlos Pereyra
21. María de los Ángeles Lacuri
22. Juan Fogliata

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Dra. Marta A. Oyhanarte, quien reconoció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia Pública es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Yerba Buena y no el final del mismo ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que surjan de esta Audiencia. A continuación, comentó brevemente el desarrollo del PAC en Yerba Buena y explicó el reglamento que se utilizaría. Por su parte, la Lic. Escuder expuso algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

Licenciada Graciela Salazar, Subsecretaria de Gobierno y Coordinación.

Buenas noches. Quisiera darle las gracias a la Doctora Marta Oyhanarte y a su equipo, que están presentes hoy, para devolvernos estos resultados. El trabajo de ellas ha sido muy intenso durante un año. El 2 de agosto del año pasado, en este mismo colegio, iniciábamos las actividades. El equipo trabajó tanto en la encuesta a cargo de una Consultora como asistiendo a nuestro Foro Cívico.

Además, quisiera darle las gracias a nuestro Intendente por habernos permitido realizar un programa de estas características que impulsa a un desarrollo sostenido, a prácticas nuevas en una democracia participativa que genera opciones. También darle las gracias al Foro Cívico que, con su trabajo y acompañamiento a través de los coordinadores, a través de cada una de las ONGs, además de haber hecho posible este informe, hacen de todos los días una Yerba Buena mejor.

La comunidad que viene al Foro representa a nuestras organizaciones no gubernamentales que ayudan al Estado en una labor a veces solidaria y a veces educativa. A partir de las dos experiencias que he vivido: compartir el Foro Cívico y tener en mis manos los resultados de las encuestas domiciliarias, el trabajo con los alumnos en las escuelas y el trabajo con los docentes, señalo dos puntos: el primero tiene relación con lo que ya pasó, con la oportunidad que significó para los funcionarios municipales esta experiencia, que en el caso de nuestra provincia, es el único Municipio implementando el PAC.

Me siento honrada de haber podido actuar de enlace entre el gobierno municipal y el Programa Auditoría Ciudadana, porque esto es una oportunidad. No es fácil, como funcionarios, exponernos ante la opinión de la ciudadanía.

Los distintos funcionarios municipales hemos acordado brindar toda la colaboración posible y necesaria para este Programa. Así como se han realizado encuestas domiciliarias, hacia el interior de la Municipalidad hemos tenido la visita permanente del equipo técnico en busca de datos. En este sentido, el primer esfuerzo ha sido sistematizar los datos, lograr saber qué cantidad de ordenanzas municipales tenemos, cuáles están vigentes, cuáles están publicadas, cuáles no están publicadas, cómo avanzamos para lograr tener, hoy, algo sistematizado. Desde el Ejecutivo, ese ha sido el esfuerzo.

*El segundo punto tiene relación con compartir con el Foro Cívico y encontrar espacios que respondan a los interrogantes **“¿Cuáles son para usted los principales desafíos que surgen del Informe? y ¿qué prácticas cree que funcionan bien?”**, sería muy soberbio o muy descabellado pensar que esto es el final. Los datos son útiles cuando se los pone en movimiento, cuando se moldean y se transforman en una proyección que impulsa el cambio.*

Los datos son como una palanca que me eleva para cambiar. Si, a partir de estos datos, me quedo enganchada en lo negativo - porque hay datos negativos para la sociedad civil y para el gobierno- si me quedo en la queja, la palanca no funciona.

La queja puede impulsar el cambio. El cambio se produce y se sustenta en bases reales: la participación ciudadana y el Foro Cívico. Pero no participando sólo en un evento. La Audiencia Pública será un evento si quienes hoy están aquí, luego no participan cada día en el Foro. Para que esta Audiencia Pública sea un acontecimiento yo les devuelvo el desafío, tanto al Intendente y a su equipo como al Foro Cívico y a la

ciudadanía en general, para que hagan de palanca y a partir de los datos generemos proyectos que puedan ser desarrollados desde una instancia que genere cambios. Muchas Gracias.

María Cristina Mirande, Concejal.

En primer lugar, como parte del gobierno Municipal, nosotros le damos la bienvenida a nuestro Municipio.

Indudablemente, este es un proyecto moderno que se desarrolla desde los ámbitos municipales, que son los ámbitos más pequeños dentro de las jurisdicciones del orden político. Esto nos permite tomar esta propuesta, abrir las reglas, presentarlas a la sociedad y fortalecer las instituciones, la democracia. Como usted lo ha remarcado, Dra. Oyhanarte, es un anhelo en este país que realmente viene siendo castigado en este ámbito.

Si el ciudadano está de acuerdo, conoce, convalida las acciones del gobierno y luego se pone al servicio del gobierno municipal, en la solidaridad, en la actuación, estaremos logrando un Municipio moderno, auto sustentable y un gobierno realmente eficiente.

A esto tiende este proyecto Auditoría Ciudadana, que no me es desconocido porque con instituciones como la Fundación Friedrich Naumman o CIPPEC, vengo trabajando en esta línea que usted ha enunciado y que representa desde el gobierno nacional.

Hablar de Auditoría Ciudadana, hablar de Foro Cívico implica madurez política. Estamos hablando de foros ciudadanos, de participación, de asociaciones no gubernamentales.

Este es un trabajo de concientización del vecino. Me parece importantísimo el proyecto, lo aplaudo y participo, primero como ciudadana del Foro al cual quedan invitados todos. Están faltando jóvenes, quienes no están entendiendo que también tienen un lugar en la participación del proyecto de nuestra ciudad. Vayamos por un proyecto superador.

Este cuadernillo dice que el señor Intendente y los funcionarios del Departamento Ejecutivo municipal han rendido cuenta de su estado patrimonial, antes de asumir. Pero estamos hablando de fortalecer las instituciones ¿qué pasa con el resto que también, más allá de una ordenanza, hemos rendido cuenta como debía hacerse al momento de asumir?

Tenemos que fortalecer nuestras instituciones. Por favor, trabajemos en equipo, seamos transparentes, el acceso libre y completo a la información es fundamental.

Entonces quería agradecer por esta Audiencia que hoy está dándole significado y entidad al proyecto, a usted señora Marta Oyhanarte, al señor Intendente y a todos ustedes que, en definitiva, son el Municipio. Dependerá de cómo, los responsables de cada uno de los gobiernos, seamos capaces de entender el juego de la democracia. Muchísimas gracias.

Hipólito Delgado, Asociación Amigos de la Ecología.

Buenas noches. En primer lugar, además de saludarlos a ustedes, tengo el agrado de decir que he participado en algo extraordinario que es la síntesis de un trabajo de equipo entre los ciudadanos y las autoridades. Quiero agradecer también a la Licenciada Salazar a quien conocí en esta labor tan buena y la felicito como ecologista que soy.

Hace 50 años que vivo en Yerba Buena y puedo decir que me he inundado siempre porque vivo en la zona aledaña al río Muerto. Este año, gracias a la sequía, esto no ha sucedido. Ese es un tema muy importante porque la Ciudad Jardín debe ser protegida y allí es donde está la crítica constructiva de los ecologistas.

Nosotros creemos que la educación -soy profesor jubilado- es importantísima.

Yo que he sido presidente de un Centro Vecinal y también Concejal por el Movimiento Vecinal puedo decir, con certeza, que he vivido todos los problemas de este Municipio y es fundamental la información educativa,

cultura que no existe, o, si existe, es muy suave para determinado sector. No estoy hablando de niveles, sino de sectores que están interesados en participar.

Hay que poner énfasis en la protección de los espacios verdes. En algún momento de mi vida, vi cómo la avenida Aconquija estaba poblada de rosas y de otras flores, algo que está ausente en este momento. Lamentablemente, el pavimento está destruyendo nuestra hermosa Ciudad Jardín. Existen formas de construir, lo expreso como Ingeniero Industrial que soy, existen posibilidades, a través del reciclado y del aprovechamiento de los residuos, de hacer industrias no contaminantes y redituables en dinero. También en este sentido, propongo la publicación ordenada de los Boletines para evitar el derroche de papel.

Por último, puedo decirles que a mí me parece, como ecologista, que las estadísticas sanitarias deberían ser publicadas permanentemente. Nosotros sabemos de la quema de cañaverales y la quema de otros residuos, a veces patógenos. Vivo cerca del Centro Asistencial Carrillo y me avergüenza decir que, hasta hace muy poco tiempo, se quemaban residuos dentro del establecimiento sanitario. Por lo tanto, éstas son denuncias concretas que sólo se las publica, a veces, a través de una carta de lectores.

Esto es lo que nosotros proponemos: evitar las talas, ayudar al vecino, informándole y educándolo, pidiéndole por favor que contribuya con las autoridades, porque sabemos que hay imposibilidad cuando el pueblo no apoya. Eso es todo, muchas gracias.

Daniel Manso, Fundación Apacheta.

Buenas noches a todos. Mi intervención va a estar referida a la participación ciudadana en políticas públicas. Voy a tomar como referencia las dos preguntas que se hacen en la publicación: “¿Cuáles son para usted los principales desafíos que surgen del Informe?”. En este sentido, creo que los principales desafíos son:

1. Convertir esta oportunidad en una realidad permanente en el Municipio.
2. Evitar que la sociedad yerbabuenense actúe por reacción, ante hechos consumados, sino que prevea el futuro, generando acciones oportunas, dentro del marco normativo vigente.
3. Lograr la continuidad en la participación, porque las soluciones efectivas a los problemas ciudadanos son, generalmente, a mediano y largo plazo.

Con respecto a la pregunta: “¿Qué prácticas cree que funcionan bien?” creo que los Foros de distinta naturaleza, donde actualmente grupos de ciudadanos aunados por un interés común trabajan desinteresadamente, construyendo propuestas positivas, sin quedarse en una mera crítica o diagnóstico, sobre males, que todos conocemos y padecemos y cuya solución se asume como una tarea de todos.

Elena Clarman de la FM San Alonso. Ausente

Maia Pérez Paz, Asociación Tucumana de Ayuda a la Familia (ATAF).

Buenas noches a todos. Es un honor recibirla, señora, en esta hermosa ciudad. Para todos nosotros es un orgullo.

Soy presidenta de una ONG, no soy política, así que lo que voy a decir esta noche es lo que pasa en Yerba Buena. Trabajo con familias de escasos recursos, no digo pobres porque no me gusta la palabra, conteniendo a 400 niños.

Estoy acostumbrada a las auditorías y como ciudadana -no sé el resto- es la primera vez que veo una auditoría ciudadana en el Municipio de Yerba Buena.

Continuamente tengo auditorías y creo que eso nos ayuda a fortalecernos, nos ayuda a conseguir nuevos proyectos. A veces, no tengo mucho tiempo pero, en la Municipalidad, saben que pueden contar conmigo.

No veo a esto como un deber que tiene que cumplir la Municipalidad, sino nosotros. Tenemos el deber de conocer lo que pasa.

No soy política y no tengo más que palabras de agradecimiento porque siempre que he pedido algo, si pueden, me lo dan y si no pueden, me dicen que no.

Es la primera vez que participo en los Foros y es la primera vez que asisto a una auditoría ciudadana que se le hace a la Municipalidad. Nada más.

José Luis Rotger Sánchez, Foro Social Mundial.

Buenas noches. Con todo el respeto, por todo el trabajo que durante 14 meses desarrollaron los ciudadanos de Yerba Buena que participaron en el Foro Cívico y la actividad desarrollada por los técnicos dependientes de la Subsecretaría que preside la Doctora Marta Oyhanarte, queremos inicialmente hacer una reflexión. Los ciudadanos de Yerba Buena hemos tenido y seguiremos teniendo, seguramente, la posibilidad de participar en las actividades del Foro Cívico pero, al mismo tiempo, tendremos que asumir la responsabilidad de no dejar pasar esta oportunidad sin aprovecharla.

Pensando que la calidad de las prácticas democráticas está íntimamente vinculada al crecimiento y al desarrollo económico, hemos comparado el Producto Geográfico Bruto de Yerba Buena con el de la provincia, con el de la región Noroeste y con el del país.

Nosotros vamos a presentar el análisis y el estudio que hemos hecho por escrito pero, muy rápidamente, digo que esos datos nos dan que Yerba Buena como tal -como Municipio- no sería sustentable.

¿Por qué?, porque el Producto Geográfico Bruto de Yerba Buena es el 65% de lo que es el 100% de la provincia. ¿Qué significa esto? si cada habitante de la provincia por año produce riquezas por valor de 100 pesos, en Yerba Buena se producen valores de riqueza por 65 pesos. Y si comparamos este valor con los del país, resulta que en Yerba Buena producimos por valor de 47 pesos habitante/año y a nivel país por valor de 100. Lo que queremos expresar es que nuestra calidad de las prácticas democráticas, está íntimamente vinculada a que, Yerba Buena, dé un salto en la generación de su Producto Geográfico Bruto.

Como territorio, Yerba Buena -para decirlo simplemente- es un cuadrado que tiene 12,5 kilómetros de lado; esa es la superficie del Departamento de Yerba Buena. Como consecuencia de la producción primaria basada en la tierra, estamos muy limitados para poder desarrollar nuestra economía, en base a la producción primaria. La producción secundaria significaría hacer lo que no queremos, que Yerba Buena no sea saludable, recién lo decía, el señor Delgado, en las cuestiones de la ecología.

Entonces, nos queda como alternativa la producción terciaria. Y en la producción terciaria, por las riquezas naturales que poseemos en Yerba Buena, seguramente será la actividad turística la que nos permita dar un salto importante en la generación de Producto Geográfico Bruto.

En ese sentido, consideramos que es necesario elaborar una política de Estado en esa dirección. ¿Por qué?, porque es necesario elaborar un plan estratégico para Yerba Buena; un plan estratégico a 10 años y ojalá que dentro de 10 años, cuando junto con todos nuestros compatriotas estemos celebrando el Bicentenario de la Independencia Nacional, podamos haber alcanzado alguno de estos objetivos.

Para poder alcanzar el nivel medio del Producto Geográfico Bruto de Tucumán hace falta que crezcamos un 50%. Para poder alcanzar el nivel medio del Producto Geográfico Bruto del país hace falta que crezcamos el doble, o sea un 100%.

Este es el gran desafío. Pero eso requiere políticas de Estado y la única manera que tenemos los ciudadanos de Yerba Buena de que esto ocurra, más allá de las decisiones políticas que se puedan tomar, es participando y asumiendo esto, no como un proyecto o como un plan de los que ocasionalmente tengan la responsabilidad de estar en el Ejecutivo Municipal o en el Concejo Deliberante, sino que este es un desafío para todos.

En ese sentido y en ese marco, nosotros hemos ido hilvanando una serie de propuestas que, para llevarlas adelante, consideramos que el Foro Cívico de Yerba Buena es el espacio adecuado.

Para poder elaborar todos los proyectos y las iniciativas que creemos que son necesarias para el **Plan Estratégico 2016**, se requiere que hagamos uso de la más importante riqueza que tiene Yerba Buena: sus recursos humanos. A veces no tenemos idea de la importancia que tienen los recursos humanos con que contamos. En Yerba Buena, el 10% de ciudadanos han terminado el ciclo universitario completo y están ejerciendo su profesión. La media provincial es del 4%. Lo cual significa que, en Yerba Buena, hay una alta concentración de materia gris, de capacidad intelectual para desarrollar todo lo que necesitamos hacer. En ese sentido, consideramos que es necesario **hacer un censo de los recursos humanos con que contamos, identificarlos y convocarlos**, adecuadamente, a participar en grupos de trabajo para que, en el seno del Foro Cívico, elaboren los proyectos y las propuestas que, como políticas de Estado, en el marco de un proyecto estratégico, necesita Yerba Buena para mejorar las prácticas de su calidad democrática.

Para sintetizar, simplemente queremos destacar las cualidades que hemos percibido en el Informe Preliminar en cuanto a qué es lo que pensamos los ciudadanos de Yerba Buena. Tenemos una clara opción por la democracia, la hemos adoptado como forma de gobierno y como forma de vida, basada en la vigencia de los derechos sociales.

En ese sentido, queremos convocar a todos los ciudadanos de Yerba Buena a que se incorporen al Foro Cívico, cada uno con la capacidad de aporte que pueda hacer para que, en conjunto, elaboremos las propuestas que necesitamos para llevar adelante este proyecto estratégico 2016. Muchísimas gracias.

Roberto Spelzini.

Buenas noches. Es un honor tenerla acá a usted y compartir este momento con el señor Intendente. Soy vecino de Yerba Buena, veo muchas caras conocidas y muchos me conocen. Me comprometo, como ciudadano de hace 25 años de Yerba Buena y de haber visto muchas cosas y de pasar por muchas cosas, a participar activamente, a partir de ahora.

Liliana Mas.

Buenas noches, muchas gracias a mis antecesores y a todos los vecinos de Yerba Buena por haberme facilitado estar aquí, dando una opinión respecto a los resultados de la Auditoría Ciudadana.

Mi contribución va a ser un poco más modesta que la de José Luis, pero creo que es una herramienta para que, el proyecto o la aspiración que mostró José Luis, pueda concretarse. Voy a comentar el tema Rendición de Cuentas, las dos afirmaciones del cuadernillo:

- En el Municipio de Yerba Buena, los ciudadanos pueden tomar vista de expedientes, ordenanzas, decretos y demás resoluciones administrativas en el área de competencia correspondiente.
- La Municipalidad de Yerba Buena realiza sus publicaciones oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y también informa sobre las actividades y servicios prestados, por las instituciones públicas municipales, a través de su sitio de Internet, el boletín bimestral "Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida" y medios de comunicación locales.

Voy a hacer un reclamo personal: el boletín bimestral "Municipalidad de Yerba Buena, un proyecto de Vida", no nos llega a los que pagamos los impuestos anuales por adelantado o sea, no somos parte de la lista de distribución porque no recibimos las facturas. La gacetilla y la página Web son los medios por los cuales el Municipio se comunica con nosotros.

Por otro lado, la encuesta que ha realizado el programa Auditoría Ciudadana dice -y concuerdo- que el 52% evalúa que la cantidad de información que brinda el Municipio no es suficiente.

Conectado con esto, me preocupó mucho que solamente el 2% de los vecinos considere a la información como un derecho -esto me sorprendió notoriamente- y que más del 50% admitiera que no conoce la normativa y sus obligaciones como vecinos de Yerba Buena.

La primera afirmación: que el Municipio pone a disposición de los vecinos la normativa, los expedientes, etc. es parcialmente cierta. Sí, realmente están a disposición, pero yo quisiera preguntarles a ustedes si,

por ejemplo, saben que existe una normativa en Yerba Buena que determina el tamaño y la altura de los basureros y el lugar donde tienen que ponerse los residuos.

Yo creo que la mayoría de ustedes no lo sabe y los pocos que la conocen seguramente no saben el número de ordenanza.

Por lo tanto, esta primera afirmación del Informe del PAC presupone que el vecino conoce el número de la ordenanza, sabe que existe, sabe dónde buscarla y para el caso de un expediente, sabe dónde está cada repartición y a quién solicitarlo.

Esto presupone mucho del vecino, que no nace sabiendo estas cosas. En el Registro Civil, con la partida de nacimiento o con el cambio de domicilio, no nos dan una Hoja de Ruta.

Por otra parte, la página que publica el Municipio es realmente un esfuerzo y no podemos desmerecer la calidad de la página o la calidad de la gacetilla de información. Contienen información pero no es suficiente.

Diría que hay que mejorar mucho en esos aspectos, principalmente poner los textos de las ordenanzas en el sitio de Internet, por ejemplo, para que alguien que se pregunte: "¿Cómo tengo que construir la vereda? ¿Con qué medidas?" tenga donde encontrarlo, porque seguramente no sabrá el número de la ordenanza o si ésta existe.

Pero el sitio de Internet no está disponible para todo el mundo. Aún con recursos como para tener una computadora, no todos saben manejarla.

Entonces, sería conveniente **tener un pequeño Departamento en el Municipio, algo así como una Biblioteca**, para que los que usan el papel y leen desde el papel tengan posibilidad de ver la información.

Pero esto es referido a normativas, expedientes. ¿Qué pasa con las novedades? ¿Qué pasa con lo que sucede? ¿Qué pasa con la famosa pregunta: para qué sirve el Concejo Deliberante, qué hace el Concejo Deliberante?

Realmente no hay ningún lugar donde se publique cuándo hay sesiones, qué se trató en la última sesión, qué se resolvió, en qué están trabajando. Por ejemplo, inquietudes de todos los vecinos: ¿qué pasa con las cloacas?

Propongo una cartelera en la Biblioteca y desde luego, en el sitio de Internet. Pero en relación a lo que María Elena Clarman me dejó, ya que se tuvo que retirar por el horario, la propuesta de ella era una radio: la radio se mete en todos los hogares de Yerba Buena. **Una radio municipal** sería el sueño y objetivo máximo. Sabemos que no tenemos muchos recursos o que el erario es reducido; entonces, tal vez comprar un espacio **o reactivar la radio de la Comunidad San Alfonso**.

Comprar un espacio y allí hacer la semana de los árboles, de las veredas que nos causan problemas; del trazado de las veredas; la semana de las cloacas; la semana de la ecología; la semana de la oficina de empleo, que muy pocos conocen que trabaja y muy bien la Red de Empleos en la Casa de la Comunidad. Así podríamos contactar a quien necesita personal y a quien está necesitando trabajo, porque la información es base para que la gente participe, para que la gente se meta.

Si no se sabe lo que existe no se puede desear, no se puede ir a buscarlo. Nos estamos perdiendo excelentes ideas, que pueden estar en la cabeza de muchos de nuestros vecinos, porque no saben dónde volcarlas, no saben qué está pasando.

Nada más que eso, es una sugerencia. Muy buenas noches y gracias.

Carlos Iñurrategui.

Primeramente, quisiera realizar algunos agradecimientos: a Marta, a quien no había conocido cuando se realizó el Lanzamiento del Programa, a Laura y a Marcela, a Graciela y al Intendente que permitió implementar el PAC.

Mi idea es hablar sobre el Foro Cívico como una oportunidad y un desafío. A pesar de que sólo el 36% de la población cree que la democracia funciona mejor a nivel municipal que a nivel nacional, estoy convencido que el Municipio es la célula donde mejor debiera funcionar la democracia; donde estamos más cerca, donde nos conocemos.

Yo crecí viendo -como quizás muchos de ustedes- cómo la política se alejó de la gente. Unos iniciados se apoderaban de la política y nosotros la veíamos pasar o la veíamos desde afuera.

Creo que el Foro Cívico puede ser una institución de participación. Hemos repartido unas hojas con los principios consensuados entre la gente del Foro y una hoja pidiendo que participen porque me parece que el Foro Cívico es el espacio donde podemos trabajar y encontrar políticas comunes e intereses básicos de la comunidad.

En vez de: "Todo es culpa de los demás", yo creo que en algún momento tenemos que decir: "Somos parte del problema, no sólo lo sufrimos sino que somos parte del problema". El Foro Cívico es una oportunidad, se haya constituido durante la intendencia de Martínez Zavalía o en cualquier otra. Yo he visto gente que lo rechaza por un color político y, en realidad, el Foro Cívico es lo que hagamos nosotros de él. Es un espacio, es una oportunidad. Entonces, les pido a los que quieran sumarse, que vengan. Nos peleamos mucho en el Foro Cívico, pero tratamos de construir, por lo menos, algo mejor.

Me parece que hemos llegado al colmo de considerar la transparencia y el acceso a la información pública como un bien a conquistar. Creo que es sine qua non para la participación ciudadana o una democracia. Tener acceso a la información que es pública, a mí me parece que es básico.

La transparencia. Me acuerdo de una época en que se decía: "Hay que buscar gente honesta". Me parece que la honestidad es una condición principal y parece ser que no lo es.

Creo que el Foro Cívico es lo que hagamos de él. Podemos transformar al Foro Cívico en una batalla de intereses y posiciones contrapuestas... Nos ha pasado, a veces, que llegamos al Foro Cívico con el puño cerrado, con la crítica, con una mochila de historia, con mucha bronca. Eso no sirve... ese Foro va a ser una frustración.

Lo que les pido o les propongo o los invito es a un Foro Cívico donde lleguemos con las manos abiertas, como cuando nos saludamos. Vamos a ver qué podemos sacar en conjunto.

Esta es mi participación. Creo que para hacer una sociedad más inclusiva, más participativa, más comprometida, necesitamos del compromiso de cada uno de nosotros. Si no, vamos a culpar a otro de que el Foro Cívico no anduvo. Y si el Foro Cívico no anduvo es porque nosotros no lo hicimos andar.

Estoy comprometido con el Foro Cívico, lo estuve con el Concejo Consultivo antes, tuvimos tropiezos, tuvimos caídas, pero creo en esto y además creo que es la única manera de salir adelante.

Con la protesta, la queja, el insulto, el rumor, no se sale. Creo que se sale participando, construyendo y sobre todo sabiendo que esto es un proceso. Creo que quien venga al Foro Cívico para solucionar el problema material del día a la noche, viene a buscar una frustración. Lo que estamos haciendo en el Foro Cívico es construyendo una manera distinta de resolver los problemas.

El Sr. Manso y algunos del Foro Cívico saben -esto lo dejo como anécdota y termino- que quizás había un puño cerrado respecto del polvo y las calles de tierra. Era una mano cerrada, crispada, con mucha bronca. Ese grupo de vecinos se está reuniendo, con Manso, hace más de 3 o 4 meses. Se reúnen casi dos veces por semana y están entendiendo. Hoy ellos mismos dicen: "¡Qué lío que puede ser regar!, pero habría otra posibilidad". Pasaron de la bronca y de la protesta a una cosa que están construyendo, quizás, una propuesta.

A eso los invito y, a los que quieran comprometerse les pido que lo hagan y los invito a venir.

Roberto Sheringer. Ausente.

Armando Pérez De Nucci.

Bienvenida una vez más Marta, quiero acompañarla y agradecerle la fina atención que ha tenido alguna vez de acompañarme en momentos muy importantes de mi vida.

Encontré un hilo conductor en toda esta Auditoría: la falta de información. Fíjense que en todos los ítems se insiste mucho sobre el tema falta de información. En Cultura Democrática, por ejemplo, el 56% considera que los habitantes del Municipio conocen poco y nada sus derechos. El 57% de los ciudadanos considera que los habitantes de Yerba Buena conocen poco y nada de sus obligaciones. El 73% percibe que se cumple poco o nada con ellos.

No puedo sustraerme de mi condición de docente y proponerle, al señor Intendente: formemos al ciudadano, porque el ciudadano es la base de la organización social.

De casualidad, esta mañana estaba leyendo un libro de Hannah Arendt que se llama “Qué es la política” y dice: “Dios creó al hombre pero no a los hombres. Los hombres como entes sociales y participativos -en este caso, de una Municipalidad- son fruto de la naturaleza humana y producto de sus relaciones”. Es decir que la política se da entre y con la gente, siempre.

Si tenemos un pueblo educado, vamos a tener un pueblo sin problemas para votar, para participar y para saber qué es lo que se debe hacer. Lo que aquí se decía, que no sabemos de las ordenanzas es cierto; existe una ley orgánica de municipalidades, que la gente no conoce y cuya reglamentación ha sido difícil. En mi experiencia de legislador, si una ley no se aplica no sirve, si una ley no cuida el bienestar de la gente no sirve.

El Municipio ofrece distintos espacios de participación ciudadana y da una serie de listas. Conozco algunos de ellos, he participado -de hecho- en algunos de ellos. Informalmente le ofrezco nuevamente al señor Intendente: formemos un grupo de gente que informe, conforme y no deforme, la conciencia ciudadana.

Sin ir más lejos, con el Foro Cívico hemos organizado un Curso de Participación Ciudadana y de Formación Política que ya está en marcha, gracias a la intervención de Graciela Salazar, que ha sido el motor. Y se realizará de un momento a otro. Pero la idea es formar al ciudadano para que ese ciudadano sepa de qué se trata.

El 85% de los yerbabuenenses ignora los mecanismos y espacios de participación. Si no sabe cómo participar, no participa. No sabe que con su opinión puede modificar conductas y puede prevenir aislamientos. El aislamiento entre la clase dirigente y el pueblo es lo peor que puede suceder. Porque el pueblo es el motor, es el ente social que mueve una municipalidad, un gobierno, una provincia, una legislatura, etc.

Pienso, fundamentalmente, que el problema pasa por la educación. No sólo la educación de los ciudadanos sino también la educación de los dirigentes políticos. A esto apunta el Curso de Formación Política y de Participación Ciudadana, a que todos sepamos qué es lo que queremos hacer, desde donde nos toque trabajar: desde una legislatura, un Concejo Deliberante, o, simplemente, como un ciudadano que da su opinión.

Creo Intendente que esto se puede hacer. Creo que tenemos posibilidades. Aquí, se acaba de decir que tenemos, en Yerba Buena, la más alta tasa de graduados universitarios, muchos de los cuales -y me incluyo en ellos- tenemos ganas de trabajar para Yerba Buena y, por qué no decirlo, para nuestra provincia también.

El 75% de los ciudadanos considera que el Municipio no informa lo suficiente sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno. Es fundamental saber. Si no se sabe qué es lo que se está haciendo en Yerba Buena, que en algunos casos se está haciendo mucho y bien, no le sirve ni a la Municipalidad ni al ciudadano. De nada sirven las cunetas, el asfalto, etc., si el ciudadano no sabe qué es lo que está sucediendo. Estamos, otra vez, con un problema de comunicación y para eso tenemos que educar no sólo al pueblo sino también a los funcionarios encargados. No olvidemos que vivir es fundamentalmente convivir. Muchas gracias.

Manuel Sánchez Miñano, Concejal.

Buenas noches señora Marta, buenas noches señor Intendente. Lo expresado por Carlos Iñurrategui y por Armando Pérez De Nucci realmente me deja sin palabras. Creo que han podido resumir el pensamiento de hombres con aspiraciones y con cultura.

El aporte intelectual es fundamental para gobernar. Es necesario que esto se haga carne, en cada uno de nosotros. Si queremos salir de esta “cosa” que estamos viviendo todos los argentinos, es necesario que estas síntesis, muy bien pensadas, las hagamos carne, cada uno de nosotros.

Acá estamos muchos que, durante toda la vida, venimos dando testimonio de trabajo y de servicio a la comunidad pero es necesario también -y en esto hago el mea culpa que corresponde- que cada uno sepa, a veces, declinar y dar un paso al costado, en el sentido de prestarse al diálogo.

Todos conocen las situaciones que vivimos entre el Concejo Deliberante y el Ejecutivo. Creo que eso a veces puede parecer distorsionado, la gente lo toma como escandaloso o como que viven en pugna. Para eso se han hecho los tres poderes: para vivir en pugna, para controlarse, para actuar, para ejecutar, para rendir cuentas, para hacer las normas y consensuar con el público. Pero si creo que, si nos hacemos carne de estos principios, bien podemos -aunque sea el último año de nuestra gestión- poder tener un diálogo abierto y sobre todo, tener un diálogo abierto con el Ejecutivo.

Cada uno conoce y sabe que es necesario que lo corriamos. Desde mi punto de vista -Roberto, Marta, y a toda la gente, lo digo públicamente- estoy dispuesto a seguir conversando o a iniciar conversaciones. Pero es necesario saber dar un paso al costado, saber decir: "Quizás me equivoqué" o "Estoy equivocado" y dialogar.

Es la única manera que, entre todos, saquemos esta ciudad adelante. Si hago la pregunta: "¿Por qué vinieron a vivir acá?", muchos me van a decir que por elección, la mayoría vino a vivir aquí por elección. Aquí no había una estación de tren, no había un ferrocarril, no había una fábrica, se ha venido a vivir por elección. Yo elegí venir a vivir y me cuesta el cambio. Ese cambio tiene que ser consensuado con la población. De a poquito pero consensuado. Si cambian sin consultarme, me siento herido. Si soy expulsado por el comercio hacia un costado, me siento herido. Si me tengo que ir a vivir a un country porque ya no se puede circular, me siento herido.

Creo que es fundamental el diálogo entre los poderes, el diálogo con el vecino y sobre todo, caminar las calles y, como funcionario, ser un vecino más. Nada más.

Jorge Cáceres, Centro Vecinal Marcos Paz.

Buenas noches, muchas gracias por su visita. Buenas noches Intendente.

Soy Presidente del Centro Vecinal Marcos Paz, un Centro Vecinal que se constituyó el año pasado en función del controvertido emplazamiento de obras, netamente metropolitanas, en el casco viejo, fundacional, de Yerba Buena.

Hecha la presentación, quiero dejar de lado este episodio puntual y avanzar sobre lo que considero muy importante para quienes nos ha tocado gerenciar o estamos en la actividad, que es contar con una Auditoría Ciudadana. La misma sirve para analizarse internamente, a quienes manejamos el negocio o quienes tienen a su cargo la administración o la intendencia y para los que estamos afuera, para poder ver desde afuera lo que se hace adentro.

Nosotros hemos analizado algunos puntos que son de fundamental importancia al quehacer social de Yerba Buena. En relación con la aspiración: "Que el gobierno municipal de Yerba Buena promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos".

Yerba Buena, el casco viejo fundacional, está a punto de cumplir 100 años de vida. Justamente, a partir de diciembre de este año y hasta mayo del 2007, se puede considerar parte del ciclo de los 100 años de festividad del casco fundacional de Yerba Buena.

Para nosotros, que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos nos ha quedado vacío. El año pasado se promulgaron dos leyes provinciales: la Ley 7.500 y la Ley 7.535 que declaran patrimonio provincial, histórico y cultural, el casco viejo, fundacional de Yerba Buena. Hoy, esto es cuestionado y, desgraciadamente, judicializado por nuestro Centro Vecinal a raíz de dos emprendimientos.

Nosotros, hace diez días, hicimos el primer ciclo de conferencias relacionado con los 100 años de vida del casco fundacional de Yerba Buena, donde fueron invitados los 28 colegios y establecimientos públicos, la Intendencia, el Concejo Deliberante y realmente hemos contado con muy poco apoyo, inclusive de los vecinos.

Volvemos a lo que todos han estado diciendo: en la medida que no nos involucremos para conocer nuestro pasado, nuestras ordenanzas vigentes y nuestra historia, se complica poder diseñar un futuro mejor para todos.

Otro tema que considero importante, relacionado con Trato al Ciudadano es “que las instituciones públicas de Yerba Buena proporcionen un trato digno a la ciudadanía”. Hay vecinos que no acceden a un escribano o a los fondos y creo que eso debe ser más público, más abierto y con menos trabas.

Me gustaría hacer una referencia sobre el impacto cultural. Los que hemos venido a vivir a Yerba Buena -como decía Sánchez Miñano- no es porque había una fábrica, un ingenio o el ferrocarril, sino porque considerábamos que era una Ciudad Jardín. Hoy estamos viendo que, desgraciadamente, la Ciudad Jardín ha crecido en demasía, se encuentra totalmente desbordada y, sin entrar en detalles de lo que sería un impacto ambiental, el impacto cultural nos va a cambiar totalmente la forma de vida.

Creo que esos temas se tienen que abordar porque, sin duda, Yerba Buena se va a enfrentar a un cambio cultural muy grande, en la medida que sigamos avanzando con una estructura netamente metropolitana.

Así como hay una ordenanza, que involucra en forma directa al Ejecutivo con el Concejo Deliberante en todo emprendimiento superior a los 2.500 metros cuadrados de construcción, creo que los vecinos que están afectados o involucrados en emprendimientos -metropolitanos o no- de tamaño envergadura, deberían también participar, como se hace en cualquier parte del mundo civilizado; porque, en definitiva, son los que sufren en forma directa, este tipo de emprendimientos.

Para terminar, quiero decir que, si bien estamos judicializados, es una buena oportunidad para pedirle al señor Intendente que reciba al Centro Vecinal Marcos Paz para intercambiar opiniones, en forma directa, sobre todas estas cuestiones. Creo que si hubiéramos logrado mantener un diálogo sostenido, no estaríamos en esta situación. Muchas gracias.

Ana Terán, Cáritas.

Buenas noches señora, bienvenida, la felicito por su iniciativa y también por el equipo técnico. Ha sido muy agradable trabajar con ellos. A los funcionarios también quiero agradecerles y felicitarlos por haber aceptado esta propuesta que no debe ser fácil, cuando uno tiene que abrir las puertas, aceptar lo que venga y arriesgarse así que por eso, los felicito y gracias.

Soy directora de Cáritas de Yerba Buena y por lo tanto a mí me toca trabajar, más que nada, con el área social de la Municipalidad. Muchas veces, cuando uno está en este lugar, se acerca sólo a criticar y a pedir lo que falta pero pocas veces nos acercamos a reconocer.

Desde ese punto de vista, en cuanto al área de participación, quiero reconocer fundamentalmente al Área de Organización Comunitaria -que es con la que nosotros trabajamos- que permanentemente está convocándonos. Es más, a veces le decimos: “Ya basta”, porque todos los días tenemos alguna reunión y nos invitan a participar.

Primero nos informan acerca de las políticas sociales que hay muchas y que a veces por desconocimiento, no llegan a la gente. Y, desde ese lugar, siempre hemos sido invitados a participar informados y hemos trabajado en muchos proyectos con resultados exitosos como ser en el proyecto “Familia”, en el programa de “Mejoramiento Barrial”, en “Manos a la obra” y también en otros programas sociales.

Además, también quisiera contar que, desde Cáritas, hace un tiempo se viene intentando cambiar la filosofía del sector social: pasar y trascender la mera caridad, la dádiva y el dar por dar para llegar a una caridad transformadora, que llegue a enseñarles a las personas a hacerse cargo de sus propias vidas.

Creo que, en eso, hemos encontrado coincidencias con esta gestión porque no vemos que aquí se trabaje con la dádiva ni con la inmediatez -porque esas son soluciones para “ya”- sino que se trabaja a partir de proyectos. Si bien, a veces, el resultado es a un plazo más largo, creemos que eso es lo que sirve y eso es lo que vale la pena para realizar este cambio cultural que estamos intentando.

Aquí dice que el 66% de los yerbabuenenses cree que las instituciones educativas contribuyen a formar a los ciudadanos. Nuestra propuesta es trabajar con colegios, con los comedores. Le vamos a acercar un proyecto que desde Cáritas Arquidiocesana hemos hecho, trabajando con comedores, en encuentros y en jornadas, a veces hasta de 2 o 3 días de campamento, en donde trabajamos con los chicos -justamente- sobre el aprendizaje de las prácticas ciudadanas y de la democracia.

Ese proyecto está hecho y se lo vamos a hacer llegar para que, así como lo hemos hecho con los niños de los comedores, podamos hacerlo con las escuelas de Yerba Buena.

Pensamos que todos podemos aprender -los adultos y los niños- pero qué lindo es para los adultos, cuando el maestro es su propio hijo; creo que llega mucho más cuando ellos son nuestros maestros. Por eso estaría bueno hacer mucho hincapié en esto y proponerlo en los colegios.

Por último, también me da pena cuando veo ese altísimo porcentaje de más del 80% de gente que no participa y a todos ellos quiero invitarlos y también a los que participamos, pero a veces estamos cansados, porque siempre hay mucho para hacer y en la parte social, especialmente. Es por eso que aprovecho para hacer un pedido: más gente, más técnicos en el área de la Municipalidad de la parte social. No dan abasto, lo social es caótico, es inesperado y todo es insuficiente.

No pedimos cosas. Pedimos gente, técnicos que nos ayuden a las ONG a trabajar, pero para eso necesitamos gente que nos ayude a hacer un proyecto, que nos enseñe cómo generar recursos. Necesitamos más gente porque yo a veces veo que los chicos no dan abasto, es mucho lo que hay para hacer.

Entonces como pedido: más gente que nos ayude a fortalecer nuestra gestión, como ONGs.

Raúl Gimenez Lascano, Defensa Usuarios de Abastecimientos y Servicios (DUDAS).

En primer término, me disculpo por no haber participado en el trabajo del Foro Cívico. Mi justificativo es que no conocía la existencia de esta actividad. Coincide con el informe que dice que el 85% de los vecinos de Yerba Buena desconocen los mecanismos y espacios de participación en el Municipio, prueba de que muchos fuimos dejados en la ignorancia por falta de diligencia de los comunicadores oficiales.

Propongo que un grupo de cinco o seis vecinos, con vocación de servicio demostrada y suficiente idoneidad, seleccionados de una lista de auto postulantes, sean elegidos en una Asamblea Ciudadana convocada por el Foro Cívico o el Consejo Consultivo, para que integren **un cuerpo permanente y ad-honorem de Auditores Cívicos del hacer municipal**, que estén facultados, institucionalmente, para que cualquiera de ellos pueda requerir información a los agentes municipales, que deberán responder, en un plazo determinado, bajo advertencia de incurrir en incumplimiento del deber de funcionario público.

También, el Municipio deberá facilitar a los Auditores Cívicos un espacio físico adecuado, en lugar y horarios razonables, para atender a los vecinos que deseen plantear sus inquietudes y luego darles los medios para la difusión obligatoria de sus conclusiones fundadas, en los medios de comunicación, que se emitirán bajo responsabilidad civil y penal de él o los auditores que las produzcan, pues el grupo de auditores ciudadanos podrá actuar, en forma conjunta o individual, bajo las normas que ellos mismos se den.

Lorenza Coman, Centro Vecinal La Cañada. Ausente

Agustín Delacroix, Compromiso, Responsabilidad y Honestidad, (CREO).

Buenas noches. Quiero transmitirles lo que sentí después de compartir, con ustedes, las exposiciones. Vayan todas mis felicitaciones al Foro Cívico de Yerba Buena, a quienes lograron hacer esto posible, porque hacer convergir al Estado nacional, provincial y municipal, a las ONGs y vecinos y alcanzar los objetivos que se alcanzaron, es digno de felicitación.

Ahora bien, resalto el impacto que me causaron todas las exposiciones de los participantes y me queda decirles que tomo una frase que dijo la Dra. Oyhanarte para expresarles lo que siento: "esto es una radiografía de

Yerba Buena". Creo que es así, pero siento que me falta un traumatólogo político que me ayude a analizar los datos que se encuentran en esta radiografía. A modo de experiencia personal, les cuento que compartiendo, con mis amigos, una charla de café, surgió el tema de los datos que, para algunos, eran datos netamente positivos y, para otros, eran datos negativos. No sé cuáles son más realistas. Lo que quiero decir, mostrar, es esta divergencia que encontré entre mis pares y ninguno es traumatólogo político (yo tampoco lo soy) y, ante el temor de encontrarnos, no sólo con traumatólogos políticos sino con curanderos políticos, me surge la duda de que, en el futuro, nos encontremos con una fisura que sea interpretada como fractura expuesta y así sea tratada o viceversa. Muchas gracias.

José María Posse.

Buenas noches, vengo como simple vecino. Soy de profesión abogado, principalmente de Tarjetas de Crédito y Bancos, de allí que, cuando me viene una auditoría, tiemblo! No solamente por lo que pueda haber hecho yo mal sino por lo que pueda haber hecho algún empleado mío. Generalmente me ha ido muy bien pero yo llamar a una auditoría: "Vení, fijate cómo está todo", difícilmente.

Así que a Roberto y al equipo de gobierno los felicito porque hay que tener una dosis importante de valor para enfrentar críticas muy duras que se han dicho acá; vamos a hablar después si son justificadas o no.

Pero, principalmente creo que de todo lo que se ha estado hablando acá, hay una cuestión que a mí me ha preocupado mucho y es ese 83% de personas que no participan.

Al respecto, permítanme hacer una serie de precisiones en cuanto a lo que tendría que ser la participación ciudadana, en democracia. La democracia como gobierno del pueblo, en un sentido puro, resulta una maravillosa utopía, todos lo sabemos. Aquel gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, del que hablaban los padres fundadores de la democracia americana, nos señala un horizonte esperanzador pero a veces ese horizonte resulta incierto.

Lo cierto es que la historia democrática argentina, desde 1983 a la fecha, ha marcado a fuego, en nuestro espíritu, la idea de que debemos involucrarnos, decididamente, en la toma de decisiones que influyen necesariamente en nuestro diario vivir.

No resulta fácil crear formas efectivas de cómo incorporar, esta participación de la ciudadanía, en la gestión pública. El Municipio, sin embargo, es un espacio donde se produce un mayor contacto entre el Estado y la ciudadanía, razón por la cual se encuentran experiencias de participación reales y efectivas de la gente en la gestión de su territorio.

Para dar una precisión en torno al concepto mismo de Participación Ciudadana, vamos rápidamente a tomar tres puntos.

Primero, a fin de clarificar el concepto, vamos a postular la primera instancia de participación -de la que tanto se ha hablado acá- que es, sin duda alguna, la información. Con ella dejamos de ser objetos pasivos de la política. Esto abre a la posibilidad de promover, favorecer.

El segundo punto es una instancia superior de participación, que es la consulta. El sujeto es consultado acerca de las decisiones a tomar y esto puede ser, según lo haya diseñado el decisor, vinculante o no vinculante, con la decisión que finalmente tomará.

El viejo Derecho Administrativo que propone informes técnicos y dictámenes legales antes de producir el acto administrativo, reflejo legal de la decisión, se ve así enriquecido por una instancia que, superando la cuestión legal y la cuestión técnica, se instala en la gobernabilidad, es decir, en la aceptación social de la decisión.

Y el tercer punto o la tercera instancia participativa que me parece importante es la del protagonismo social. Los participantes son protagonistas del destino de la comunidad, de su proyecto colectivo y, por lo tanto, hacen su aporte desde el mismo momento de la gestación del proyecto de gobierno.

Conceptos como compromiso y militancia, entonces, están íntimamente vinculados a este protagonismo, ya que, en estos casos, el proyecto de vida personal, familiar o grupal son parte misma del proyecto comunitario.

Los Talleres de Planificación, el Presupuesto Participativo, los Gabinetes Itinerantes, las Unidades de Gestión Local u otras formas descentralizadas del gobierno local son metodologías que pueden acompañar ese protagonismo.

Por último, quiero agradecer como vecino de Yerba Buena, que el Programa de Auditoría Ciudadana nos haya prestado toda su estructura y haya sometido a un tan minucioso análisis cada pauta, tan bien diseñada en ese Informe.

Espero que de todo esto surja principalmente la participación de todos por el engrandecimiento de nuestro Municipio. Gracias.

Carlos Pereyra, Ausente.

María de los Ángeles Lacuri, Ausente.

Juan Fogliata, Ausente.

Marta Oyhanarte. Antes de darle la palabra para el cierre al señor Intendente, tenemos tres inquietudes o preguntas. La primera es una pregunta con un comentario, se la voy a dar a la Licenciada Graciela Salazar para que la conteste. Mientras tanto yo contesto la siguiente: "Concluida esta Audiencia Pública, ¿cómo continúa la selección de proyectos? Seleccionados los proyectos, ¿cómo se financian, mecanismos de administración, montos aproximados y plazos?"

En los Foros Cívicos se están trabajando proyectos y son seleccionados aquellos que sean consensuados. Respecto de la financiación, para algunos de ellos habrá financiación. Tenemos el caso concreto de un acuerdo que se ha firmado entre Naciones Unidas, la Subsecretaría y el gobierno de Nueva Zelanda, donde se han elegido a 5 Municipios para colaborar, en los próximos 4 años, con un importe total de 500.000 dólares para hacer tangibles los proyectos consensuados de ese Municipio.

Yerba Buena es uno de los Municipios seleccionados y está entre nosotros la Dra. Lacueva que es la responsable de la coordinación de este proyecto "Construyendo Puentes".

Luego, hay proyectos que requieren de financiación y otros que no, que simplemente requieren de una buena articulación. En cuanto a mecanismos de administración, montos aproximados, plazos, etc., eso dependerá de cada uno de los proyectos. Esta era una pregunta del señor José Luis Rotger Sánchez del Foro Social Mundial de Tucumán.

Otra consulta: "¿Cualquier vecino puede tener acceso al Informe Final de los resultados de la Auditoría? ¿Cómo?"
¿Cómo podemos dar propuestas por escrito para dar continuidad a las conclusiones hoy arribadas?"

Por supuesto que sí.

Las propuestas por escrito pueden ser presentadas hasta el 25 de octubre al Municipio o al Foro Cívico, en esta dirección de correo electrónico (e-mail) que está apareciendo en pantalla.

En relación a cómo se puede acceder al Informe Final, pedí disculpas en su momento y lo vuelvo a hacer. La síntesis de los resultados llegó con demora por un problema de la imprenta en Buenos Aires. Esto no debió haber ocurrido.

Respecto de cómo se realizaron las encuestas, los grupos focales y los criterios metodológicos que se utilizaron, todo está explicado en el Informe Preliminar y es una metodología absolutamente rigurosa. Hay un Concejo Asesor integrado por académicos de universidades privadas, universidades estatales, representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en construcción de ciudadanía que están, continuamente, supervisando el cumplimiento de la metodología. Las consultoras que realizan el trabajo son seleccionadas a partir de un llamado a Concurso que se hace desde la Subsecretaría y Naciones Unidas. La selección se realiza en función de la propuesta técnica y de la propuesta económica que estas consultoras presentan. Esto está explicado, con detalle, en el Informe Preliminar y lo estará también, por supuesto, en el Informe Final.

En el caso del Municipio de Yerba Buena, la consultora seleccionada fue Snack. En otros casos ha sido Gallup, en otros Mori, en otro la Universidad Nacional de Cuyo, que ha hecho una tarea excelente, tanto que nos ha animado a hacer una convocatoria exclusiva a universidades, para los próximos trabajos técnicos.

Ayer, justamente, hemos hecho la apertura de sobres y se presentaron 14 universidades, lo cual a nosotros nos llenó de satisfacción porque, cuando tomamos esta decisión, lo hicimos con cierto temor pero entendimos que esta era una tarea que podía ser realizada por las universidades y nos permitía, a nosotros, conformar un círculo virtuoso entre organizaciones no gubernamentales, funcionarios nacionales, provinciales, académicos, etc.

¿Dónde conseguir el Informe?

Laura Escuder. El Informe lo pueden consultar en el Municipio donde hay copias impresas de la versión preliminar, como bien explicó la Dra. Oyhanarte. El Informe Final va a incluir esta Audiencia Pública y va a tener un formato de libro. Mientras tanto, el Informe Preliminar lo pueden conseguir en el Municipio. También lo pueden consultar en nuestro sitio de Internet: www.auditoriaciudadana.gov.ar en la Sección de Municipios, específicamente Yerba Buena ó nos lo pueden solicitar por correo electrónico a info@auditoriaciudadana.gov.ar. Además, la gente que ha participado del Foro Cívico tiene copias del Informe, en formato digital y en formato impreso, que también pueden difundir a sus propios vecinos. El correo electrónico del Foro Cívico es fc.yerbabuena@gmail.com. Pueden contactarse con la gente que ha participado del Foro Cívico para que les alcance una copia.

Marta Oyhanarte. Hay otra pregunta que hace referencia a líneas de colectivos. Considero que no es pertinente y por consiguiente no es éste el lugar para responderla. Dicho esto le damos la palabra a Graciela Salazar para que responda la inquietud antes del cierre del señor Intendente.

Graciela Salazar. La pregunta es de un grupo de jóvenes de San José, que están trabajando en programas de asistencia social.

La pregunta tiene dos partes: Cómo participar y cómo los podemos asesorar. En materia de asesoramiento técnico y puedan llegar a formular proyectos, deben dirigirse a la Casa de la Comunidad, Boulevard 9 de julio y Belgrano. Desde allí se los va a acompañar, se les va a decir cuál es el paquete de programas vigente y se los va a ayudar a formular los proyectos.

Respecto al “cómo participar”, estamos pensando en el Foro y hoy le comentaba a Marta que muchos jóvenes van al Foro el cual, a veces, no responde a sus intereses porque concentra su acción en los intereses de los adultos. Anímense a que hagamos un **Foro de Jóvenes** dentro del mismo Foro Cívico.

Roberto Martínez Zavalía, Intendente de Yerba Buena.

En primer lugar quiero agradecer a Marta y su equipo por la oportunidad. Para nosotros es eso: una oportunidad y no un riesgo participar en este Programa. Quiero agradecerles por el esfuerzo que han hecho, en más de un año, trabajando en Yerba Buena. También quiero agradecer y fundamentalmente felicitar a todos los integrantes del Foro Cívico que, dedicándole mucho tiempo y esfuerzo, han participado de este programa.

Cuando iniciamos nuestra gestión, hace casi 3 años, decíamos que queríamos hacer un gobierno basado en una gestión diferente, asentada en valores y fundamentalmente en algo de lo que se habla mucho hoy y poco se hace que es la transparencia.

Un poco lo decía Carlos, parece una obviedad que se trabaje con transparencia, parece una obviedad que se tenga que buscar funcionarios honestos, pero así es. Creo que, lamentablemente, mucho se habla y poco se demuestra en la práctica.

Por eso, quizás con errores, lo hemos intentado desde el principio. Nosotros hemos accedido a auditorías de la provincia, hemos publicado nuestros Ingresos y nuestros Gastos a través del Boletín y a través del Sitio de Internet y lo seguimos haciendo. Despacio, con los recursos que teníamos, hemos ido avanzando y aprendiendo porque la gran mayoría de los que estamos en esta función, somos nuevos en la gestión

pública y esto es un aprendizaje. Cometimos errores pero siempre con la idea de ir aprendiendo y mejorando en nuestra gestión.

Por eso, cuando se nos dio la oportunidad de acceder a este programa, nunca lo evaluamos como un riesgo porque sabíamos que no teníamos nada que ocultar y nos puede servir para evaluar nuestra gestión, conocer cuáles son los errores, porque por ahí uno está convencido y cree que está haciendo las cosas bien y la comunidad lo está viendo de otra forma.

Es por eso que hemos abierto las puertas del Municipio a la Rendición de Cuentas y al Trato al Ciudadano al equipo de Marta y creo que el resultado que estamos teniendo supera las expectativas que teníamos.

Para mí el mayor logro es que se haya consolidado el Foro Cívico. Hay gente que está viendo en esto una oportunidad de cambiar la queja de los café por la generación de propuestas y esas propuestas pueden ser canalizadas a través de proyectos y esos proyectos pueden ser hechos realidad.

Hoy tenemos algo concreto: Yerba Buena ha sido elegida para que uno de los proyectos -decidido por el Foro Cívico- sea concretado. Es la primera vez que algo que quizás haya nacido como una queja y que después se convirtió en una propuesta ya se pueda convertir en un proyecto y ya está la financiación para hacerlo. Creo que nunca un grupo de ciudadanos ha logrado hacer eso en un Municipio y ni siquiera en un gobierno.

Así que este es el primer paso para la comunidad de la que ahora soy Intendente y a la que voy a volver, porque vivo en Yerba Buena. Todos queremos participar y quizás nunca tuvimos la oportunidad de hacerlo o participábamos y no llegábamos a nada concreto. Acá hay una oportunidad de lograr cosas concretas.

Para nosotros otro resultado interesante es conocer la evaluación que tiene la comunidad de estos 3 años de gestión, algo que nosotros ya percibíamos -la comunicación- que estamos haciendo mal y somos concientes de eso: si hay algo que estamos haciendo mal es la comunicación. Eso ha sido reflejado en la evaluación que hace la comunidad de nuestra gestión. Seguramente también hay otras cosas, pero ese es un tema que tenemos que mejorar mucho.

Quiero insistir sobre el tema que tenemos una gran oportunidad y que los que estamos, hoy, gobernando el Municipio vamos a apoyar fuertemente: la madurez y la participación de este Foro Cívico. Cuenten con nosotros, ahora más que nunca, para realmente concretar proyectos y así como conseguimos este programa de Nueva Zelanda, podamos conseguir financiamiento para otros proyectos.

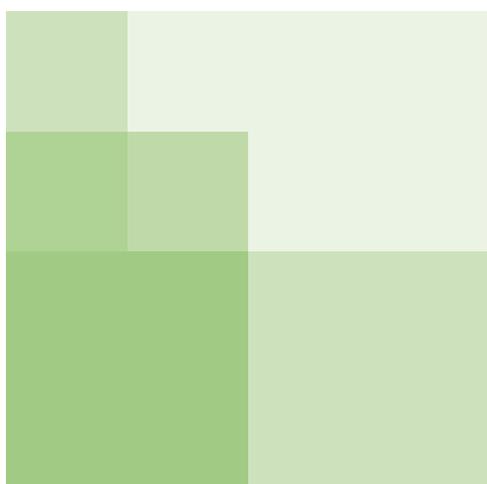
Eso es todo, y nuevamente gracias Marta, al equipo y a todos ustedes por haber participado en esto.

Cierre de la Audiencia

Finalmente, la Dra. Marta Oyhanarte, Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local, su participación.

TERCERA PARTE

Propuestas del Foro Cívico de Yerba Buena



Propuestas del Foro Cívico de Yerba Buena

Gobierno de Yerba Buena

Lic. Graciela Salazar, Subsecretaria de Gobierno y Coordinación

- Crear un espacio de participación para los jóvenes dentro del Foro Cívico.

Organizaciones y ciudadanos de Yerba Buena

Hipólito Delgado, Asociación Amigos de la Ecología

- Campañas de educación, concientización, sobre la importancia de los espacios verdes.
- Publicación racional de los Boletines (utilización del papel).

José Luis Rotger Sánchez, Foro Social Mundial

- Plan Estratégico Yerba Buena 2016.
- Censar los recursos humanos que tiene Yerba Buena, para convocarlos a trabajar, en el marco de un Plan Estratégico.

Daniel Manso, Fundación APACHETA

- Crear un Consejo Asesor -en los temas urbanos y de planificación - para que propongan ideas, acciones y soluciones que se conviertan en planes y proyectos efectivos para mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente e integrar, a la ciudadanía, en la toma de decisiones.

Ana Terán, Cáritas

- Trabajar desde los comedores escolares y las escuelas de Yerba Buena, en encuentros y jornadas dedicadas al aprendizaje de las prácticas ciudadanas y la democracia.

Armando Pérez De Nucci

- Implementar el Curso de Participación Ciudadana y Formación Política elaborado por el Foro Cívico

Liliana Mas

- En el sitio de Internet del Municipio, crear una sección de “preguntas frecuentes” para facilitar, al ciudadano, la búsqueda de información.
- Crear, en algún departamento del Municipio, una Biblioteca para que el ciudadano pueda acceder a la información.
- (En referencia a la propuesta que deseaba realizar María Elena Clarman) Crear una radio municipal, donde se informe a la población. En caso de no contarse con los recursos, comprar un espacio, en alguna radio, o reactivar la radio de la comunidad de San Alfonso.

Raúl Gimenez Lascano, Defensa Usuarios de Abastecimientos y Servicios (DUDAS)

- Creación de un cuerpo permanente y ad-honorem de Auditores Cívicos del Municipio..

Propuestas enviadas por correo electrónico

Centro Latinoamericano para el Desarrollo y la Comunicación Participativa

- *Taller de Formación de Capacitadores Comunitarios en Formulación de Proyectos y Planificación Participativa.* El objetivo de esta iniciativa es fortalecer, en las comunidades del Municipio de Yerba Buena, las capacidades para identificar prioridades y gestionar proyectos para el desarrollo de su propia comunidad, formando capacitadores/as del municipio y organizaciones comunitarias para multiplicar métodos de planificación participativa.

Carlos Iñurrategui

- *Información y control de gestión democrática:* Brindar información preelectoral sobre los candidatos y sus proyectos. Organización de debates públicos sobre temas de interés general. Realización de Audiencias Públicas de Control de Gestión.
- *Instalación de una Fiesta Cívica Popular:* Instalar el 20 de Junio, Día de la Bandera, como Fiesta Cívica del Municipio.

